C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muy buenos días a todos los que nos siguen a través de las plataformas digitales, en esta Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, de este miércoles 22 de julio del 2020. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal. Para tal efecto solicito al Diputado… a la Diputada Lupita Muciño Muñoz, que pase lista de asistencia y corroborar la misma en la plataforma digital, por favor Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muchas gracias. Con gusto Diputada Presidenta. Saludo a todos…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Está apagado su micrófono?

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: ¿Sí me escuchan?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Sí ya…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Bueno… muy buenos días. Con gusto Presidenta. buenos días. Saludo a todos con afecto, a todas las personas que nos ayudan en el… estos medios digitales y a las personas que nos siguen y a los medios de comunicación. Saludo a todos mis compañeros Diputados. (Pasa lista de asistencia). Con la inasistencia de cuatro Diputados y con la asistencia de 37 Diputados, Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Lupita Muciño. Diputado Héctor Alonso, vemos su… que está conectado…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: ¿Ya llegó…? Bueno entonces con la inasistencia…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Pero no contestó "presente".

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: ¡Okay!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Cuántos Diputados…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Tres… tres inasistencias o que no contestaron "presente". ¿Quiere los nombres Diputada?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No Diputada gracias, ya estamos aquí nada más ajustando y ahorita digo la asistencia total.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Es cuanto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Listo. Con la asistencia en la plataforma digital de 38 Diputadas y Diputados y la inasistencia justificada del Diputado Nibardo Hernández Sánchez y también tengo un justificante de la Diputada Olga Lucía Romero que dice que, por un motivo de salud, va a estar durante la Sesión conectada, pero

no va a ser posible que tenga encendida su cámara. En ese caso Diputada Olga Lucía Romero, nada más le voy a pedir que cuando pidamos el voto en los sentidos si hay, que sea votación nada más de manera… que no sea de manera verbal, usted nada más me lo haga saber de voz Diputada, en las votaciones que sean… ¿sí está ahí la Diputada verdad, escuchándome?

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Sí gracias, gracias Presidenta. Prendo mi cámara cuando sean las votaciones, no se preocupe, aquí estoy presente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Y si no, ya nada más nos hace el voto… nos da a conocer su voto de manera verbal por favor.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Claro que sí Presidenta. Le agradezco mucho.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Informo que ya entró la Diputada Vianey…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muy bien, ya nada más falta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Y la Diputada Nora…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: ¡Ah! Muy bien.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Entonces tenemos la asistencia de

40 Diputados y un Diputado con falta justificada, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Extraordinaria, a la once con veintiocho minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día. Por favor Diputado Miguel Trujillo de Ita.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Con gusto Presidenta. muy buenos días a todos y todas, mis compañeros Diputados y Diputadas. El Orden del Día. Sesión Pública Extraordinaria virtual que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado de Puebla Libre y Soberano. Miércoles 22 de julio de 2020. En el Punto número Uno, Declaratoria de Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. En el Punto número Dos, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, la de Transportes y Movilidad y la de Asuntos Municipales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción IV bis del artículo 232 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. En el Punto número Tres, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y la de Asuntos Metropolitanos de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones LX y LXI del artículo 4 y el primer párrafo del artículo 143 Bis; y se adiciona la fracción LXII al artículo 4 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. En el Punto número Cuatro, lectura del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria que se acaba de celebrar, y en su caso aprobación. En el Punto número Cinco, Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria Virtual. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: *"La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta su Sesión Extraordinaria"*. Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Dos del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, la de Transportes y Movilidad y la de Asuntos Municipales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción IV bis del artículo 232 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que ya fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer el uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano y les voy a pedir que me digan el sentido de su participación, para elaborar la lista, si es a favor o en contra. Diputado Emilio Maurer.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: A favor Diputada, Marcelo García.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Armando.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Emilio Maurer, a favor.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Es un posicionamiento en general.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Es un posicionamiento, iría originalmente en abstención, pero dependiendo de las proposiciones que se hagan pediría el… como votaría. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí. Gracias Diputado. Diputado Carlos Alberto Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Es un posicionamiento. En un principio en abstención o en contra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Gracias Diputado. Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Mi participación es en contra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Diputado Uruviel.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Es un posicionamiento Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Lupita Esquitín.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Gracias. Es un posicionamiento también. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Diputada, me anota por favor, Marcelo García.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Y después de… a ver… Diputado Marcelo…

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Sí, a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Por qué no tengo la manita…

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Maricarmen Saavedra, a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Escuché que me hablaba, pero no veo su mano. Diputado Marcelo…

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Sí, a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Es a favor?

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Sí.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Maricarmen Saavedra, a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Maricarmen… A ver, Lupita Esquitín, me dijo que es un posicionamiento; luego la Diputada Tonantzin Fernández.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: A favor. A favor Presidenta. Gracias.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Luego… la Diputada Mónica Lara.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: A favor Presidenta, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada María del Carmen Saavedra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: A favor. ¡Okay! La Diputada Nora.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Miguel Trujillo…

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Gerardo Islas…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: A ver, voy a la Diputada Nora, luego sigue… Diputada Nora ¿es a favor? Luego sigue el Diputado Fernando Sánchez Sasia.

C. DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Gracias Presidenta. Sólo un posicionamiento por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay!

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: No soy el último en la lista…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Después la Diputada Rocío García Olmedo. Diputada…

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Sólo posicionar. Sólo posicionar para presentar una propuesta y de eso va a determinar.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! María de Roció, luego sigue Jara, Gerardo Islas, Iván Jonathan Collantes… bueno, creo que quieren hablar todos. Y, el Diputado Miguel Trujillo.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: A favor Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado, es que no me alzó la manita virtual, pero ahorita ya aquí lo anoto.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: ¡Okay! Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Estamos tomando nota ¿verdad? ¡Okay! Bueno, vamos a comenzar por el Diputado Emilio Maurer. Adelante Diputado Emilio Maurer.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con su permiso Presidenta. La reforma que hoy se presenta, no sólo es una necesidad, sino una verdadera urgencia democrática. Muchos actores han encontrado la forma de disfrazar propaganda electoral, por medio de propaganda comercial, violentando el principio de equidad y vulnerando el orden constitucional y legal. Por años, las y los candidatos han burlado la normativa… la normatividad en materia electoral, con el fin de publicar su imagen, saturando indiscriminadamente los espacios. Las y los ciudadanos verdaderamente están hartos de ver cómo se derrocha tanto dinero en publicidad, que tiene como fin, posicionar un candidato o

candidata; están hartos de ver cómo se tapizan camiones y combis, taxis, bardas, espectaculares y cuanto equipamiento urbano encuentren, con el rostro o el color de un partido político, sin dejar de menciona la terrible contaminación ambiental que se genera, aún cuando se manifieste, que esto es sólo por el tiempo que dure la contienda. Se ha demostrado que ese tiempo es más que suficiente para generar toneladas de basura y alterar el paisaje de por sí saturado de las calles de nuestro Estado. hoy Puebla no necesita más ese tipo de accesos consentidos y propiciados por los Gobiernos pasados. Las necesidades de solicitudes de las personas son otras. Por lo que nuestro trabajo como Legisladoras y Legisladores, es velar por el bienestar de las y los poblanos. Nuestro Estado y País, viven momentos difíciles, generados por la pandemia y sería poco coherente votar en contra de esta reforma que pretende establecer balance entre la libertad de expresión y los principios de equidad y certeza. Con ello, quiero manifestar mi voto a favor del presente Dictamen, no son antes felicitar a nuestro Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta, por la presente Iniciativa que cumple con el siempre tan anhelado principio de equidad, en las contiendas electorales y vela por los intereses de las y los poblanos, que merecen representantes que custodien sus derechos humanos y no representantes que sólo miren sus intereses particulares. Quien quiera competir, que se posesione con propuestas, ideas, debates y sobre todo y escuchando y atendiendo, la necesidad de las personas. Hoy es momento de hacer historia y dar paso a nuestro Estado, a formas de comunicaciones más eficaces, eficientes y sobre todo, más amigables, con el medio ambiente. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado Emilio Maurer. Tiene el uso de la palabra, el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Muy buenos días. Compañeras y compañeros integrantes de las LX Legislatura. El Dictamen que estamos discutiendo, no tiene otro apelativo que una completa y absoluta farsa. El propósito y orden que les dio Luis Miguel Barbosa a sus personeros, fue la de sacar a toda costa, la elección local del 2021 y que todo se concentre en la elección federal. Saben perfectamente que la mala imagen del gobierno local se convertiría en el beso de judas, para cualquier barbosista que se postule en la siguiente elección. Es una farsa, porque mientras en este Dictamen usan de pretexto la contaminación visual, en el siguiente Punto del Orden del Día, se le otorga un margen más amplio de maniobra a la Secretaría del Medio Ambiente, para otorgar más permisos, para la instalación de espectaculares, en las vías de carácter estatal y lo más gravé, en las áreas verdes de jurisdicción estatal. Como lo hemos denunciado desde el inicio de esta Legislatura, los espectaculares no sólo se convirtieron en un jugoso negocio del régimen anterior, desde la entrada de pachueco Pulido ¡perdón! Pacheco Pulido, que por cierto hoy, el silencio complaciente de los Diputados barbosistas, dan muestra clara de ello, se otorgaron permisos para cientos de espectaculares con fecha retroactiva y para colmo, algunos Diputados Locales, están involucrados en esta trama de corrupción y complacencia, a cambio del silencio. Este Dictamen, no sólo supera en forma negativa la legislación federal y a todos los Códigos Electorales, viola la libertad de expresión y de comunicación entre los candidatos y los electores. El colmo del ridículo, se suscitó en la Comisión, al afirmar que la reforma, centraría las elecciones en las redes sociales. Les recuerdo que, de acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, 45 Cabeceras Municipales no tienen internet, es decir, poco más de una cuarta parte del total de los municipios. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares del 2019, sólo el 65.6 por ciento de los hogares urbanos, cuentan con internet, cifra

que es aún más preocupante en los hogares rurales, pues baja a 31.4 por ciento. Con este Dictamen o con este andamiaje barbosista, se impide a los partidos y candidatos a Diputados y Presidentes Municipales, dar a conocer este ideario político, postulados, documentos básicos, plan de acción y plataforma electoral, pues al evitar la instalación de espectaculares, se promocionará únicamente la elección federal; coloca a los partidos emergentes y aliados de la Cuarta Transformación, en estado de indefensión y viola en su perjuicio el principio de igualdad, porque al ser un partido minoritario, no contarán con recursos para desplegar la promoción de su plataforma electoral. Es un error, el regular la prohibición de propaganda en el Código Electoral, pues ésta en su caso, debería de estar en el artículo 92 ter de la Ley de Transporte, tal como ya sucede con la prohibición de publicidad sexista. La finalidad de no perjudicar al barbosismo y la farsa de evitar la contaminación visual, queda de manifiesto al excluir a los precandidatos. Les voy a decir qué pasará. El martes 6 de abril, los candidatos a Diputados Federales, iniciarán campaña acaparando todos los espectaculares, ya sea para su persona o su partido; el martes seis de mayo, los candidatos a Diputados Locales y Ayuntamientos, se montarán con campañas discretas y en su imagen en los espectaculares y meses antes, habrán promocionado su imagen, todavía como precandidatos o como ciudadanos, ya sea en libros o revistas. El barbosismo pretenderá ser invisible en la elección local y montar a los candidatos locales en una dinámica federal, para dejar de lado los enormes negativos del gobierno estatal. Se fomentará el uso de la campaña negra, pues la guerra del lodo, al no ser técnicamente posible, será en contrario sensu. Todo esto en perjuicio de la democracia. La reforma que van a aprobar es una burla y una farsa, pues saben perfectamente que tanto los precandidatos, los partidos políticos y los candidatos a Diputados Federales, podrán promocionarse de forma cotidiana en los espectaculares, en las vallas en las bardas, libros y portadas de revistas, pues todos ellos están regidos por la Ley General, la cual,

en la escala de Keynes, supera al Código que pretenden reformar. Quien le quiera vender a los poblanos que es una acción de protección al medio ambiente y en contra de la contaminación visual, le está mintiendo a Puebla y los poblanos. Por ello anuncio que mi voto será en contra y sólo les recuerdo esto de la prohibición de la publicación de libros, pues pareciera que estamos destinados a tener candidatas y candidatos analfabetas; solo les recuerdo que nuestro hoy Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ha publicado más de una decena de libros, que aparecían en los estantes de librerías, de tiendas como Sanborns y muchas otras y hoy, por tener un Gobernador analfabeta, incapaz de escribir un libro, es el destino del tipo de perfiles que pretenden imponer para la elección del 2021. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando García Avendaño. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Muchas gracias compañera Presidenta. compañeras y compañeros Diputados. buen día. Es un gusto volverlos a ver. A todos quienes nos escuchan a través de las redes sociales y a la prensa en general. Existen cuestiones relevantes para destacar con relación al Dictamen con Minuta de Decreto por el que se retoma… se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción IV bis del artículo 32 del Código de Instituciones y Procedimien… Procesos Electorales del Estado de Puebla, por lo que disiento en términos generales, conforme a los razonamientos que enuncio en seguida. En este sentido, respecto a la reforma de la fracción IV del artículo antes citado, preciso lo siguiente: los ordenamientos a nivel local, si bien deben sujetarse a lo preceptuado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también debe de ceñirse a leyes de carácter general que, que atienden temas especializados, como en el presente caso lo es

en la materia electoral. Eliminar formas de propaganda en la vía pública que se encuentran descritas en las leyes generales, sería contrario a lo preceptuado en estas, mismas que son de carácter obligatorio a nivel nacional. De forma puntual, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 231.1 establece: a las precampañas y a los precandidatos que en ellas participen, les serán aplicables en lo conducente, las normas previstas en esta ley respecto a los actos de campaña y propaganda electoral. En este orden de, de ideas, es claro que si bien existe una libertad de configuración legislativa respecto a los congresos locales, también hay una obligación para observar este ordenamiento de carácter general y obligatorio a nivel nacional, como he referido. En este contexto, la Ley General de partidos políticos en el artículo 64.2 establece: se entiende por propaganda en vía pública, toda propaganda que se contrate o difunda en espectaculares, buzones, cajas de luz, carteleras, marquesinas, muebles urbanos de publicidad, con o sin movimiento, muros, panorámicos, para buses, puentes, vallas, vehículos o cualquier otro medio similar. La prohibición que pretende… que se pretende imponer esta mayoría aplastante, no podrá… relativa, no podrá fijarse, ni pintarse en espectaculares o usar pantallas electrónicas, ni colgarse en algún elemento adherido a ellos, incluyendo portadas de revistas, libros, anuncios de entre… de entrevistas o de diarios, o cualquier otro elemento que contenga la imagen, nombre, símbolo, siglas o elementos, que introduzcan… que induzcan a la persona a saber que se trata de determinado candidato o candidata, a cargo de elección popular en el Estado de Puebla, constituye una limitación al derecho de los electorados a estar debidamente informados; así como para los candidatos, de realizar una adecuada campaña, que permita llegar a todos los sectores y un equilibrio justo, en la contienda electoral, con la fuerza política en el poder. Se enfatiza que la contaminación visual, si bien consiste en la desmedida utilización de anuncios publicitarios que degradan la imagen entorno

ambiental, es importante aclarar que la propaganda electoral no puede ser tomada como una publicidad comercial, pues su finalidad es diversa, consistiendo ésta, en informar al electorado respecto a los candidatos, su ideología y propuestas, con una opción, para que éstos tomen una decisión responsable para el ejercicio de su voto, factor esencial para la integridad electoral. No hay que olvidar que un sistema electoral libre, justo y competitivo, debe contar con ciudadanos informados. Aunado a lo anterior, si lo que se pretende es evitar la proliferación de nuevos anuncios espectaculares, resulta relevante enfatizar, esto ya se encuentra regulado en el artículo 143 ter de la Ley para la protección del ambiente natural y desarrollo sustentable, del Estado de Puebla, que a la letra señala, el Reglamento respectivo, establecerá la producción expresa de la instalación de nuevas estructuras que sustenten anuncios o publicidad en áreas verdes urbanas, así como a menos de 200 metros lineales y radiales de otra estructura instalada con el mismo fin. Derivado de lo antes expuesto, de proceder a aprobar la provisión de determinada propaganda en la vía pública, posiblemente se estaría provocando una desigualdad con el partido que se encuentra fungiendo en el gobierno a nivel federal y estatal, pues si bien la propaganda que lleven a cabo, tiene que ser de carácter institucional y como fines informativos, educativos o de orientación social, sin que pueda incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada, en muchas ocasiones utilizan de forma … frases sistemáticas, que les permite identificar con su fuerza política y que al emplearlas de manera reiterada, ejercen una influencia en el colectivo. En cuanto a, a la adición de la fracción IV bis del artículo 232, tal y como puntualicé en la Sesión de Comisiones Unidas dictaminadoras, observé lo siguiente: se considera necesario eliminar la referencia en los considerandos relativa a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla, referida como parte de las justificaciones

en el Dictamen. Al respecto, cabe señalar dos aspectos, de ser el caso, la Ley de Transporte para el Estado de Puebla, es el ordenamiento en el que se debió realizar la reforma, por lo que hace a la provisión de propaganda electoral en el transporte público. No obstante, el presente Dictamen si bien es materia de propaganda electoral, el ordenamiento en el que se incide, es en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Por lo que no corresponde hacer mención de dicha Iniciativa que reforma y adiciona a la Ley del Transporte, al tratarse de un ordenamiento diverso, ni tampoco, se puede tomar como referencia su contenido jurídicamente, toda vez que no ha sido aprobada y por cuanto a técnica legislativa, tampoco podría ser desahogada dentro del Dictamen de las Comisiones Unidas al haber sido únicamente turnada a la Comisión de Transporte y Movilidad. Resulta inequitativo para el Diputado Fernando Sánchez Sasia, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, que… quien de igual manera presentó ante el Pleno el 7 de octubre de 2019, una Iniciativa de Decreto por virtud de la cual, se reforma el artículo 92 ter de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, en materia de la eliminación de permisos para la colocación de propaganda electoral. Por otra parte, coincido con los Diputados proponentes de las anteriores Iniciativas, pues en ese sentido considero que el texto normativo de la fracción IV bis, que se pretende adicionar al artículo 32 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es materia de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. En este orden de ideas, es importante señalar que en los títulos de concesión o en los permisos correspondientes, ya se encuentran previstas las obligaciones y condiciones para la prestación del servicio, conforme a la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. Por lo que se reitera que la prohibición que se pretende establecer en la fracción IV bis, en todo caso, debió quedar plasmada en la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. Sólo basta ver el contenido normativo de los artículos 92 ter, 92 quáter de la Ley del Transporte. Reitero que la

propaganda al exterior, ha demostrado ser un medio altamente eficaz. Los medios exteriores son un medio de comunicación masiva exitoso, porque facilitan la comunicación de forma rápida, accesible y adaptable, a través del cual se puede construir una cercanía con el ciudadano. Es fundamental la participación eficaz, justa e informada de los electores, factor esencial para la integridad electoral. No hay que olvidar que un sistema electoral libre, justo y competitivo, debe contar con ciudadanos informados, pues solamente los electores informados, pueden hacer buen uso de su voto. Ya que están en posibilidad de evaluar las consecuencias de diferentes opciones que ofrecen. Estar bien informado significa que el electorado cuenta con la información suficiente y adicional, para formarse una opinión de los candidatos que contienen y comprender las obligaciones y las responsabilidades que tendrán, para hacer una elección informada. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales Álvarez.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos; a quienes nos están viendo a través de las diferentes plataformas digitales. Por supuesto que este Dictamen que estamos discutiendo el día de hoy, lo que menos busca es la equidad y lo que menos busca es apoyar un tema ambiental. Buscar la equidad en las próximas elecciones, sería en un momento dado no utilizar Programas Sociales a modo; no utilizar tampoco estrategias como programas clientelares, etcétera, etcétera, ahí sí estaríamos hablando de que buscamos una real equidad en el próximo proceso electoral del 2021. Por otro lado también manifiesto que en lo particular estoy a favor de que se elimine la propaganda en el transporte público. Esa es una también de las situaciones en las que por supuesto que estaremos en lo

particular a favor. El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y que la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. Para garantizar el derecho ciudadano a participar en los Poderes Públicos, e instituyeron los partidos políticos, se les reconoció el carácter de entidades de interés público y se les acce… y se les asignó periodos electorales en los cuales pueden hacer campañas políticas. La propaganda electoral adquiere una importancia decisiva en los procesos electorales al influir determinantemente en la elección de los gobernantes. La propaganda electoral se define como un mecanismo dirigido a influir sobre la opinión pública, de tal modo que el individuo adopte una opinión acerca de un candidato determinado y emita un voto razonado. Se considera una técnica, porque tiene bases que son resultados de estudios y análisis de índole psicológica y sociológica. En el ámbito electoral, es común que se le haga…que se haga la distinción entre propaganda electoral y propaganda política. La primera consiste en una serie de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones, que durante la campaña electoral producen y difunden a los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas, para la obtención del voto. Por otro lado, la propaganda política, ejerce su influjo con efectos emotivos y no con razones, exagerando las cualidades y escondiendo defectos de los candidatos, equiparándolos a un producto o a productos que hay que vender al electorado. En ese sentido, sólo los actos de propaganda electoral están permitidos por la ley y para ello, se han establecido reglas, tales como abstenerse de emitir expresiones, que denigren a la Instituciones y a los propios partidos o que calumnien a las personas, un tiempo máximo de difusión en radio y televisión, no utilizar programas sociales o algún otro, otorgado por el Gobierno en turno, a favor de determinado

candidato, etcétera. Respetando estas reglas, se puede establecer un nexo óptimo entre el votante y quien será su representante. Es útil comentar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha señalado que el derecho fundamental a la libertad de expresión, comprende tanto la libertad de manifestar libremente el pensamiento propio, como el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas, de toda índole, incluidas las político–electorales. El Dictamen que hoy se discute aún cuando tiene un discurso de buenas intenciones, trasgrede la libertad de expresión, los derechos políticos–electorales y se extralimita en las provisiones que enuncia. Particularmente me refiero al artículo 232, si bien cada Estado puede establecer las reglas respecto a la propaganda electoral, la regulación de … se hace respetando los principios fundamentales de derecho, pero sobre todo atendiendo a la razón y al sentido común, de lo contrario se puede caer en un exceso, como lo es este caso, que más que una regulación, se traduzca en una prohibición injustificada. La reforma que se discute, prohíbe infinidad de cosas, tardaría yo mucho en enunciarlas. Todo esto, ni siquiera es la mitad de las prohibiciones que enumera esta Ley, dejando a un lado su calidad enunciativa, para volverla un catálogo de todo lo que no se puede hacer. Estamos llegando a un punto en el que es más fácil decir que es lo que está permitido, que enumerar la larga lista de prohibiciones que tampoco son lo suficientemente claras. Por ejemplo, estaremos sujetos a que un Tribunal decida en cada caso, si se trata o no, de un accesorio que cuelgue o se fije de un equipamiento urbano; o si estamos en presencia de cualquier otro elemento que contenga la imagen, nombre o siglas de un candidato. El Dictamen se justifica en una supuesta regulación y racionalización de la propaganda electoral, estableciendo un balance entre la libertad de expresión y principios de equidad y certeza, pero está muy lejos de serlo. Si llega al extremo de pensar… se llega al extremo de pensar que todo tipo de propaganda es malo, que persigue fines distintos, que se presta a la corrupción, que ensucia o daña al medio

ambiente, perdiendo de vista que esto tiene un sustento completamente lógico y válido. Los sistemas democráticos a nivel mundial, se rigen por prici… por principios de máxima publicidad, libertad de expresión y difusión de información. Los periodos de campaña electoral, se distinguen por dar a conocer políticas públicas, perfectamente estructuradas, mediante campañas de amplia difusión, con los perfiles de cada uno de los contendientes. Está bien pensar como dijo en la Comisión dictaminadora, que la forma correcta de hacer campaña es ir a caminar y ensuciarse los zapatos en cada lugar en el que se pide el voto. Esto no está a discusión, es la manera más loable de hacer política; sin embargo, no es la única forma de comunicarse con los electores que requieren estar lo más cercano a su candidato, saber quién es; qué experiencia tiene; qué propone; si tiene un plan de trabajo estructurado o es meramente discursivo; si ha publicado artículos o libros; participado en programas de opinión pública; si puede fomentar la inversión nacional y extranjera; que nivel de estudios tiene y no por una cuestión discriminatoria, sino por saber si alguien se ha esforzado por prepararse, que le interesa cultivarse intelectualmente y si tiene las bases para hacer un buen representante ciudadano. Lo más grave, es que estas le… es que estas reglas pondrán en desventaja a los nuevos perfiles y dará ventaja a quienes este… y dará ventaja a quienes estén cercanos a la ciudadanía, por sus recientes cargos en el gobierno, por impulsar actualmente programas sociales, o por estar en posibilidad de promocionar su imagen, utilizando como vínculo, el puesto que ahora ocupan. Por ello, mi voto será en abstención o en contra, en lo general, reservándome el artículo 232. Mi sugerencia será la regulación razonada, una reforma que tenga impacto positivo en las próximas y futuras elecciones y no una prohibición que altere el derecho a la difusión electoral. Es cuanto, muchas gracias, muy… muy buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Voy a hacer una aclaración. Aquí la Diputada Vianey García está haciendo un reclamo de los… del orden de los oradores. Le recuerdo Diputada, que solo tres Diputados fueron muy claros en sus posicionamientos y los intercalé como lo dice el Reglamento. El primero fue el Diputado Emilio Maurer a favor; el segundo que dijo claramente que iba en contra, fue el Diputado José Juan Espinosa, ya pasó; el tercero fue el Diputado Armando García Avendaño, que sólo habló de un posicionamiento, no dijo si a favor o en contra; el cuarto fue el Diputado Carlos Morales, que sí mencionó que en abstención o en contra; el que sigue ahora es el Diputado Uruviel González Vieyra, que sólo dijo que era un posicionamiento y después sigue el Diputado Raúl Espinosa, que también comentó que era en abstención de entrada. Entonces, no entiendo la queja, si están perfectamente bien los Diputados, bien ordenados, conforme fueron expresando el sentido de su voto…

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Yo también lo pedí Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Tiene la palabra el Diputado…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Una moción Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Uruviel González Vieyra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARÍA ROMERO: Una moción Diputada…

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días Diputadas y Diputados…

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Diputada Presidenta…

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Jurídico… personal del Jurídico, del apoyo técnico, gente y amigos que nos siguen en la transmisión de esta Sesión. La reforma que se pone a consideración… establecida la prohibición de que la propaganda electoral se fije en espectaculares o pantallas electrónicas, bajo el argumento de que generan contaminación visual. Así como de asegurar la igualdad en la adquisición de espacios públicos, para la colocación de propaganda. Si embargo, tratándose de contaminación visual, ésta no se elimina ni se disminuye con la prohibición de colocar propaganda electoral en espectaculares o pantallas electrónicas, pues éstas continuarán anunciando publicidad, por lo que, de pretender incidir en la disminución de la contaminación visual, debería entonces regularse de manera específica y de fondo en la materia. Ahora bien, es de señalar que la propia Ley General de los Partidos Políticos, en su artículo 64, establece que los partidos políticos pueden optar por realizar los pagos relativos a sus actividades ordinarias permanentes a las precampañas y campañas, o bien, únicamente los relativos a su propaganda en vía pública durante el periodo de precampaña y campaña, entiéndase por propaganda en vía pública, toda propaganda que se contrate o difunda en espectaculares, buzones, cajas de luz, carteleras, marquesinas, muebles urbanos de publicidad, con o sin movimiento; muros, panorámicos, parabuses, puentes, vallas, vehículos o cualquier otro medio similar. En el texto anterior, claramente contempla a los espectaculares y muebles urbanos de publicidad con y sin movimiento, dentro del concepto de propaganda en vía pública. Por lo que, con la reforma que se pretende aprobar el día de hoy, se estaría contraviniendo un ordenamiento de carácter general.

Ahora bien, respecto al tema de asegurar la igualdad en la adquisición de espacios públicos para colocar la propaganda electoral, el texto vigente no hace diferencia de partidos políticos, para contratar; sino que cualquier candidata o candidato que desee colocar propaganda o a través de estos medios, puede hacerlo, siempre que cumpla con los lineamientos que al efecto emita el Instituto Estatal Electoral, así como el cumplimiento de la fiscalización de los gastos de campaña. Por otra parte, respecto al tema de provisión de colocación de propaganda electoral en vehículos del servicio público de transporte de pasajeros, servicio mercantil, servicios auxiliares y servicio ejecutivo, es algo que se debe establecerse en la Ley de Transporte del Estado de Puebla, para hacer el ordenamiento de la materia y no para causar un vacío legal. No basta con que se señale en el Dictamen que existen Iniciativas respecto… pues éstas no pueden ocuparse como justificación legal del Dictamen, en virtud de que las propuestas de Iniciativas no tienen efectos jurídicos, porque sólo son propuestas, ni son de observancia general, ni tienen carácter obligatorio. Por lo que nada obliga a ceñirse a ellas, el texto legal vigente el que tiene fuerza y aplicación en el Estado, por lo que la mención de estas propuestas en la parte considerativa del Dictamen, es irrelevante y no tendrían que formar parte del Documento que se analiza y estar por votar. En todo caso, debió darse el trámite legislativo correspondiente, por la Comisión de Transportes y Movilidad, que es parte de las Comisiones Únicas que presentan este Dictamen; asimismo necesario… es necesario justificar ampliamente la prohibición de esta propaganda en el servicio mercantil y en el ejecutivo, pues ni siquiera la Ley de Transportes del Estado de Puebla, establece una regulación respecto de la propaganda de estos servicios de transporte, ya que dicha Ley en su artículo 92 ter hace referencia a las prohibiciones de publicidad o propaganda en el servicio público de transporte. Es cuanto. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra para una moción la Diputada Vianey García.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada. En el sentido de solicitar como bien le escribí en mi moción por la vía del chat, que tres Diputados vayan a favor y tres en contra como se ha mencionado siempre, porque de las cuatro exposiciones que hemos visto hasta el momento, solamente una se ha declarado completamente a favor y los otros dos, a pesar de que dicen que van en abstención, uno mismo decía en su exposición que el sentido de su voto sería en contra y otro más que sería en abstención. Entonces, hay Diputados que sí han fijado ya una postura en los que irá a favor de este Dictamen y que respecto a eso entonces Presidenta, le pido por favor pueda darle el uso de la palabra a quienes van a favor o en contra, no solamente un posicionamiento. La Ley es clara al manejar que los posicionamientos podrán ser a favor o en contra, porque si no, pues entonces podríamos pasar a participar los 41 Diputados y en el sentido de poder aminorar y avanzar en el trabajo legislativo, pues que pudiéramos entonces ir respetando este… este Reglamento. Dice la Ley Orgánica que, en el artículo… la discusión… se formará una lista de Diputados a favor o en contra. No posicionamientos. Es el artículo 168 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. En ese sentido Presidenta, le pido se apegue al artículo 168 y pueda ceder el uso de la palabra a los Diputados enlistados que quieran hablar a favor, no solamente hacer un posicionamiento, porque usted ha dado la palabra a quienes están en contra del Dictamen, pero no a favor de éste, solamente se entiende el Diputado Emilio Maurer Espinosa. Es cuanto Diputada.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada, por supuesto que les pregunté en qué sentido iban sus votos. Las manos no las tengo yo, las manos se alzan aquí virtualmente, hay algunos Diputados que tienen algún problema para alzarla y nos han escrito, pero van en el orden que están ahí, usted lo puede ver. Sí se les preguntó. Si están atentos a la Sesión, pueden escuchar cuando yo les pregunto que si son a favor o en contra y si están atentos también verán que hay algunos Diputados que no me dicen claramente si es a favor o en contra y por supuesto que yo no les puedo obligar a que me digan de qué manera quieren usar… hacer el uso de la palabra. Entonces en ese sentido…

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Diputada Mónica yo alcé la mano para hablar a favor…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Nos avocamos a hacer la lista por supuesto con el orden que alzaron la mano y de los Diputados que claramente nos dieron… nos dijeron cuál su sentido de, de la discusión. De otra manera… se está haciendo así Diputada. Ahora, han participado hasta este momento seis Diputados, tengo una lista de 23 Diputados para hacer uso de la palabra. De estos 23 Diputados, 12 Diputados, doce, son parte de todas las Comisiones de las que se, se dictaminó esta… este, este Dictamen que está a discusión. Entonces, forzosamente a estas doce personas que están aquí en la lista y que pertenecen a las Comisiones, se les tiene que dar el uso de la palabra. Entonces para que estén enterados, tenemos apuntados 23 Diputadas y Diputados, han pasado seis Diputadas y seis Diputados, vamos a proseguir entonces ahora con darle el uso de la palabra… vamos a darle prioridad a los doce Diputados que presiden las Comisiones y cuando se haya… hayan agotado los oradores de las Comisiones, voy a preguntar si está suficientemente

discutido, para darle entonces el uso de la palabra a los Diputados que también están anotados y que no son parte de ninguna de las Comisiones que… dictaminadoras. Si Diputada Vianey adelante.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada. solamente solicitarle de nueva cuenta, con base en el artículo 169, dice que … encargado de llamarlos para poder exponer de forma alternada será el Presidente de la Mesa Directiva, en su caso, la Presidenta de la Mesa Directiva. En ese sentido Diputada sí le solicito que, ahorita ya son seis los, los expositores de este Dictamen y que todos fueran en un mismo sentido con el fin vaya, de desgastar esta Sesión y que no se puedan argumentar quienes estamos a favor de este Dictamen, por qué creemos que es importante que se haga esta reforma y en ese sentido Diputada, sí le exhorto a que se apegue al Reglamento en los artículos que le acabo de leer, porque sí vemos un sesgo, como lo hemos visto en los últimos días por parte de la Dirección de la Mesa Directiva y en ese sentido pues entonces conforme lo marca la Ley en lo establecido que nos dejemos de medias tintas Diputada Presidenta, porque es a favor o en contra, no solamente se puede realizar posicionamientos y los posicionamientos que acaban de presentar, pues han sido en contra. O sea, más fácil decir, vamos en contra y así podemos ir alternando como marca nuestra Ley y no estar dando el uso de la palabra con quienes usted cree conveniente o no Diputada Presidenta. Entonces es cuanto de lo que me gustaría agregar y ojalá que entonces, en el siguiente, en esta ronda, si me pueda conceder el uso de la palabra, por ser parte de la Comisión integradora, dictaminadora ¡perdón! de este, de esta reforma y como Presidenta de la Comisión de Gobernación. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada, quiero que le quede clarísimo, que el orden de los oradores, seis primeros que ya hicieron

uso de la palabra, fue apegado a sus… sus intervenciones que dijeron en qué sentido iban y son los primero seis que alzaron la mano Diputada. ahí sí discúlpeme, pero yo no tengo manera de cambiar el momento en que alzaron la mano, las manos son virtuales y esas yo no las controlo. Así como usted las puede ver, así las vemos nosotros y en ese orden fue que alzaron la mano los Diputados. Yo no puedo controlar quien alza el mano primero y quien la alza después.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Esto es un debate, no puedo obligar a los Diputados a manifestarse a favor o en contra, como usted me lo pide…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: No claro…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Yo sí puedo preguntar y hacer una lista de oradores en favor y en contra. Pero si hay Diputados que no me revelan el sentido de su voto, tampoco los puedo obligar a que lo hagan. Y, les pido, Diputadas y Diputados de las intervenciones que hay, que son doce Diputados… voy a preguntar uno por uno, quienes a favor y quienes en contra de los doce que están actualmente anotados que pertenecen a Comisiones, porque es su derecho participar y les pido por favor, que no nos enfrasquemos en discusiones, que estemos todos atentos para que podamos avanzar, porque hay muchos Diputados que quieren participar y que son parte de la Comisión… de las Comisiones dictaminadoras. Entonces, voy a proceder a ir nombrando a uno por uno de los Diputados que son parte de la Comisión y que están anotados, para que me vayan diciendo el sentido de su voto, de los Diputados que son parte de

Comisiones y que están anotado. Diputada Tonantzin Fernández, ¿me puede decir el sentido de su participación?

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: A favor Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Mónica Lara.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Nora.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: A favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Fernando Jara.

C. DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Gerardo Islas.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Jonathan Collantes.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: A favor.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Vianey.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: A favor por supuesto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Marcelo.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Javier… bueno… Diputado Javier Casique.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Sí Presidenta, sí me gustaría hacer uso de la palabra en cuanto sea mi turno.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Me podría decir si a favor o en contra Diputado?

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: ¡Perdón! es que no tengo buena recepción Presidenta

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Me podría decir el… si es a favor o en contra, para poderlo enlistar por favor.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Sí, a favor. Quiero enlistarme, sí.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Es a favor su discurso?

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: A mi… sí a favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Diputado Juan Pablo Kuri.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay!

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: ¿A mí ya me tiene Diputada Presidenta? Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: … que todo sea de manera equitativa, porque pues todos van a ser a favor. entonces…

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Excepto el mío que es en contra y que soy parte de una Comisión. Entonces, en ese sentido pues…

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Diputada Presidenta, no me nombró, sí me tiene anotada por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: … que no están enlistados. Va a favor, vamos a empezar con la Diputada Tonantzin…

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Diputada Presidenta, ¿me permite la palabra?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Tonantzin Fernández.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Diputada Presidenta, ¿me permite la palabra?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Maricarmen Saavedra, tiene una moción.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Quiero saber si… estoy anotada desde a qué horas, pues no… porque no me nombró ahorita. Quiero saber si estoy enlistada, desde un principio me enlistó.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí está enlistada Diputada, pero estamos dándole primero el uso de la palabra a los que son partes de las comi… parte de las comisiones dictaminadoras y después, cuando participen todas las Diputadas y los Diputados parte… que son parte de las Comisiones, preguntaré si el tema está suficientemente discutido y si se acepta una segunda ronda en donde ya usted está anotada Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Si ya estoy anotada, a favor, por… Gracias.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Sí Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Ahora sí tiene el uso de la palabra la Diputada…

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Miguel Trujillo…

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Sí Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No lo nombré perdón, está aquí en la lista…

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Usted es parte de Comisión ¿verdad?

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Así es, así es. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! A favor…

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: A favor por supuesto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Entonces ya… no me faltó ninguno de los Diputados de Comisiones ¿verdad? Tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández, a favor.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Con su Venia. Buenos días compañeras y compañeros Diputados,

medios de comunicación que aún nos acompañan en esta sec… Sesión Extraordinaria. La invasión visual ejercida a través de los espectaculares durante las campañas ejercidas por el partido en el poder, produce erróneas ideas de lo que puede ser mejorar para nuestro futuro, además de provocar una gran contaminación visual. No siempre lo más publicitado es lo mejor. Por décadas han sido cientos de toneladas de plástico, otras veces de cartón, para invadir la mente del ciudadano, con la imagen del político o una mujer política y una vez pasados los días de campaña, los mismos ciudadanos, tenemos que cargar con estas mismas toneladas convertidas en basura. Por más que digan que son reciclables, siguen contaminando. Primero fueron de papel, luego de cartón, de plástico y ahora se utilizan grandes espectaculares, para invadir la mente de los ciudadanos, vendiendo únicamente la imagen física del personaje en campaña, dejando de un lado, lo más importante, que son los proyectos, las propuestas, los debates sanos, que no tengan nada qué ver con insultos o descalificaciones. Tenemos que priorizar el crecimiento de nivel de informar el nivel de discusión y la informa… y la forma de proponer los trabajos a realizar durante las campañas. Inundar la ciudad con espectaculares con la imagen de los políticos, sólo deja en manos de los candidates… de los candidatos económicamente poderosos, la posibilidad de anunciarse. En la experiencia del pasado reciente, es decir, en las elecciones del 2018, los candidatos del Partido MORENA y de la Coalición Juntos Haremos Historia, no pudimos conseguir espectaculares, ya que existió un gran monopolio, respecto a los espectaculares. Por ejemplo, en enero del 2018, los candidatos de nuestra coalición al senado, en rueda de prensa denunciaron un bloqueo contra la coalición, ya que se negaron a subir su publicidad de precampaña y atribuyeron este comportamiento de la Iniciativa Privada a una consigna dictada desde el Gobierno del Estado de Puebla, encabezada por el PAN, a través del Exgobernador, de acuerdo a una nota periodística de La Jornada de Oriente, demostrando así, las

condiciones inequitativas en el proceso electoral. Luego, en otro momento del proceso electoral ya en campaña, el 13 de mayo del 2018, el Gobierno del Estado, ordena la cancelación de espectaculares y el retiro de los espectaculares de nuestro Candidato a Gobernador Miguel Barbosa, hoy Gobernador del Estado de Puebla, lo cual definitivamente demostró una clara inclinación de la balanza por un partido político desde el Gobierno del Estado, quien no sólo impidió la colocación, sino que ordenó de una forma arbitraría, el retiro de la propaganda de los espectaculares, de una forma —repito— arbitraria y autoritaria, como claro, era su costumbre. Claramente, en esos momentos, todos pudimos observar que los espectaculares que ya tenían montada la propaganda de nuestro candidato, fueron retiradas a plena luz del día. Por otro lado, en el tema de transporte público, fue la misma circunstancia. El Gobierno estatal amenazó con quitarle la concesión a todos los concesionarios, para que no pudieran poner propaganda de otros candidatos y los únicos y la única propaganda que podían poner, eran de los candidatos del PAN y así tuvimos una desventaja, aunque los mismos choferes nos decían, nosotros estamos con MORENA, pero tenemos prohibido dejar colocar su propaganda. Sólo con el ejemplo de espectaculares y la proba… y la propaganda electoral en el transporte público, se demuestra claramente que las elecciones del 2000, incluso desde el 2015, 2018, fueron totalmente inequitativas. Ahora, lo que MORENA propone es piso parejo para todas y todos los candidatos del partido que sea. Por lo que la reforma a la fracción IV del artículo 232, tiene como objetivo salvaguardar el derecho de todas y todos los habitantes de nuestro Estado, consagrados en el artículo 4º párrafo quinto de nuestra Carta Magna, donde se establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y el bienestar. El Estado garantizará el respeto de este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque, en términos de lo dispuesto por la Ley. este tipo de contaminación visual, en los

últimos años, ha aumentado de una manera exponencial, por lo que considero muy viable esta reforma a nuestro Código de Instituciones y Procesos Electorales, con la Iniciativa que propuso el Gobernador del Estado Luis Miguel Barbosa, la cual contempla establecer que no podrá colgarse, fijarse o pintarse propaganda electoral de los partidos políticos y candidatos, en equipamiento urbano, ya que el equipamiento urbano en general, debe servir exclusivamente al fin del cual se colocó en calles y avenidas, de una forma neutral, sin servir a ningún partido político, como vehículo de propaganda electoral. El objetivo de esta reforma, es crear verdaderas condiciones de igualdad en la contienda, las campañas electorales, no deben basarse en el poder económico de los poderosos, porque ya estamos viendo que los grandes políticos de las administraciones pasadas, tienen nexos con los mafiosos, quienes se encargaban de patrocinar con dinero mal habido estos espectaculares, pues después en contubernio claro, tener jugosos negocios y contratos que podrían ser legales o ilegales, que casi siempre fueron ilegales. Yo propongo que seamos creativos, seamos proactivos, aprendamos a contender en una igualdad de circunstancias, además ya quedó demostrado en estas mismas elecciones del 2018, que con todo y sus cientos de espectaculares, que lo único que provocaron fue una gran contaminación visual, además de que fueron patrocinados en muchas ocasiones, por la mafia del poder, aún así ganó MORENA, porque los candidatos quisieron, porque los ciudadanos quisieron, prefirieron y votaron, por un proyecto alternativo e nación y no por una cara bonita, una imagen construida en un estudio fotográfico. MORENA propone el debate inteligente, en MORENA estamos a favor de un piso parejo para todas y todos los candidatos, sin importar el partido político. En MORENA priorizamos la presentación de proyectos a favor del debate de altura, sin violencia política de género y principalmente dando a conocer las propuestas de campaña en beneficio de los poblanos. Así que mi voto será a favor de estas reformas. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Tonantzin. Voy a hacer uso de la palabra en contra y le pido a la Diputada Vianey que tome mi lugar para que pueda hacer el… mi posicionamiento.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Con gusto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. compañeras y compañeros y todo el público que nos está acompañando en esta transmisión virtual. Bienvenidos. Hoy, pues estamos discutiendo la reforma al Código Electoral, porque para el Gobierno del Estado, emanado de MORENA, no hay prioridades más urgentes que lo electoral. Pareciera que el Gobierno del Estado, no está pensando en los fallecimientos ocasionados por el coronavirus, da la impresión que para MORENA, no es urgente solucionar el problema de falta de ventiladores para salvar vidas de los contagiados; parece que para el Gobierno del Estado, no es prioritario solucionar el colapso en los hospitales. En los hechos, parece que para MORENA, no hay prioridad ni urgencia en atender los feminicidios de los últimos días o la falta de presupuesto de la alerta de género o el cierre de miles de pequeños negocios. Para el Gobierno no es prioritaria la reactivación económica. En este Dictamen, parece que MORENA… o para MORENA lo prioritario es la elección del 2021 y lo urgente es silenciar a los otros partidos, prohibiendo que puedan utilizar anuncios espectaculares para la campaña. El artículo 158 de la Ley Orgánica de la Legislatura, en su fracción IV, establece que se puede citar a una Sesión Extraordinaria en casos de urgencia. Para este Gobierno y para los Diputados de

mayoría, esto es la urgencia, una Ley Electoral. Deberíamos estar discutiendo una modificación al presupuesto, para destinar recursos a la compra de ventiladores o para equipo de protección para los médicos; deberíamos discutir ampliaciones presupuestales para poder salvar a todos los pequeños negocios que están quebrando. En esta Sesión Extraordinaria, era urgente aprobar un presupuesto para las medidas vinculadas a la alerta de género y prevenir feminicidios, sobre todo por los que hemos tenido en estos últimos días en Puebla, pero para MORENA, nada de eso e importante, nada de eso es prioritario. Lo urgente, es aprobar esta reforma a la Ley Electoral, nada más importante para el Gobierno del Estado, que la elección del próximo año. Los poblanos no merecemos este Gobierno. La Ley General Electoral, restringe la colocación de propaganda electoral en equipamiento urbano, carretero o ferroviario; al igual que aquella que impida la visualización adecuada de los señalamientos de tránsito o de orientación en general. Sin embargo, la Ley General Electoral no restringe la colocación de propaganda electoral en el transporte público, ni en los espectaculares. Nosotros podríamos estar de acuerdo en que se restrinja el uso en el Código Electoral Local de los anuncios espectaculares o de las pantallas electrónicas y de la propaganda electoral, en el transporte público. Finalmente, es contaminación visual y estaríamos de acuerdo si se acepta que la misma restricción se aplique a la propaganda gubernamental; es decir, que se establezca la misma restricción para el Gobierno del Estado, que no puedan hacer uso de espectaculares, ni pantallas electrónicas, ni del transporte público, desde el inicio del proceso electoral. Si tanto les preocupa la contaminación visual, estarían de acuerdo con esto. Pero como se trata de un engaño y no les importa realmente la contaminación, sino la elección, desde ahora les adelanto que seguramente se van a oponer a esta proposición reformatoria como lo hicieron durante la Comisión y dirán que no, que el Gobierno tiene que informar sobre las obras, sobre programas, sobre las políticas

públicas y yo aquí les haría una sola pregunta ¿cuáles, cuáles obras? ¿cuáles políticas públicas? ¿cuáles programas? No hay nada que informar, pero aún así se van a oponer y la razón de que se nieguen a esta restricción, también… que también se le aplique al Gobierno, es muy simple, buscan generar inequidad en la contienda electoral, buscan limitar las herramientas de los partidos para hacer ver a la ciudada… para que la ciudadanía no pueda ver la falta de resultado de estos gobiernos emanados por mo… de MORENA; buscan censurar la comunicación política de los partidos, porque no hay nada bueno que decir de este gobierno, salvo una historia interminable de falta de resultados. Piensan que prohibiendo el uso de los espectaculares a los partidos políticos, los ciudadanos no se van a enterar de la pésima labor que han hecho en el Ayuntamiento de Puebla y en el Gobierno del Estado. pretenden que nadie se entere que no se ha hecho nada; que nadie sepa que cancelaron Programas Sociales como Prospera, Estancias Infantiles, entre otros muchos que tanta falta le hacen a la gente. Le apuestan a que la gente olvide que desaparecieron el Seguro Popular, que tanta falta nos hace para atender los miles de contagios de COVID–19. Precisamente la semana pasada se envió un Decreto del Gobernador para terminar de desparecer el seguro popular. Podrán prohibir los espectaculares, pero los poblanos no vamos a olvidar que MORENA no llegó a construir, sino a destruir. Acabaron con las obras de los poblanos, con el seguro popular; los parques están sin mantenimiento; los museos se ven abandonados; los pueblos mágicos, sin presupuesto; no han hecho una sola obra pública, es la fecha que el Ayuntamiento, que lleva dos años y el Gobernador que lleva uno, no se han podido coordinar para hacer una sola obra importante para los poblanos. ¿Qué le han hecho al dinero? ¿Lo tienen guardado en el banco? Claudia Rivera tuvo el año pasado un subejercicio de más de mil 300 millones de pesos. Ese dinero tendría que haberse aplicado para la compra de ventiladores o para unidades de cuidado intensivo para atender a los miles de poblanos

que están graves de COVID o muriendo en… a causa de este virus. Pero no, compraron nada más doce ventiladores usados, que tuvieron que devolver porque no servían. Claudia Rivera y el Gobierno del Estado, les repito, cientos de poblanos están muriendo de COVID, ¿no pudieron coordinarse para comprar ventiladores en buen estado? ¿no pudieron? Piensan que los poblanos no lo sabemos, piensan que prohibiendo a los partidos el uso de espectaculares, la ciudadanía ¿lo va a olvidar? Les tengo noticias, los poblanos tenemos muy presente, la cadena de errores, equivocaciones, desatinos y omisiones que han cometido. Esto, seguramente se verá reflejado en el 2021. Apuestan al olvido, apuestan a ocultar la verdad, a que la gente no se acuerde, se equivocan. Hay casi mil 500 poblanos fallecidos y las proyecciones dicen que serán mucho más. Hay decenas de miles de poblanos que se han quedado sin trabajo, gracias a la nula participación del gobierno de MORENA, en ayudar a reactivar la economía. Hay miles de familias que no tienen para comprar alimentos. Eso no se olvida. Podrán prohibir los anuncios, las pantallas, los carteles; podrán apostarle a esconder la verdad; los problemas que se han causado, no se olvidan; las familias no olvidan a los familiares que perdieron la vida por la inseguridad que ustedes han permitido; las familias no olvidan a los familiares que perdieron la vida por la falta de atención en los hospitales del sector salud, que ustedes dejaron en el abandono; las familias no olvidan el hambre que causa el desempleo. No señoras y señores, por desgracia no lo vamos a olvidar, por desgracia ha sido enorme el daño que se ha causado. Pueden prohibir los espectaculares, los anuncios, la propaganda o hasta la campaña, nada va a evitar que, en el 2021, la verdad los alcance. Los problemas que nos han causado, no se olvidan. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada. Le devuelvo la

conducción de la Mesa Directiva para que determine el uso de la palabra al siguiente Diputado o Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez. Adelante Diputada.

C. DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Diputada Presidenta, Fernando Jara de la Comisión de Presupuesto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado, está anotado aquí.

C. DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Si... no... solicito una rectificación de hechos, del tema que usted habló en el momento en que usted me indique.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí dígame Diputado...

C. DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: A diferencia de la federación y algunas otras Entidades Federativas del País, el Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, tiene todas las atribuciones para poder reasignar con las partidas del presupuesto al que se está facultado, cuando se trate de una emergencia, ya que las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura hemos determinado previsiones emergentes para gastos de situaciones de emergencia tanto en la Ley de Egresos del 2019 como en la Ley de Egresos de 2020, la misma que al respecto determina lo siguiente en el artículo 23, la Secretaría, previa solicitud, podrá autorizar las adecuaciones presupuestarias a los montos de los presupuestos de egresos aprobados de los ejecutores del gasto, señalando la correspondiente fuente de ingreso o compensarse con reducciones de otras

previsiones de gasto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello cuando: 1.- Se implementen nuevos programas presupuestarios; 2.- Para atender emergencias relacionadas con la seguridad pública, la protección civil y la atención de desastres naturales; 3.- A la entrada de vigor de nuevas leyes o reformas del marco legal vigente; y 4.- Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, disminuyan o se retrasen las ministraciones de los recursos públicos provenientes del Gobierno Federal, ante la ocurrencia de desastres naturales o antropogénicos, que requieran recursos públicos extraordinarios, para financiar programas contingentes de auxilio y de rehabilitación, a favor de la población afectada. El Ejecutivo Federal… Estatal ¡perdón! podrá solicitar al Gobierno Federal, el apoyo económico previsto en la normatividad aplicable a los fondos y programas encaminados y a prevenir y o a mitigar los efectos destructivos que produzcan dichos fenómenos, así como para aquellos orientados prioritariamente a reducir riesgos. La Secretaría comunicará los criterios programáticos presupuestarios que operarán en los ajustes de los presupuestos de egresos de los ejecutores del gasto, con la finalidad de apegarle a la ejecución del presupuesto público estatal, a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En caso de que los ajustes no alcancen a cubrir la totalidad de las contingencias, el Ejecutivo Estatal, tomará medidas que sean necesarias para mantener el equilibrio financiero, informando de dicha situación al Congreso, para rendir la cuenta pública correspondiente. De lo señalado en la fracción IV, se realizarán los ajustes conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las Dependencias y Entidades, deberán llevar el registro y control de las adecuaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaría y en caso de requerirlo, podrán solicitar una conciliación de presupuesto modificando la Secretaría. Lo anterior significa que

bajo la situación de emergencia sanitaria que vivimos, el Ejecutivo Estatal pueda hacer afectaciones presupuestales y las adecuaciones al gasto público en aquellos rubros en los que esté facultado para hacerlo. Es cuanto gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Se toma en cuenta lo que acaba de comentar como rectificación de hechos. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias. Buenos días, buenos días a todos los ciudadanos que nos acompañan en nuestras redes sociales. A los Diputados y a las Diputadas. Quiero antes de, de empezar con mi posicionamiento, mencionar algo. Yo creo que la ciudadanía no olvida y la ciudadanía no va a olvidar que en el terremoto del 2017, la urgencia del Partido Acción Nacional fue el Smart city y que también despilfarraron millones de pesos en campañas… en sus campañas electorales. Que hubo persecuciones políticas y hubo rapiñas y hubo abuso de poder. Yo creo que la ciudadanía, por eso… por eso votó por un cambio. Por principio celebro este Dictamen, ya que abona a un modelo de continuas electorales más equitativas, en el que se privilegian nuevos formatos de comunicación política. Por lo cual contamos con los beneficios y las bondades de la comunicación horizontal, que nos permite las plataformas tecnológicas de la información y la comunicación, para comunicarnos de manera más efectiva con la ciudadanía, ya que la mercantilización de las contiendas electorales, se ha situado por encima del sagrado de ver que tenemos los partidos y sus actores de contribuir en la cultura política de las y los ciudadanos a través de un debate de ideas, a través del trabajo de tierra, tocando puertas, sabiendo que es… sabiendo escuchar a la ciudadanía y saber lo que ello requieren. Hago votos porque pongamos un punto final a las prácticas con que se vinieron dando anteriormente, esas prácticas

de… por… que… añejas del, del régimen anterior, en las que operadores de microbuses, autobuses, taxis y combis, acarreaban a la gente a los mítines políticos, operaban la coacción del voto y garantizaban un voto clientelar, gracias a lo cual mantenían sus concesiones e incrementaban sus beneficios. A ese respecto, cabe señalar que el 6 de febrero del 2019, mi compañero Miguel Trujillo de Ita y su servidora, presentamos una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, la cual de manera resumida, perseguía la prohibición de la colocación de la propaganda electoral en cualquier espacio del vehículo destinado al servicio público del transporte; así como también la publicidad impresa o electrónica, en los costados y frente del mismo. En ese sentido consideramos pertinente restringir la explotación comercial privada de un beneficio público, mediante la propaganda electoral, ya que las concesiones autorizan la… una ganancia privada con el usufructo de un servicio público, no así, de una explotación comercial. Por otra parte me pronuncio a favor de una cuestión fundamental en el ámbito de la considera… de la conso… de esta consolidación de la Cuarta Transformación en el Estado de Puebla, barrer con el enorme corrupción que ha representado el descontrol y los vacíos en esta materia, ya que un gobierno emanado de este movimiento que en nuestro caso es dignamente encabezado por el Ciudadano Gobernador Luis Miguel Barbosa, jamás tendremos noticias y cuestiones sobre negociaciones al cobijo del poder, como en aquellos tiempos en los que nos acostumbraron las administraciones anteriores. Me refiero a esos modelos de negocios… me refiero a esos modelos de negocios que dieron pie al monopolio, a un ataque visual en revistas, presentaciones de libros, inauguraciones de pasquines y el mercado negro de la publicidad política, disfrazada de información. Finalmente considero importante señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado a través de la Jurisprudencia, la facultad al Poder Legislativo de los órdenes federal y local, para regular la cuestión de

la propaganda electoral, con el objetivo de no vulnerar las contiendas electorales, los derechos político–electorales de las y los candidatos y del electorado. Creo que la ciudadanía necesita ver que hay una diferencia, necesitan estos tiempos de pandemia, saber que somos responsables con lo que vamos a hacer en las próximas campañas electorales. Sí, tenemos que estar a la altura de lo que la ciudadanía requiere y ellos requieren que en realidad pensemos en ellos y no estemos utilizando estas campañas electorales para desprestigiarnos, para estar nada más atacando. Quieren ver propuestas reales y quieren ver que vayamos a sus casas, que vayamos con propuestas y no solamente con espectaculares que lo único que hacen es contaminar, que lo único que hacen es muchas veces solamente gana el que tiene más dinero, no el que tiene propuestas reales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Mónica Lara. Tiene el uso en contra, el Diputado Oswaldo Jiménez López, el uso de la palabra.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidenta. Saludo a todas mis compañeras y compañeros Diputados y también saludo a las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. A mi me gustaría comenzar por un poco tratar de entender y de reexplicar todo este sentido de urgencia. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos dice cuáles son los casos para sesionar de manera extraordinaria. A mi me gustaría que quienes quisieran hacer el ejercicio, pudiéramos preguntar a amigos, familiares, conocidos, o lanzar en redes sociales, qué es para la gente ahorita urgente. Si para la gente, para la ciudadanía a mi me parece que lo urgente, está en el área de la salud, está en el área de la economía y está en el área de la seguridad pública, como grandes consejos. Yo dudo mucho, dudo mucho, a lo mejor habrá por ahí

algunas personas que consideran este tema urgente; es decir, yo creo que uno de cada mil, ya no digamos de cien, uno cada mil o de diez mil ciudadanos, si ahorita le preguntamos oye, se tiene que reunir el Congreso de manera extraordinaria porque hay un tema urgente, yo creo que la gente, la gente diría, ah, van a ver el tema de la salud, van a ver el tema de la economía, van a ver por fin el tema de los feminicidios, el tema de la seguridad pública y si les decimos no, fíjate que es porque vamos a prohibir los espectaculares y la publicidad en los camiones para las campañas electorales. Mucha gente probablemente diría, ah, qué bueno que lo van a hacer, pero eso no es urgente, urgente es ver que la gente se está muriendo, urgente es ver que están matando a las mujeres, urgente es eliminar la violencia intrafamiliar o la violencia hacia las mujeres en sus casas; urgente es ver lo que esta pasando en el tema de salud, es asignar recursos para, para atender la pandemia. Hoy eso no es urgente, esto es urgente para el Gobernador y entonces se convierte en una urgencia ¿sí? Para sus subordinados los Diputados de Juntos Haremos Historia, sólo para ustedes y sólo para el Gobernador, es urgente, al resto de la gente eso, en este momento particular, lo tiene sin cuidado, es una total incongruencia que estemos en este momento sentados platicando, discutiendo, sobre este tema en particular, cuando deberíamos estar hablando de otros temas de mucho mayor relevancia. Temas que sí necesita el Gobierno, que la gente necesita que el Gobierno, que sus Diputados, sus representantes estén discutiendo, no esto. Entrando en materia, a mi me llama mucho la atención como las Diputadas y los Diputados de Juntos Haremos Historia, hacen referencia de cómo se deben hacer las campañas, de cómo ensuciarse los zapatos, de cómo ir a las comunidades a tocar las puertas y a hablar con la gente. Oigan ¡perdón! en 2018 no hicieron campaña, no hicieron campaña, se dedicaron a imprimir unas cuantas lonas con una foto donde junto con el hoy Presidente de la República, a ustedes los arrastró una ola, ustedes no ganaron, ganó López Obrador y se los jaló a ustedes. Yo

les puedo asegurar, yo les puedo asegurar que la gente no los conoce y ustedes se están poniendo el pie, se está violentando el principio de máxima publicidad en la contienda, aparte en una inconsistencia completa con la Ley General, porque vamos a tener tres meses de espectaculares, de candidatos a Diputados Federales ¿sí? Y no vamos a tener la posibilidad ningún partido político, ningún candidato a exponerse de manera pública en estos espacios y los otros sí. Esa es una gran inconsistencia, no se está armonizando, no se está trayendo algún concepto, algún precepto, se un capricho, es un… es un odio guardado, un, un, un problema mal procesado por falta… por parte del Gobernador y ahora lo quiere reflejar en la Ley Electoral Local. Se está violentando el derecho a participar, coincido con una sola cosa, sí se hizo un uso excesivo y sí se abusó de esta figura, tanto en los camiones, como en los espectaculares, de publicitar portadas de revistas, de publicitar entrevistas, coincido con eso, pero otra vez este Gobierno, en vez de regularlo, en lugar de regularlo, en lugar de meterse un poquito más, de estudiar un poquito más el tema, de poner reglas claras, de no caer en esas prácticas que critican, en lugar de eso, lo eliminan, eso es lo más fácil, no se necesita dos centímetros de frente para, para concluir eso, oye qué hacemos con esto, lo regulamos, no, como crees, quítalo, bórralo. Eso es lo más sencillo. Hacer política, construir política pública, requiere de un análisis, requiere de, de crea soluciones para la ciudadanía, no de borrar, eso es lo más sencillo. Lo mismo pasó y lo traigo como ejemplo, el Instituto Metropolitano de Planeación, una tendencia global en América Latina, en el País, en las zonas metropolitanas, otros países que tienen zonas conurbadas muy importantes, tienen Institutos Metropolitanos de Planeación, aquí no le entendieron, como fue una creación de gobiernos pasados, en, en lugar de regularlo, en lugar de fortalecerlo, en lugar de hacer lo que ustedes consideran que se debe hacer, lo borran, lo quitan, va para atrás y es una constante, es una constante de este gobierno, que lo que no entiende, lo que no puede regular o lo que crearon

administraciones anteriores, por unos problemas mal procesados, por unos rencores que tienen que ser tratados a lo mejor con ayuda profesional, prefieren eliminar y borrar. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra a favor, la Diputada Nora Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Presidenta. agradezco profundamente que me hayan dado el uso de la palabra y como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, tengo algunos puntos fundamentales que expresarles, derivado de lo que estamos, de lo que estamos tocando. Primero decir que esta Iniciativa que presenta el Ejecutivo del Estado, tiene la finalidad de generar una protección más amplia y progresiva dentro del derecho humano a la salud y al ambiente sano. Ese es el punto de la Iniciativa, no hay medias tintas como muchos vienen… muchos vienen a querer decirlo. En marzo que la reforma de la Ley que hoy discutimos, era para otorgar la… ¡perdón! además ésta viene de manera progresiva con algunas otras participaciones que hemos hecho en el mismo sentido, en materia de contaminación visual, en el tema de espectaculares, porque lo que pasa en plena… en el momento cuando se desarrollan las campañas, siempre es una excesiva contaminación, so pretexto de, bueno, decir que lo tiene… lo tenemos o se tiene que tolerar por el momento político que se está viviendo. La mayoría de los Códigos Electorales Estatales, establecen la legalidad de realizar la difusión y promoción de los candidatos y partidos políticos de esta forma, sin necesidad de establecer sanción. Sin embargo, consideramos que se origina un exceso en la publicidad que se genera en el equipamiento urbano y que, de acuerdo con su cantidad, se puede determinar como contaminación visual para nuestro medio ambiente. Además, durante el proceso

electoral hay un abuso constante en el fijar o colocar propaganda en terminales, sitio o bases, oficinas, vehículos de transporte público o privado. Es por ello que esta Iniciativa que comento, viene a fortalecer las acciones que hemos trabajado en los últimos meses, en materia de contaminación visual. También decirles que como Congreso, tenemos la obligación de instrumentar a las autoridades electorales para que cumplan su fin, que es proteger el estado de derecho, mediante el respeto a la soberanía con la que cuenta cada individuo, para elegir por quien es representado. Para esto es necesario establecer un marco en el cual se garantice un piso parejo, para quienes pretenden acceder a un puesto público, mediante elecciones, no importando el color, la ideología y repito, la capacidad económica para colocar su nombre tantas veces como quiera en diferentes espectaculares. Así como tenemos esta obligación, también de crear los medios para proteger el derecho del sufragio, también debemos garantizar el acceso a una vida libre de contaminación y la propaganda electoral es uno de los contaminantes, no solo visuales, sino también de los que se generen y después no podemos darles otra vida, porque la gran mayoría de ellos en ningún… la gran mayoría de ellos, no son biodegradables. También quiero decirles que referente a lo que comentan algunas de mis compañeras y compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, sobre esta Sesión Extraordinaria que estamos viviendo el día de hoy, pues decirles que, la Ley lo permite, tan es así que estamos teniendo y estamos desarrollando esta Sesión, decirles que no sé por qué o no, no entiendo el asombro, porque no es la primera Sesión Extraordinaria en este periodo legislativo, además el partido que ustedes representan, quien me antecedió en el uso de la palabra, sacaba los temas de un día para otro, o les recuerdo el madruguete para que la entonces Martha Erika Alonso tomara protesta de manera diferente a como lo marcaba el Código, o les recuerdo también la reforma al Código Electoral que hicieron unas horas antes para que les diera tiempo de publicarla en materia de las

Asociaciones Políticas. La verdad, yo no entiendo cómo pueden estar hablando de algo, cuando ustedes sí utilizaron de manera totalmente convenenciera de los madruguetes y el tener un Congreso que hacía absolutamente lo que dijera quien en ese momento creía tener el poder. Además, también comentar algunos datos específicos y por qué estamos haciendo o estoy a favor de lo que estamos hoy discutiendo. Creo que la memoria selectiva o la falta de memoria es un padecimiento importante de algunas y algunos, porque les recuerdo que en tan sólo seis años, el Exgobernador Rafael Moreno Valle, gastó más de mil 200 millones de pesos en publicitar su imagen rumbo a su anhelado sueño presidencial, no solo en Puebla, sino a nivel nacional, estadios, cines, revistas no nada más políticas, hasta de chismes, traían en medio de sus páginas la imagen del entonces Gobernador del Estado de Puebla, para poder buscar un tema político, con qué, con el dinero de las y los poblanos, con el dinero que hoy ustedes quieren destinar que en ese momento nadie tocó, nadie habló, más de mil 200 millones de pesos. O les recuerdo también la pre campaña de la entonces única candidata a Gobernadora del Partido Acción Nacional, donde se colocaron 787 unidades de transporte público con la publicidad de la entonces candidata Martha Erika Alonso. Única precandidata y con el… intentando engañar a la gente, intentando decirle a la gente que, bueno, no era para toda la población, sí se ponían en los camiones que todos veíamos, pero traía en letras chiquitas algo que decía, esta publicidad va dirigida a militantes del Partido Acción Nacional. Por favor, no, no mientan, no, no quieran decir verdades a medias o utilizar su ya famosísima memoria selectiva. Claro que estamos preocupados por el tema de la salud y estamos ocupados en ello, el día de hoy se reporta que en Puebla, 69 por ciento de ocupación, ven el tema de camas de hospitales y tenemos 31 por ciento de disponibilidad aún. En el tema de camas con ventilador, se están al día de hoy, ocupados el 51 por ciento y quedan el 49 por ciento disponibles. Así que yo sé que

tienen que utilizar este espacio para intentar llevar sus... sus anhelos políticos, porque se habla de todo, menos del punto que estamos tratando, es válido pero digamos las verdades completas, no las verdades a medias, porque si a quien me antecedió en el uso de la palabra habla sobre el tsunami de Andrés Manuel López Obrador, nuestro Presidente que hoy nos tiene acá y que amuchas y muchos que ocupan hoy lo acompañaron durante años en la lucha, pues yo creo que esta, esta misma... esta misma comparación la podríamos hacer con quien llegó, por ejemplo la vía del hoy extinto, mejor perdedor, porque realmente el voto de la gente, no le dio el gane, lo tiene el gane una figura que fue creada, mediante una reforma al Código Electoral. Entonces creo que si todos tenemos el mismo valor, yo no entiendo por que se tiene que hablar sobre quienes llegamos por alguien más, cuando insisto, no puedo decir lo comparamos, creo que, que no hay, no hay ni forma o no, no, no entiendo por qué lo dice, además cuando también en ese mismo sentido se habla de no, bueno, a ustedes no los conocen. Claro, hemos hecho trabajo en campo, hemos estado en nuestros Distritos, mucho mejor que regalar botellas por ejemplo, de gel antibacterial... creo que eso sí sería un intento, un intento desbordado por intentar posicionar la imagen rumbo también, a un sueño anhelado de la Presidencia, tal vez no de la República, pero a otros sueños anhelados que, que veremos cómo, cómo terminan. Por último, decirles compañeras y compañeros, yo también les tengo noticias, los poblanos no los hemos olvidado, sabemos y conocemos su memoria selectiva, su ánimo de sacar raja política de todo, las familias no olvidan los miles de millones que se desviaron, la enorme desigualdad que sembraron dándole a ganar dinero a sus cuates, a sus cercanos, teniendo miles de millones con compras con precios inflados, con sobre costos, con precios hasta el triple, con las mismas empresas de siempre, claro que no olvidan las familias las amenazas para retirar la publicidad de MORENA en el transporte público, porque si no, se iban a retirar concesiones por las promesas de

nuevos, nuevas concesiones, nuevos permisos de espectaculares por retirar los que estaban. Cerrar diciéndoles que, bueno, la doble moral no se olvida, la tenemos muy presente, menos se perdona, y que en el 2021, se dará cuenta de ello. El día de hoy, estoy segura que daremos cuenta y daremos ejemplo de que las campañas no se tienen que… no se ganan con espectaculares, con bardas; las bardas no votan, los espectaculares tampoco y veremos en el 2021 como podemos dar a conocer nuestra plataforma política, nuestra poca, o quien la tiene, su mucha experiencia, nuestro curriculum. Las formas existen, que no estén a acostumbrados a que no les gusten las formas que estamos ahora proponiendo como es ir a tocar puerta por puerta bueno, ya es de cada quien, pero, creo que esto va a ser para bien del medio ambiente, para bien del erario público, porque también no estar despilfarrando esas cantidades en ese tipo de publicidad y bueno, sobre todo para bien de la ciudadanía. Insisto, la doble moral, todo lo que hicieron, la desigualdad, el desvío de recursos, entre otras muchas otras cosas, no se olvidan. La gente en Puebla, tiene muy buena memoria y sabemos todo lo que hicieron y pues ya se notó en el '18, viene el '21, en el '21 podremos volver a dar cuenta de ello. Muchas gracias Presidenta y es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada….

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: ¿Presidenta me puede dar la oportunidad de hacer una rectificación de hechos?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Tiene el uso de la palabra a favor… Sí Diputado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Una rectificación de hechos, en función a que no existen sanciones. ¿me permite?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado adelante.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Sí gracias. Mire, el, el artículo 109 dice: toda propaganda electoral impresa, deberá ser reciclable, fabricada con material biodegradables, que no tengan sustancias tóxicas o nociva, para la salud o el medio ambiente. Los partidos políticos y candidatos independientes, deberán presentar un Plan de Reciclaje, de la propaganda que utilizarán durante su campaña. El partido político, candidato registrado o simpatizante, que vote lo dispuesto en este artículo, será sancionado en los términos previstos en la presente Ley. En ese mismo sentido se encuentran los artículos siguientes: el 210, en caso de… en caso de la propaganda colocada en vía pública, deberá retirarse durante los, los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral. La omisión en el retiro o fin de distribución de la propaganda, serán sancionados conforme a esta ley. El artículo 212, los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes, están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes del inicio del plazo para el registro de candidatos de la elección que se trate, de no retirarse, el Instituto de los organismos públicos locales, tomarán las medidas necesarias para su retiro, con cargo a la administración del financiamiento. De las anteriores disposiciones, claramente se observa que ya se prevé un esquema para evitar una afectación que impacte el medio ambiente y permite llevar a cabo la realización de las precampañas y campañas y la emisión de propaganda política, la cual tiene un fin legítimo, para garantizar la democracia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Se toma nota de su rectificación de hechos. Tiene el uso de la palabra a favor, el Diputado Fernando Jara. Adelante Diputado.

C. DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muchas gracias Presidenta. compañeras y compañeros Diputados. buenas tardes a todas y a todos los que siguen esta transmisión en redes sociales. Estamos a ante una reforma que bien merece la realización de esta Sesión Extraordinaria. Se trata de cambios y modificaciones, que trascienden a la mera adecuación y armonización de nuestro Código de Instituciones y Procesos Electorales, con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en particular en su artículo 252. El polémico artículo 252, que fue objeto de una exagerada, desmesurada, desproporcionada acción de inconstitucionalidad. Ojo, mucho ojo, no se puede mentir tan abierta e impúdicamente, esta reforma ya está contemplada en la Ley General y estamos armonizando a ella, el Código Estatal, es un acto legislativo por demás obligado. Pero la reforma trasciende a la mera armonización, porque estas nuevas disposiciones, de acatarse, de cumplirse, de sancionarse, desde luego, a partir del próximo proceso electoral, estaríamos perfilando y consolidando, una parte del proceso electoral, hacia una forma de contienda más civilizada, más moderna y más sustentable. Estaremos ante la posibilidad de llevar a cabo, campañas limpias, bueno, aclarando que limpias en el sentido ambiental, ya que en el hábito de llevar a cabo campañas negras, campañas de lodo y fake news, hábito arraigado desde el 2006, con la campaña negra y sucia contra Andrés Manuel López Obrador, que montó el Partido Acción Nacional, difícilmente lo podremos erradicar hasta en tanto no podamos regular algunos hábitos en las redes sociales y a la intervención de particulares en los procesos electorales, a través de publicidad oculta, pero ese es otro tema. El tema de hoy, nos permite trascender formas inútiles y contaminantes

de hacer campaña. Nos permite hacer una campaña de ideas, de debate y no de millones de toneladas de basura plástica y contaminación visual. La mejor forma de hacer campaña, es atendiendo la necesidad de la gente, es haciendo buenos gobiernos, es debatiendo y contrastando políticas y programas; pero no dañando el equipamiento urbano; pero no mermando el presupuesto municipal, que debe destinarse para… para retirar esta propaganda, propaganda que por lo demás, nunca, nunca, plantea idearios ni programas, sólo plantea imágenes que destacan simple oligofrenia y el mal gusto. Con esta reforma compañeras y compañeros, apuntamos a tener campañas como se llevan a cabo en los países con mayores grados de desarrollo, sin artificios, sin engaños, como aquel libro titulado "La Fuerza del Cambio" que le costó a los contribuyentes poblanos, un millón de pesos por cada mil libros firmados por Rafael Moreno Valle y que aquí mismo, aquí mismo, se ha asegurado que este tipo de libros, son factor de alfabetización. Así las cosas y los argumentos, cuando se trata de defender las campañas de toneladas de basura y de engaños. Por fortuna, de aprobarse la reforma, estaremos en la posibilidad de avanzar en campañas que no agredan el espacio vital, ni la inteligencia de las y los ciudadanos. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado Fernando Jara. Tiene el uso de la palabra a favor, el Diputado Gerardo Islas Maldonado.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, creo que hoy es un día vital para lo que será el proceso electoral que estaremos viviendo los poblanos el año que viene, 217 Municipios, 26 Diputaciones de Mayoría en el ámbito local, más la elección a Diputados Federales. Hoy le estamos diciendo adiós a la publicidad en camiones, adiós a

la publicidad en espectaculares. Hoy vemos más ciudadanos inteligentes, ciudadanos que se comunican a través de las redes sociales, con los funcionarios, con la vida diaria, que a través de las redes sociales, podemos tener hoy, el acercamiento que antes no teníamos, el de un espectacular que no habla con un ciudadano, que no interactúa; el de tener camiones llenos de medios de comunicación y de revistas completamente nuevas y que en los Municipios y no me va a dejar mentir mi compañero Nibardo Hernández, que la publicidad en los camiones, en la Mixteca poblana y en muchos lugares, no sólo los controlaba las autoridades municipales o estatales, sino también los grupos delictivos. A todos aquellos que les convenía tener a cierto Presidente Municipal, para que a través del gane de cierto funcionario municipal, puedan hacer uso de la delincuencia. Hoy vemos que el trabajo del que camina, del que conoce su región, puede aspirar a un cargo de elección popular; del que cumple con gestiones, del que cumple con las propuestas por las que votaron. En mi caso, que soy un apasionado de la política, que he tenido la oportunidad de trabajar en la vida partidista como dirigente, como delegado, pero también en la función pública y hoy en el Legislativo, no le tenemos miedo a una reforma que, sin lugar a dudas, esté evolucionando como esté evolucionando a nivel mundial, el uso de los billboards, como se le conoce en Estados Unidos, a los espectaculares. Hoy, el 70 por ciento de la publicada que antes se invertía en espectaculares hoy se invierte en plataformas como facebook, twitter, Instagram, por la comunicación directa, a través de whatsapp. Quiero decirles que en mi Distrito, en Izúcar de Matamoros, contamos con muy pocos espectaculares y que sólo en esas regiones, pegadas al Estado de Morelos, al Estado de Guerrero, se gana caminando, se gana conociendo las necesidades y los problemas de la gente. En algunas comunidades, no hay comunicación vía internet, pero sí les puedo decir algo, los café internets, las zonas de conectividad, han permitido que tengamos esta interacción. Yo los invito a que demos un paso hacia adelante y

que ganemos las próximas elecciones, o que ganen quienes se habrán de postular para estos cargos, conociendo las necesidades de Puebla y de los poblanos, que no sigamos en el pasado y que no frenemos en el futuro; que hagamos de nuestra función como Legisladores, lo que pidieron los ciudadanos en aquella elección del 2018, algunos ganaron, algunos perdieron, otros entraron por la primera minoría, otros entraron por la vía plurinominal, pero las reglas cambian y la vida electoral de nuestro Estado, estoy seguro que seguirá evolucionando, pero no podemos quedarnos atrás los que en la función de hacer las cosas, de cambiarlas, de legislarlas, le pongamos piedritas, por intereses personales. Hoy estamos ante un electorado que sigue confuso, que en muchos de todos los puntos de nuestro Estado, sigue habiendo inconformidad y a nivel nacional igual, hablando de temas de seguridad, en donde en este Congreso, hemos trabajado y aquí está el Diputado Fernando Jara, a través de la Comisión de Presupuesto, en abril todos los canales para poder invertir en mayor educación, en mayor seguridad y lo hemos dicho, seguirán abiertas las puertas de nuestras Comisiones, para seguir trabajando a favor de Puebla y los poblanos. Apoyo y estoy a favor de esta Iniciativa. Estoy a favor de que se acabe la publicidad tanto en camiones como espectaculares y hagamos todos de la política, el trabajo diario de caminar, de servir, de gestionar y de cumplirle a los que nos dieron con su voto, con las exigencias que ellos quieren, quieren menos publicidad, quieren más servicios, quieren más resultados y quieren mayor credibilidad. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra a favor, el Diputado Jonathan Collantes Cabañas.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Hola que tal, muy buenos días compañeras y compañeros. Presidenta, con su permiso. La importante reforma que estamos discutiendo en este

momento, se basa en una Iniciativa de Decreto de nuestro Gobernador Luis Miguel Barbosa y las Comisiones de Puntos Constitucionales, Asuntos Municipales y Transporte y Movilidad, la cual, desde mi perspectiva, busa generar un piso parejo para todos los candidatos en las futuras elecciones del próximo año 2021. A lo largo de cada jornada electoral, los poblanos se encuentran invadidos de un gran número de contaminación visual, a través de propaganda que se pone en especules, mobiliario urbano, pantallas electrónicas y equipamientos carreteros; publicidad que, en muchos de los casos, lejos de promover la participación electoral definitiva a las y a los votantes. La ciudadanía poblana está cansada de que se malgaste el dinero que se otorga a los partidos políticos, en propagandas electorales, cuestiones políticas y en exaltar la imagen de los candidatos a la gobernatura, presidentes municipales, diputados locales, federales y senadores. En la calle, la ciudadanía poblana me ha dicho que no quiere más promesas, ni que nos acordemos de ellos cada campaña, sino que lo que quiere es escuchar propuestas viables, que a futro se conviertan en hechos que permitan alcanzar en nuestro Estado, una mejor calidad de vida. El contexto que ha descrito… que he descrito, no era exclusivo de los espectaculares, sino que también se presentaba en las unidades de transporte público, pues muchos concesionarios autorizaban que en los medallones de sus unidades, se pudiera plasmar el rostro de los candidatos o candidatas a un cargo de elección popular, con el objetivo de posicionarlo o hacerle proselitismo electoral. Desde mi punto de vista, como lo dije al principio de mi… de las Comisiones, en mi intervención, esta Iniciativa, propuesta por el Gobernador del Estado, Luis Miguel Barbosa Huerta, está acorde a los nuevos tiempos políticos que vivimos, en los que nos exigen campañas de altura, en las que la ciudadanía puede enterarse lo que han hecho los candidatos a lo largo de sus carreras, su trayectoria política y profesional y es más, estamos bajo una circunstancia, una pandemia llamada COVID, que hoy la… las campañas políticas tienen que

evolucionar y hoy tienen que evolucionar a las plataformas digitales, a las redes sociales y ya no más contaminar este planeta, este país, con materiales que no se… son biodegradables como el plástico, lo que usan en las lonas para espectaculares; el vinil para toda la publicada en los medallones de cualquier transporte. Por todo lo que he expresado anteriormente, me pronuncio a favor de esta reforma, que permitirá que los futuros candidatos, estén en igualdad de condiciones y a su vez promoverá que existan elecciones más justas, equitativas, que respondan al requerimiento que en la actualidad nos solicitan todos los ciudadanos poblanos y poblanas de este Estado. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra a favor, la Diputada Rafaela Vianey García Romero.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada. Muy buenos días… tardes ya, compañeros, compañeras y me gustaría utilizar mi intervención también, para hacer uso de la lección de un artículo, el artículo 168 de nuestra Ley Orgánica, porque pareciera que son muy incisiva pero la realidad es que hay una traba continua por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva y es que el artículo 68 refiere… 168 ¡perdón! refiere que anunciada la discusión del Dictamen se formará una lista de forma manual o electrónica de los Diputados que pidan la palabra, en contra o a favor y el artículo 169 refiere que los oradores o las oradoras, hablarán de forma alternada hasta por diez minutos en contra o a favor, llamándolos por el Presidente o la Presidenta de la Mesa Directiva. Digo, está de más que no se quiera leer lo que viene en nuestra Ley y además, si no estuviera claro por ese… por este ordenamiento, dice nuestro Reglamento en el artículo 124 fracción IV que en la discusión los Dictámenes, Proyectos de Leyes, Decretos o Acuerdos y más asuntos enviados esta Soberanía, se pondrán a discusión en los

general y en lo particular. En ella, podrán hablar Diputados en pro y en contra, para lo cual se formará una lista de forma manual o electrónica, de los Diputados que pidan la palabra. Los oradores hablarán de forma alternada por diez o quince minutos, según corresponda. Enseguida se preguntará si está suficientemente discutido y si se resolviera la negativa, se seguirá con el procedimiento mencionado, hasta que se… hasta que se considere supri… suficientemente discutido. Esto lo hago no con el afán de regresar de nueva cuenta a una discusión que me da gusto que en este momento se haya respetado el orden, pero sí como para hacer visible que de nueva cuenta se trata de poner una traba, como lo han hecho de manera constante en… no sólo en la Presidencia de la Mesa Directiva, sino en la conducción y en el… en el desahogo de los Dictámenes de las Comisiones, del Pleno y ésta, como otras tantas cosas, son las trabas que la oposición pone, para ganar unos cuántos más adeptos y como de siempre, lo que más sale a relucir y a brillar, es su hipocresía y su doble moral. Dicen que esto no es urgente, dicen que no nos importa redireccionar el gasto público, yo más bien creo que como siempre, lo que buscan es la manera de simular y de olvidar lo que ellos hicieron durante sus gobiernos panistas, y es que el que las hace no las consciente, como han abundado mis compañeras durante mucho tiempo, llenaron sus caras… con sus caras, no con propuestas, los espectaculares, los camiones, las revistas, unas muy famosas de líderes, de caras, unos nombres ahí muy conocidos; los paraderos, los espectaculares y ni siquiera en tiempos de campaña, sino siendo funcionarios o funcionaras públicas. Sólo por poner ejemplos, las dos últimas Presidentas Honorarias del DIF, Martha Erika y Dinorah, les dejo unas fotos en el grupo de whatsapp ahorita para que no se les olvide, que, durante su gestión como Presidentas Honorarias, llenaron a Puebla de espectaculares, con el lema Puebla es una gran familia, por ejemplo. Ésta como tantas otras cosas, es bueno traerlas al presente, porque pareciera que sufren de amnesia y de una memoria muy corta,

porque siendo sus mismos familiares, sus propias tías, se les olvidó como actuaba. Hoy venimos a hablar de lo que nos toca legislar en la materia y si en algo coincido con Acción Nacional, es en la redirección del presupuesto público, justo tenemos la oportunidad de decidir que nuestros impuestos se utilicen en cosas necesarias, como los ventiladores de los hospitales, como los hospitales y las recove… las re… como el rediseño de los hospitales COVID, que ha implementado ya el Gobierno del Estado en esta Contingencia. No me imagino con los gobiernos panistas con cuánto dinero ya estuviéramos endeudados. Hoy no es así y tan no es así que nosotros como Diputados y Diputadas, hemos puesto lo que está al alcance de nuestras manos para poder aminorar esta contingencia y otros que se dicen que tanto quieren ayudar, no han donado como diría el Gobernador, ni un kilo de frijol. Hoy sí creo que es necesario re hablar o más bien hablar de la reorientación del gasto público, porque tan es así que buscamos la redirección del presupuesto de los partidos políticos, que ese dinero se ocupe para lo que es sumamente necesario. Por eso me da gusto escuchar que están a favor de la redirección del presupuesto y entonces saber que votarán a favor del exhorto que estoy segura, muy pronto aprobará la Comisión de Presupuesto, en donde se les exhorta a los partidos políticos, a que donen la mitad de sus prerrogativas, porque en ese sentido estamos ¿no? Entonces, estoy segura que pronto votarán a favor. También buscamos que las campañas se hagan de frente, puerta por puerta, como la del 2018, que como bien dicen, si la hicimos de la mano del Presidente, a quien muchos hemos acompañado por su dignidad política, cosas que otros definitivamente no conocen, el Presidente y MORENA, ganamos por el hartazgo que ustedes en sus gobiernos generaron y también es muy importante aclarar, no se está prohibiendo escribir libros, no se prohíbe dar entrevistas para medios, para revistas. Lo que se trata es de evitar el uso excesivo e ineficiente, así como el derroche del gasto público en los espectaculares, que no sirven para conocer las propuestas de los

candidatos, sino para promover la imagen desgastada de … no se preocupen por no querer… por no poder colgar las caras de sus candidatos en los espectaculares, muchos de los que se promocionaron en espectaculares a nivel nacional o local, y que armaron grandes redes electorales, hoy tienen sus cuentas congeladas, que están escondidos en el extranjero; o ya están en el reclusorio, o algunos ya hasta tienen sus amparos. Esta forma permitirá que hacer… permitirá hacer una política cercana de frente con la ciudadanía, entendiendo que algunos que llevan ya varias campañas, les cauce conflicto que exista otra forma de hacer política, pero tampoco es el fin´, si tienen el arraigo con la gente, lo demás es lo de menos; que se preocupen quienes no tienen cercanía ni arraigo; que se preocupen quienes no han caminado las calles; que se preocupen los que han llegado por sus papás o por sus tías, quienes les han conseguido un espacio; que se preocupen los que han tenido este puesto, por alguna… o todos los puestos por las vías plurinominales y … por acuerdos. Esos sí que se preocupen. Seamos creativos y apostemos a una nueva forma de hacer política. De verdad que si se salen de sus casillas, que si se salen de su cuarto, sí se puede hacer otra manera de hacer política. Es cuanto y muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer. Adelante Diputado.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias Diputada Presidenta. Amigas y amigos que nos sintonizan a través de la red. En este Congreso he sostenido en muchas ocasiones, la importancia de transitar de una democracia analógica a una democracia digital y sé que cualquier cambio de paradigma, siempre conlleva a una resistencia muy importante. Hay políticos de la vieja guardia, que insisten en pensar el mundo con reglas caducas, están

fuera de serie, que ya no aplican y no es una cuestión de generación amigas y amigos, mucho menos de experiencia acumulada. Es una ley de adaptase… de adaptarse a las nuevas dinámicas en donde la ciudadanía y los tomadores de decisiones, estamos en igualdad de condiciones y por supuesto de principios y valores y por eso mismo, hoy la igualdad en todas sus vertientes, es la base de las conversaciones públicas. Sin embargo, en este Congreso hemos visto como hay voces que no sólo se acomodan al entorno digital, sino por el contrario, que cada oportunidad que presumen y revelan de qué están hechos, su software se ve evidenciado y que sólo procesa insultos o descalificaciones y por eso quiero aprovechar para responder algunos comentarios que se hicieron en la Sesión pasada, en torno a un servidor. Nadie puede hablar de lo que no conoce y eso es un hecho y por eso me sorprendió que un Diputado analógico intentara atacar con dichos del pasado y que están muy anquilosados. Tiene qué actualizar su procesador … y además la actividad electoral hoy, se difunde y se posiciona a través de plataformas digitales, no entenderlo, es verdaderamente una necedad. Presumen que han ganado muchas campañas, y qué bien, pero por si se les olvida, esto es como el big brother, las reglas cambian y tienen que adaptarse. Hoy, los mensajes deben tener la capacidad de articular movimientos ciudadanos empoderados por la tecnología, impulsados por los servidores públicos, para también promover causas justas y posicionar distintas opciones electorales. Claro que también hay quienes que se pretenden dar a conocer por razones equivocadas, pero ése es otro tema. Mi voto va a estar con el Dictamen, justo porque obedece a una exigencia ciudadana, deja de tapizar las calles, de ver los tiracalles, de ver los panfletos y toda la basura electoral por las Ciudades y las Calles de Puebla, como propaganda de los partidos políticos. ¿Quieren el voto de la gente? Pues es muy sencillo, hay que hacer creativos, hay que ser innovadores, hay que ser disyuntivos, independientemente de visitar las colonias. El Dictamen que hoy tenemos, abona mucho a la

promoción de un ambiente digital, a dejar de gastar millonadas en publicidad analógica y a generar una competencia mucho más equitativa y rumbo al próximo proceso electoral, tenemos que tener en claro que las campañas electorales, tienen que producir esperanza y emoción y veo que a muchos les falta eso y hoy los grandes ejemplos en el mundo, nos han demostrado que es posible hacer campañas de manera digital. Desde mi punto de vista es positivo, evitar que de un día a otro, candidatas y candidatos que pocas ocasiones han visitado a las colonias, invadan cada esquina y produzcan molestia en el día a día de la ciudadanía, que se entiende que nunca han pisado una Colonia, pero ahí está su cara. Hay que decirlo fuerte y claro, las calles limpias son una exigencia de la gente y en función de eso estaría mi voto. Las campañas no se ganan con espectaculares, se ganan en la calle, visitando a la gente. Para qué tener acciones si se puede tener el respaldo de la gente, las cosas ya cambiaron y seguirán en ese cambio y mientras los partidos políticos, como lo hemos visto en esta transmisión, se siguen peleando entre ellos. Pero sí les digo una cosa, necesitamos adaptarnos, es una exigencia ciudadana, las cosas ya cambiaron y tenemos que seguir por ese camino de digitalización acelerada, que nos trajo la pandemia y esto nos los recuerda el COVID todos los días, así que a trabajar duro, los analógicos son cosa del pasado y la moda ahora es trabajar en digital. Es cuanto. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Trujillo de Ita, a favor.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias Presidenta. Muy buenas tardes. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, al público que nos sigue en transmisión, a través de las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación; así como también al personal del Congreso que hace

posible estas Sesiones virtuales. empiezo por decir que yo no sé por qué tanto lloriqueo, acaso ya se les olvidó la presión que ejercían sobre los concesionarios de las diferentes rutas, en donde si no ponían la propaganda, les serían retiradas sus concesiones y lo peor, que tenían que permitir sólo la propaganda de los panistas. Ellos sí se aprovechaban del poder y ejercían la presión, sólo para su beneficio. O ya se les olvidó los millones de pesos que gastaban en espectaculares, en donde los dueños de estas estructuras, en su mayoría, eran de su mismo grupo. Las reglas cambian, pero ahora cambian para todos, no solo para algunos, como era en otros tiempos. Hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha facultado al Poder Legislativo tanto a nivel federal como local a través de la Jurisprudencia, para que pueda regular la propaganda electoral, con la intención de no vulnerar los derechos político–electorales de los partidos políticos, candidatos y del electorado. Ante ello, quiero externar mi más sincera felicitación al Ciudadano Gobernador, Luis Miguel Barbosa Huerta, por esta Iniciativa que sin duda, marcará un precedente en materia electoral, puesto que el trabajo de los políticos y la cercanía con la gente, tendrá mayor importancia para emitir el sentido de su voto y a su vez, fomentará la equidad en las contiendas electorales. De la misma manera y con esta reforma, se cuidarán los recursos públicos, pues en cada contienda electoral, se gastan miles de millones de pesos, en fabricación de lonas, espectaculares, carteles, entre otros, con la finalidad de promocionar a los candidatos al mismo tiempo disminuirá la contaminación ambiental, ya que se generan toneladas de basura que únicamente terminan contaminando nuestras calles, ríos y barrancas; también, disminuirá la contaminación visual, pues no se dañará la visibilidad de los espacios públicos, ni se obstaculizará los señalamientos que permiten transitar a las personas, en los centros de población. Al respecto y como parte de esta importante reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, también quiero compartirles que el día 15 de febrero del 2019, de manera conjunta

con mi compañera Diputada, la Diputada Mónica Lara Chávez y un servidor, tuvimos a bien presentar una Iniciativa de reforma a la Ley el Transporte para el Estado de Puebla, con el objeto de prohibir la colocación de propaganda electoral en cualquier espacio de los vehículos destinados al servicio público del transporte; así como la publicidad impresa y electrónica en los costados o frentes de los mismos. No se debe lucrar o sacar provecho proselitista de un bien público, como lo es el servicio del transporte, porque la función originaria y única que el Estado le ha concedido en el traslado del… y el desplazamiento de los ciudadanos, no la de promotores electorales. Con ello, también se evitarán las amenazas a los concesionarios y permisionarios del transporte público para que apoyen haciendo partido político o candidato, como en los procesos electorales anteriores. Es tiempo de que los candidatos tengan mayor cercanía con los ciudadanos y que conozcan las verdaderas necesidades de cada uno, teniendo igualdad de oportunidades y por consiguiente anticipo, mi voto será a favor de esta importante, muy importante Iniciativa. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado Miguel Trujillo de Ita. Tiene el uso de la palabra el Diputado…

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Presidenta, una rectificación de hechos por favor…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Si Diputado Armando García Avendaño.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Una rectificación de hechos por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí dígame, adelante.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Sí. Es importante resaltar que las Leyes Generales en materia Electoral, a saber, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley en Materia de Delitos Electorales, son de orden público y de observancia general en toda la República, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en el 2014 se señala lo anterior, en virtud de que el Dictamen a discusión, la jurisprudencia citada bajo el rubro o propaganda electoral, es válido que en las Constituciones y Leyes Locales, desarrollen los principios previstos sobre dicha materia en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos … la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considera que es válido el desarrollo normativo, tanto federal como local de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre d 2007, en lo… en la parte dirigida a la racionalización de la propaganda electoral, estableciendo un balance entre la libertad de expresión y principios de equidad y certeza en dicha materia. De ahí, que sea inexacto que toda nueva regulación y desarrollo de la propaganda electoral, sea inconstitucional, por el mero hecho de ser diversa o novedosa, con respecto al contenido de la Ley Suprema. Esto es una de las funciones principales de las Constituciones y Leyes locales, es desarrollar y pormenorizar los contenidos ordenados sistemáticamente en la Constitución de la República, generando normas de mayor densidad regulativa, lo que… previsto en el presente… en el texto básico. Al respecto, es importante destacar que la Constitución y ordenamientos locales, tienen como función principal, desarrollar y pormenorizar el texto básico de la Constitución Federal, por lo que es importante precisar que conforme al Diccionario Real de la Academia Española se entiende

por desarrollar, el aumentar o reforzar algo, así como exponer con orden y tranquilidad una cuestión o un tema y en cuanto a pormenorizar, describir, numerario y virtuosamente, pero es importante reiterar, que eso se da conforme a las bases de la Constitución Federal y a las Leyes Generales que jerárquicamente se encuentran por encima del marco constitucional y legal local. También es indiscutible que la jurisprudencia anterior citada, pertenece a la novena época, es decir, que fue emitida en el 2009, cuando todavía no se habían expedido las Leyes Generales en Materia Electoral, pues como antes se mencionó, están… éstas fueron expedidas en el año 2014, por lo que evidentemente el contenido e interpretación de dicha jurisprudencia, debe ser analizado tomando en cuenta la obligatoriedad de las leyes complementarias citadas con antelación. Eso es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Se toma nota de su rectificación de hechos. Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Gracias Presidenta. yo seré muy breve en, en mi intervención. Un saludo a los Diputados y Diputadas que hoy nos acompañan. Como dije al inicio de mi intervención, el Grupo Legislativo del PRI, ha estado muy pendiente que se cumplan a cabalidad pues, las reformas y sobre todo, lo que tienen que ver con la Constitución. Si sa… debemos señalar sin que esto se tome como un reclamo, lo tengo que decir, pero nosotros como partido de oposición, sufrimos el tema de topar con pared, en cuanto a la colocación de propaganda en autobuses o incluso los atropellos de condicionar las concesiones de transporte público, si no apoyaban en el traslado de y promoción de nuestro partido. Sólo debo decirles que para garantizar la democracia plena en algunos casos sí existen las condiciones, pero en una competencia equitativa,

lo contrario es competir en desventaja, como era el caso de mi partido, cuando el gobierno estatal, en este caso, pues tenía el control en, en unas administraciones anteriores. Estamos a favor de mejorar las condiciones en las competencias, en las cuales se debe de desarrollar una campaña, no es una cuestión de estar o no estar con un partido político, esto es más bien, de hacer más eficiente la democracia, hacerla más participativa y por supuesto sin tantas desviaciones o condiciones, como las que hicieron de mi partido en las anteriores administraciones, en donde no podíamos nosotros, tener propaganda pues en camiones o en lugares muy bien ubicados con espectaculares. Eso no habla de tener una, una equidad en, en la participación de todos nosotros. Como ustedes saben, en las Comisiones correspondientes, nuestro favor… nuestro voto fue a favor de que se establezcan estas condiciones de equidad, sobre todo de transparencia y que no se limite nunca más a los concesionarios en este caso, que hacían el acuerdo con nosotros y que no podíamos de ninguna manera nosotros tener propaganda, porque los amenazaban. Recuerden que, pues el problema de la democracia, se arregla siempre con más democracia. Es cuanto Presidenta. No quisiera ahondar más en el tema. Muchas gracias a todos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Presidenta. Saludo a todos mis compañeros Diputados. La evolución de las estrategias de marketing y publicidad, la transformación de los medios masivos de comunicación y la competencia por vendernos ideas, productos y servicios, satura nuestra mente. Una sobre estimulación visual agresiva, invasiva y simultánea, puede dañar la salud de las personas que habitan en el territorio donde se

está produciendo el impacto ambiental. La contaminación visual, afecta particularmente al sistema nervioso, produce estrés, dolor de cabeza, trastornos de atención y agresividad e incluso, mal humor. Al hablar de contaminación visual, nos referimos al abuso de ciertos elementos no arquitectónicos, como carteles, anuncios publicitarios e informativos, espectaculares, grafitis, propaganda electoral, cables, antenas, postes, que alteran la estética, la imagen del paisaje, tanto natural como urbano, que generan una sobreestimulación visual agresiva. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su artículo 4º señala: toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano, para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque. En términos de lo dispuesto por la Ley, la contaminación visual, debe ser considerada definitivamente de suma importancia a nivel ambiental. Por ello, estoy a favor de legislar con concordancia. Tenemos el deber de generar una protección más amplia y progresiva del derecho humano a la salud y un ambiente sano. Por tal motivo, se debe regular la contaminación visual en el Estado de Puebla y complementar los espacios de transición, entre las esferas espaciales de competencias sin que se realice la invasión de poderes. Como Representante del Partido Verde Ecologista de México ante este Honorable Congreso, considero que el Estado de Puebla, debe contar con políticas públicas claras y precisas, orientadas a mejorar y preservar el medio ambiente, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en todo su entorno. Yo creo que es una muy buena propuesta la que se hace, si hay un malestar de la sociedad durante campañas electorales, al ver tapizadas y atiborradas las Ciudades, el transporte, de publicidad de candidatos y de partidos por todos lados en el transporte, pendones, bardas, espectaculares y creo que es un paso importante hacia hacer un país mucho más avanzado y desarrollado del que hoy somos; vamos a ver una Ciudad más limpia durante las elecciones, una Ciudad pues más avanzada como otros

países, más desarrollados en este ámbito de campañas y además también creo que pues como mencionaban anteriormente, que en otras campañas había una presión a no subir publicidad del partido en turno, pues ahora quienes proponen esta Iniciativa, pues son el partido en el pode en turno y yo creo que lejos de ayudarles, les podría afectar y por el contrario, están tomando una decisión… estamos tomando una decisión de ir en favor del medio ambiente y de algo que exige y pide la ciudadanía, que además genera muchísima basura, porque todo esto pues al final genera basura que luego no sabemos ni donde meter, durante años posteriores ¿no? Durante años posteriores seguimos viendo imágenes y lonas de campañas de hace muchos años, yo creo que esto es un buen paso, hacia una mejora de medio ambiente. Por lo que mi voto será a favor. Por mi parte es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Han participado en una primera ronda seis Diputados y después les dimos paso a todos los Diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras y ahora aún tengo apuntados en la lista a uno, dos, tres, a la Diputada Guadalupe Esquitín Lastiri, a la Diputada María del Carmen Saavedra, al Diputado Fernando Sánchez Sasia, a la Diputada Rocío García Olmedo y a la Diputada María del Carmen Cabrera. Voy a someter a consideración de las Diputadas y los Diputados, si el asunto está suficientemente discutido, si no es así, continuaríamos con los Diputados que ya están enlistados y si no, voy a someterlo a su consideración. Las Diputadas y los Diputados que consideren que el asunto está suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputados, es importante que prendan sus cámaras antes del inicio de la votación, porque ya se van prendiendo y tenemos que estar contando varias veces.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con 17 votos a favor, 10 votos en contra y dos abstenciones, se considera el asunto suficientemente discutido en lo general. En consecuencia, con el… fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto solicito al Diputado Miguel Trujillo de Ita, pase… haga el pase de lista y anote el sentido de los votos. Diputados, en este momento tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco Diputados con las cámaras apagadas, seis… les pido que enciendan sus cámaras para la votación. Al Diputado Miguel Trujillo de Ita, le pido que, como lo hemos hecho en las Sesión pasada, le demos tiempo a que se escuche el voto de cada uno de las Diputadas y los Diputados y al final voy a preguntar si alguien faltó de emitir su voto. Sólo les pido que estén las cámaras prendidas, hay tres cámaras apagadas. Diputado Gerardo Islas, Diputado Héctor Alonso, Diputado José Juan, Diputada Mónica Lara. Bueno, todavía faltan. Empezamos Miguel Trujillo de Ita, por favor, con la votación.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Con gusto Presidenta. (Pasa lista y recoge la votación nominal en lo general) Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Diputados, voy a tomar el voto de dos Diputados que no contestaron. Diputado Héctor Alonso Granados, tampoco contestó al inicio de la Sesión, no contestó su asistencia, veo que está conectado, pero no, no dijo presente, ni está dando ahorita su voto y el Diputado José Juan Espinosa Torres, tampoco emitió su voto. Diputado José Juan Espinosa…

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Y Nibardo… ¡perdón! Presidenta y Nibardo que no está presente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El Diputado Nibardo no lo emitió, pero no lo mencioné porque tenemos aquí su justificante de que no está presente en la Sesión Diputado Miguel, por eso no lo mencioné.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: ¡Okay!

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Es correcto Diputada Presidenta. Así es.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Me falta el Diputado José Juan Espinosa de emitir su voto. El resultado de la votación en lo general, es el siguiente: 26 votos a favor, 8 votos en abstención… ¡perdón! 8 votos en abstención y 5 votos en contra. Aprobado en lo general el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción IV bis del artículo 232 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Ahora, Diputadas y Diputados voy a pasar a las proposiciones reformatorias

y a las reservas que presentaron los Diputados. voy a empezar... voy a mencionarlas y voy a darle el uso de la palabra a los Diputados, para que cada uno pueda exponer su proposición reformatoria. La primera es de la Diputada Rocío García Olmedo y es una proposición reformatoria para eliminar parte de los Considerandos del Dictamen. Diputada Rocío García Olmedo, tiene el uso de la palabra para dar explicación.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Muchas gracias Presidenta. Le agradezco mucho el que me haya dado la palabra. Lamentablemente no se pudo intervenir en la parte anterior, que justamente es la que viene a hacer los razonamientos generales, de una Iniciativa tan importante y que el voto mayoritario, nos quita la palabra a algunos Legisladores y Legisladoras. Así que procederé. Cierto es que en tiempos de procesos electorales todas y todos, hemos escuchado críticas por la colocación abrumadora en muchos puntos de nuestras ciudades, de propaganda electoral. Muchos partidos políticos, hemos tenido experiencias negativas en ese entorno, cuando hemos solicitado los permisos para ese efecto y nos han sido negados. Quiero hacer algunas consideraciones, recuerden ustedes que hay reglas generales, que son de observancia general y que tenemos que seguirlas y estas reglas generales, plantean justamente una serie de condiciones y elementos para esos principios fundamentales en los procesos electorales, máxima publicidad, igualdad, equidad, en la propaganda electoral. Yo advertí porque participé en las Comisiones, varios puntos que quiero que se consideren: uno, que tiene qué ver con que en el Dictamen en los Considerandos, fue turnado éste... éstas... esta Iniciativa del Ejecutivo del Estado a tres Comisiones, sólo observo en los Considerandos, cierta opinión que fundamenta esta Iniciativa de la Comisión de... de... de... de dos Comisiones, de Movilidad y de la otra Comisión fue turnada esta Iniciativa, pero no advierto de ninguna manera, en ninguno de los párrafos, ninguna opinión de la Comisión de Asuntos

Municipales, que me parece debe… debió haberse incluido y debe incluirse justamente para dar sustento a una Iniciativa tan importante que es esta Iniciativa, porque va a regular los procesos electorales del próximo año. Yo voté a favor en lo general, derivado de que los Estados, lo dice el artículo 41 constitucional, lo dice la Ley General de Partidos Políticos, los Estados pueden incidir en la regulación de esta materia, justamente, pero no podemos dejar a un lado algunas cuestiones que creo que son importantes recordar también. Este proceso del próximo año, es un proceso intermedio, en el… en los procesos electorales que vivimos en el Estado; este proceso tendrá reglas para el… el… el tema estatal local, reglas por ejemplo, que prevén solo en elecciones intermedias, 30 únicamente de campaña para Presidencias Municipales y para Diputaciones Locales. ¡Ah! Pero también este proceso del próximo año, incorpora a Diputados Federales, Diputadas Federales y ahí la Ley es muy clara, plantea 60 días. De manera pues que con esto podamos ir acomodando el ejercicio de esta reflexión, para darnos cuenta que tendremos que caminar en dos vías jurídicas en estos procesos electorales que se avecinan y que la regulación a nivel federal es amplia y ahora estamos proponiendo esta regulación que seguramente se aprobará por el voto de la mayoría que, a el tema específico estatal. Eso es muy importante que debamos señalarlo porque esto viene justamente a trastocar cierta armonización que se da dentro del proceso federal con el proceso local que tendremos ir que esta normativa se, señalará. Por eso justamente he generado estos elementos que permitan incluso determinar que justamente esta contingencia, además tendrá que obligarnos a reformular mecanismos, compañeros y compañeras, para las campañas políticas del próximo año y uno necesariamente tendrá que ser este de propaganda electoral, porque se tienen que presentar propuestas, porque se tienen que presentar compromisos de candidatos y de candidatas y de partidos políticos, que sin duda alguna, no van a poder hacer campaña de la misma manera que se

hacía antes, después de esta contingencia y que no se debe olvidar de ninguna manera hacerlo. Ahora bien, en esta Iniciativa que es justamente su importancia, nos lleva a —vuelvo a preguntar— ¿Por qué tenemos que presentar en los Considerandos o hacer mención o remembrar como aquí lo dice, esfuerzos de otra Iniciativa que fue presentada pero que no está ni siquiera dictaminada? Si se hubiera querido tomar esta Iniciativa para poder dictaminarla conjuntamente en el procedimiento que de por sí, en muchas ocasiones se conduce en este Congreso, para concentrar Iniciativas, por qué no se hizo con esta Iniciativa y por qué se deja en párrafos completos su enunciado en el Dictamen. No puede ser que los Considerandos de una Iniciativa de reforma tan importante como será la regulación para el proceso... de propaganda electoral para el proceso del próximo año, esté basada en un principio, en un espíritu que lleva porque de eso se trata la exposición de motivos, los considerandos, en un principio que lleva a, a determinar qué fue lo que a los Legisladores y a las Legisladoras les llevó el provocar esa reforma de Ley, el que se señale una Iniciativa presentada, que seguramente es muy importante, que se basa en el tema que estamos debatiendo y discutiendo, pero que no la dictaminaron, no se puede hacer eso, porque entonces, mi pregunta es, ahí hay también otra Iniciativa, encaminada hacia la propaganda electoral también, del Diputado Fernando Sánchez Sasia, por qué no la enunciaron también, por qué no la incluyeron también en los Considerandos, no nada más fue la Iniciativa del Gobernador del Estado, no nada más fue la Iniciativa del Ejecutivo Estatal. Por eso muy importante compañeros y compañeras, retirar todos esos párrafos y ahí me encamino a la propuesta modificatoria, son uno, dos, tres, cuatro, cinco párrafos, que contienen una Iniciativa que no ha sido siquiera dictaminada en Comisiones y que no tienen nada que hacer aunque toque el tema de propaganda electoral, no tienen nada qué hacer en este Dictamen que estamos aprobando, porque no sostiene el espíritu por el cual, nosotros, los hombres y las mujeres que hoy somos Legisladores y

Legisladoras, nos llevó esta reforma a realizarla para el proceso electoral anterior. Finalmente compañeros y compañeras Legisladoras, si bien esto, como ya lo comenté con mucha claridad, que los Estados de la República pueden incidir en la regulación de esta materia, por lo que no trastoca nuestro marco constitucional y nuestras leyes generales, es importante señalar que nuestras Leyes Generales ya contienen todo lo que tiene qué ver con fiscalización, ya contienen incluso, las reglas del material porque escucho aquí, del material que se usa, no, no, ya contiene qué tipo de material se debe usar, que debe ser un material que no venga a trastocar el ambiente, se tiene que señalar con mucha claridad eso y ustedes recuérdenlo, en los espectaculares se pone un número ahí abajito que te permite la fiscalización para, para quienes desde la federación tienen la competencia para llevarlo a cabo. Entonces eso ya está perfectamente señalado para que no nos equivoquemos, porque aquí escuché, aquí escucho que eso no está señalado. No, claro que está señalado y claro que hay reglas para el material que se debe usar. Concluyo compañeras y compañeros, a pesar de que esta, que esta Iniciativa única del Ejecutivo del Estado, que no toma en cuenta otras dos Iniciativas presentadas de compañeros y compañeras Legisladores y lo reitero porque quiero que quede constancia en el Acta que se, que se levante de esta Sesión, si bien no abona esto, esta Iniciativa, no abona a las condiciones de equidad de una contienda electoral, porque el hecho de que en su momento un candidato no haya tenido acceso a estos espacios como fueron también compañeros y compañeras de mi partido político, no implica esto que en el futuro, en el futuro, candidatos de sus partidos políticos o de otras fuerzas, no lo tendrán o lo podrán adquirir en futuras contiendas. Porque esta Iniciativa, incluso pudiera considerarse restrictiva en torno a estos conceptos de máxima publicidad, igualdad, equidad, para poder conducir os principios de legalidad, imparcialidad, de objetividad, de certeza, de autonomía, de independencia, de equidad, que marca nuestra legislación y me

parece que es sumamente restrictivo el hecho de que no se permita o se limiten los medios, los medios o espacios, mediante los cuales, los candidatos pueden promocionar su imagen, cuando en una campaña justamente de lo que se trata es precisamente de que el electorado conozca a los candidatos…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Rocío García Olmedo, le pido concluya, porque su tiempo ha terminado.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Voy concluyendo. Por eso, quiero concluir señalando, pronto veremos si ustedes, el partido oficial ahora, el partido en el gobierno, respetará esto que hoy seguramente será aprobado y no olvidemos que esto lo veremos rapidito, el próximo año hay elecciones. Vamos a ver como se comporta el partido que hoy está en el Gobierno. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a consideración del Pleno la solicitud planteada. Diputados voy a pasar a votación y les pido que tengan sus cámaras prendidas por favor. quienes estén a favor de la proposición reformatoria de la Diputada Rocío García Olmedo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputados votaron doble algunos de ustedes, por favor les pido que pongan atención, hay varios Diputados que votaron a favor y en contra. Entonces, por favor les pido que estén con toda la atención y voy a repetir la votación, pero sí les pido que, en las siguientes votaciones, tengan las cámaras prendidas y pongan atención, para que no estemos perdiendo el tiempo repitiendo votaciones. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con 14 votos a favor, 21 votos en contra y cero abstenciones, se desecha la proposición reformatoria de la Diputada Rocío García Olmedo. Le pido a la Diputada Vianey García Romero, que ocupe mi lugar, para presentar mi proposición reformatoria.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Adelante Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Como lo hice durante la Comisión, presenté una proposición reformatoria al artículo 232 en la fracción VIII, para agregar esta fracción VIII que dice de esta manera. Bueno, primero voy a leer el encabezado del artículo 232. En la colocación de propaganda electoral, los partidos políticos y candidatos, observarán las reglas siguientes… y lo que nosotros queremos agregar es una fracción VIII que dice de la siguiente manera. El contenido de las fracciones IV y IV bis, será aplicable a la propaganda gubernamental, sea estatal o municipal, una vez declarado el inicio de un proceso electoral. Esta propuesta tiene por objeto asegurar que las mismas restricciones contenidas en el artículo 232 fracciones IV y IV bis, que están proponiendo, sean aplicables también a la propaganda gubernamental, las mismas razones de protección al medio ambiente y de contaminación visual, son aplicables al caso gubernamental, porque este tipo de propaganda genera exactamente el mismo tipo de contaminación. Pero además, es aplicable a una razón mucho más importante, que es fomentar el ahorro gubernamental. La adición del contenido de la fracción VIII, busca asegurar la observancia del principio de equidad en la contienda, pues el hecho de que estas restricciones sean aplicables únicamente a la propaganda de los partidos políticos, genera inequidad en el proceso electoral, porque permite que desde el inicio del proceso electoral, hasta el día previo al inicio de las campañas, el gobierno sí pueda difundir propaganda gubernamental a través de espectaculares, pantallas y transporte público, pero lo impiden a los partidos políticos. Hemos escuchado aquí a varios, Diputadas y Diputados, hablando de las bondades de este Dictamen, dicen que se elimina la contaminación visual y también la ambiental, por la

enorme cantidad de basura que generan las lonas de los espectaculares, entre otras muchas cosas. Aquí les reitero, las… la cam… las publicidades del… la publicidad del gobierno y la propaganda gubernamental, también generan contaminación, no hay una distinción entre una y la otra. La contaminación es exactamente la misma, no existe una… una… la publicidad del Gobierno del Estado, no es biodegradable, ni tiene especificaciones donde no va a contaminar. Es exactamente lo mismo, entonces, evitemos si, si de verdad el espíritu de este Dictamen, es la contaminación visual y ambiental, pues evitemos que el gobierno también genere esa contaminación y espero que, que se pueda agregar esta fracción que… lo que… lo que hace esta… sumar esta fracción, pues es que protege realmente al medio ambiente y a la contaminación ambiental y genera un estado de equidad entre las partes, que de no ser así, va a quedar clara… claro el espíritu real de esta… de esta reforma que se pretendiendo anexar. Es cuanto. Diputada Vianey voy a… me permite retomar la Mesa, para que pueda yo someter a votación la proposición…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Sí, sólo que me desactivaron el micrófono porque lo tengo silenciado. Tiene el… la conducción de la Mesa, la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a consideración del Pleno, la solicitud planteada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con 12 votos a favor, 20 votos en contra y una abstención, se desecha. Ahora vamos a pasar a las… ya no hay más proposiciones reformatorias, vamos a pasar a las reservas… vamos a pasar a las reservas. La primera reserva es del Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez y es al artículo 232, lo que se pretende es, es eliminar un párrafo del artículo 232, le voy a dar lectura al, al párrafo… ¡perdón! es que ya las ordenamos las reservas, primero voy a mencionar la, la de la Diputada Rocío García Olmedo porque vamos por orden en las reservas. Entonces, como es en los Considerandos, es la primera. Es una reserva en donde se pretenden adicionar una fracción… no tengo claro. Diputada Rocío García Olmedo, se va a abrir a discusión porque es una reserva, ¿desea hacer uso de la palabra para explicarla? Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Sí, sí Diputada. Muchas gracias. Brevemente, porque hice ya varios comentarios que me parecían eran fundamentales en mi intervención anterior. Mi reserva reitero, reitero compañeros y compañeras Legisladoras, analicen debidamente la parte del retiro de una Iniciativa que no está dictaminada y que sólo está enunciada y que no puede servir de fundamento, de exposición de motivos, de tema que motive el que estemos haciendo esta reforma. Están echando a perder

materialmente, una Iniciativa que presentó el Ejecutivo del Estado, sosteniendo un motivo que ni siquiera, está aprobado, ni dictaminado. No debe enunciarse esa parte y por eso reitero y nuevamente mi petición respetuosa compañeros y compañeras Legisladoras, no podemos sostener el que… el motivo, exposición de motivos que genera esta Iniciativa que mandó el Ejecutivo, está basada en una Iniciativa que presentaron que no está dictaminada, que no está atendida, si se hubiera querido atender esta Iniciativa porque era del mismo tema, porque es muy importante, por qué no se hizo la concentración de las Iniciativas, no sólo la del Ejecutivo, la del Diputado Fernando Sasia y también la del Diputado Miguel, junto con la Diputada Mónica. Me parece que debo… debo… no puedo no dejar de volver a solicitarles el que me, el que escuchen este cometido, que no puede estar en Considerandos, que es donde es la exposición de los motivos que generan estas reformas que estamos proponiendo, una Iniciativa que ni siquiera ha sido atendida para su dictaminación, en la Comisión a la que turnaron. Por qué ese desorden, no podemos hacerlo, estamos reitero, echando a perder una Iniciativa que lleva una regulación de procesos electorales, que será histórica, que se quedará ahí, anotada, escrita, por la LX Legislatura. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Está a discusión la… la reserva de la Diputada Rocío García Olmedo. ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra en la discusión de esta reserva de la Diputada Rocío García Olmedo? No habiendo quien haga uso de la palabra… Diputada Mónica Lara, adelante.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Sí. Bueno, nada más quiero, con relación a lo que acaba de mencionar la Diputada Rocío Olmedo, quiero hacer el uso de la palabra, para hacer… de acuerdo al semanario de la judicial de la federación, habla de una tesis en el cual

habla que sí se puede plasmar en el… en lo que decía, en la exposición de motivos, los debates legislativos, porque no forman parte de la Ley, ya que lo que se expresa nada más en la Ley, en el articulado, en la norma, corresponde al cuerpo legal, lo que… estamos, en lo que se está adicionando en esta exposición de motivos, puede estar comprendido lo que nosotros… la Iniciativa que nosotros presentamos, porque tiende… o sea, a lugar a lo que se está, al tema que se está tocando, porque simple y sencillamente por la seguridad jurídica, porque no viene en el cuerpo legal, no viene… no… no se… no se plasmó expresamente en el articulado de la norma correspondiente. Entonces, esto da lugar a… esta tesis que estoy mencionando para que se tome en consideración que siempre y cuando no venga en el cuerpo legal, se puede en este caso, como se hizo, poner en la exposición de motivos, porque son los debates legislativos, que forman parte de esta Ley, pero que por supuesto no vienen en el cuerpo legal. Entonces, quiero que quede asentado esto también por favor Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Queda asentado. Tiene el uso de palabra… me pide la palabra la Diputada Rocío García Olmedo. Perdón Diputada, antes de darle el uso de la palabra, nada más, esta Presidencia da conocimiento que el Diputado José Juan Espinosa Torres, está haciendo la aclaración que su voto fue en contra en lo general, que no tuvo internet al momento de la votación y que se haga la rectificación de su voto. Quedaría de esta manera entonces, quedaría 25 votos a favor, 6 votos en contra y 8 abstenciones. De esa manera quedaría la votación ya con el voto corregido del Diputado José Juan Espinosa. ahora sí Diputada Rocío García Olmedo, tiene el uso de la palabra, adelante.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Diputada Presidenta. perdonen mi, mi insistencia, no coincido con el

comentario de la Diputada que me antecedió en el uso de la voz, porque yo no he hablado, en ningún momento me he referido al articulado. No, no, no y eso que ella dio lectura tiene que ver con el articulado. No, yo no he hablado del articulado. Yo lo que me he referido es que los Considerandos, en cualquiera ley, en cualquiera, reflejan el motivo que llevó a los Legisladores, a hacer esa Ley o a hacer esas reformas, o a hacer esas modificaciones a nuestra normativa, como es el caso y eso se expresa para sostener esto, se expresa en esa parte del… de la Ley, de la Iniciativa, del Dictamen. Ahí se expresa en esa parte. Ellos hicieron una propuesta a una ley diferente, no a la Ley Electoral, pero que toca a propaganda electoral, mismo caso del… de la Iniciativa del Diputado Fernando Sasia, que también plantea una Iniciativa que toca el tema de propaganda electoral. Por qué no se incorporó la del Diputado Fernando entonces, si tuvieran razón; por qué nada más uno. No, no, no compañeros, los Considerandos, es la exposición de motivos, que lleva a los Legisladores a sostener el por qué se reforma una Ley, cuando quienes aplican la Ley en este caso la Ley Electoral, quienes vayan a aplicarla para el próximo proceso electoral y no entiendan, para eso sirven los Considerandos, no se colocan o no se escriben nada más porque queremos echar rollo, no, para quienes aplican la Ley y no encuentren alguna forma porque tengan alguna duda para su aplicación, para su interpretación, los juzgadores se van justamente a estudiar esa parte de considerandos, esa parte de exposición de motivos y cuando eso suceda, con esta Ley, porque los procesos electorales generan mucha efervescencia y siempre hay que ir a ver qué pasó por qué quisieron reformar esta Ley, cuando eso suceda, los juzgadores, los estudiantes de derecho, todas las Universidades, todos los especialistas y expertos en esta materia, irán a los Considerandos, irán a la exposición de motivos y encontrarán que esta Legislatura está sosteniendo una Inicia… una reforma importantísima para los procesos electorales, la están sosteniendo en una Iniciativa que presentaron otros compañeros

Legisladores, muy importante seguramente, eso no lo… ni siquiera lo minimizo, no tiene nada qué ver, pero que ni siquiera está dictaminada. A eso me refiero compañeros, a eso me refiero para el que por favor reconsideren esta situación. Ya puse el ejemplo del Diputado Fernando Sasia, por qué no la incluyeron también, para anunciarla, digo pues, si hay que hacerlo, pues hagámoslo de una vez con todos, pues pa' que unos sí y otros no. Entonces, reitero, reitero su, su voto por favor compañeros y compañeras, por eso quise presentarla en las dos modalidades, porque sabía que iban a mayoritear la propuesta modificatoria y por eso lo presenté también como reserva. Ojalá que este comentario que les hago respetuoso a todas y todos ustedes, conlleve a que rectifiquen su voto, solamente para retirar esa parte, retirar esa parte. Es todo Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Rocío García Olmedo. Diputado José Armando García Avendaño, ¿es para la discusión?

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Sí, así es.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Muchas gracias. Pues de antemano comentarles que celebro que coincidamos con la Diputada Rocío, con lo ya observado. De hecho, su servidor hizo una propuesta reformatoria en Comisiones y fue desechada al respecto. Es grave lo que se contiene los Considerandos, porque no hay relación con lo que se quiere motivar. Creo que independiente que se apruebe en lo general y en lo

particular por lo… por los compañeros de la fracción mayoritaria, es necesario siempre también señalar que existen errores y no por ser mayoría los errores se deben no dejar de observar. Por eso creo importante ¿no? Que en este sentido tengan ustedes también la mayoría, pero que también observen la técnica legislativo y que esto permita que esta Legislatura se afiance como una Legislatura que supo hacer bien las cosas, porque en lo general ha habido varios detalles de técnica legislativa de proceso legislativo, que no sean observados, pero bueno, al final aunque la mayoría no siempre tiene la razón, pero la mayoría a veces aprueba la… los Dictámenes en función a, a lo que ustedes creen que deba de ser. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, en términos de lo propuesto por el artículo 180 de la Ley Orgánica, someto a consideración la reserva presentada por la Diputada Rocío García Olmedo. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Perdón Presidenta mi voto es a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Carlos Morales, ¿me puede repetir lo que dijo?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Mi voto es a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Gracias. Con 14 votos a favor, 22 votos en contra y cuatro abstenciones, se desecha la reserva de la Diputada Rocío García Olmedo. Ahora continuamos con la reserva del Diputado Carlos Morales Álvarez. Diputado Carlos Morales, es una… es al artículo 232 y pretende eliminar un párrafo de este artículo que dice: no podrá fijarse, ni pintarse en espectaculares o usar pantalla electrónicas, ni colgarse en algún elemento adherido a ellos, incluyendo portadas de revistas, libros, anuncios de entrevistas o de diarios o cualquier otro elemento que contenga la imagen, nombres, símbolos, siglas o elementos que induzcan a la persona a saber que se trata de determinado candidata o candidato a un cargo de elección popular en el Estado de Puebla. Se abre a la discusión. Diputado Carlos Morales ¿quiere hacer uso de la palabra? Ya alzó la mano. Sí. Adelante Diputado tiene el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí, muchas gracias Presidenta. comentar que ya lo había expuesto en mi posicionamiento, acerca de, de este Dictamen que, que estamos discutiendo y pues bueno, lo dije en un principio nos… por parte de un servidor, estamos en lo particular a favor de que se elimine la propaganda en el transporte público; sin embargo consideramos que es excesiva esta Iniciativa, es… más allá de regular es prohibitiva, es

demasiado restrictiva esta... este Dictamen que estamos discutiendo y por lo tanto exactamente lo que estamos pidiendo para... específicamente para la fracción IV del artículo 232, no la fracción IV bis, exclusivamente para la fracción IV del artículos 232, es que quede tal cual se encuentra actualmente en nuestra... en nuestra... en nuestro Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Recordemos también para que esto lo sepan quienes nos escuchando, quienes nos están viendo, que existe también una Ley General que regula a nivel nacional, las elecciones en este País, y también pudiéramos estar transgrediendo en algún momento dado, si dejáramos tal cual está actualmente esta, esta Iniciativa... ¡perdón! este Dictamen que estamos discutiendo. Ojalá y pueda contar con su voto a favor y es cuanto muchas gracias, buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Estamos en la discusión de la reserva de Diputado Carlos Morales Álvarez. ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra, en términos de lo previsto por el artículo 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento Interior, someto a consideración la reserva presentada por el Diputado Carlos Morales Álvarez. Los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra? Por favor mantengan su mano arriba, estamos en contra.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con 14 votos a favor, 20 votos en contra y una abstención, se desecha la reserva planteada. Le pido a la Diputada Vianey que haga… tome mi lugar para que pueda yo presentar la reserva que tengo.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Con gusto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada. Esta reserva que presentamos al artículo 232 fracción IV del Dictamen, a efecto de que se vote en lo particular, es por una sola razón. Después de, de lo escuchado y de los votos emitidos, pues confirmamos como lo he dicho, lo dije en la Comisión, como lo dije hace un momento y lo repito ahora, confirmamos que esto es un engaño, es un engaño del gobierno; no es cierto que busquen proteger el medio ambiente, no es cierto que se busque evitar la contaminación. Hace unos momentos presenté una propuesta para que fuera esto equitativo y para prohibir el uso de los espectaculares, no nada más a los partidos, sino también al Gobierno, durante todo el proceso electoral y propuse que, si se iba a prohibir a los partidos, también se prohibiera al Gobierno. Los Diputados de mayoría, rechazaron mi propuesta y esto queda claro, queda perfectamente establecido que lo que se quiere o lo que

quiere el partido mayoritario de MORENA, es prohibir el uso de los espectaculares pero a los demás, que no así a su gobierno, que sí podrá hacer ese uso de espectaculares durante todo el proceso electoral y ahí queda perfectamente claro y queda perfectamente establecido que no se está buscando en ningún momento el cuidado del medio ambiente, ni el cuidado de la contaminación visual, porque de ser así, pues no podríamos distinguir quien sí hace contaminación visual y quien no. Es como estás embarazada o no estas embarazada, no hay puntos medios, no existe el… un tipo de contaminación visual que sí afecte y otro que no afecte. Entonces, no entendemos cuál es la diferencia entre una y otra contaminación visual, pareciera que la contaminación visual nada más es para la… para la que… la de los partidos políticos, pero no la del Gobierno del Estado. entonces, pues por esa razón la reserva es para este artículo, para poderlo votar de manera específica. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada Mónica Rodríguez. Tiene… le regreso el… la conducción de la Mesa Directiva.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada. Está a discusión el… la reserva. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en términos de lo previsto por el artículo 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a su consideración la reserva presentada. Los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con 12 votos a favor, 22 votos en contra, cero abstenciones, se desecha la reserva. Esta reserva que presento a continuación, es de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. Es correcto Diputada, es, es de usted verdad…

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputada. Sí Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada esta es una reserva, bueno voy a nada más a dar lectura, para incluir algunas palabras en el Acuerdo aprobado por la Comisión en el artículo 232 y en algunas otras partes. Diputada María del Carmen Cabrera, ¿desea hacer uso de la palabra para explicarlo?

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Presidenta, si me lo permite.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí adelante.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Claro que sí. Pongo a consideración de las y los Diputados una reserva a nombre de la bancada del Partido del Trabajo, que por disposición constitucional, uno de los principios rectores que deben observarse las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, es el de la certeza jurídica. En la elección de Gobernador del 2018, la vulneración a este principio fue un tema de una álgida discusión en el seno de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación. Como Legisladores, es necesario que tomemos en cuenta lo sucedido en el pasado, para que en la medida de lo posible, podamos prevenir que esto vuelva a suceder. Para lograr lo anterior, en la legislación debemos utilizar un lenguaje claro, preciso, jurídico, que no dé lugar a ambigüedades o a una interpretación segunda sesgada de la Ley por parte de quien la interpreta. Por relación con lo anterior dicho, la inclusión de un vocablo en la redacción de reforma de la fracción IV y fracción IV bis del artículo 232 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, causaría una ambigüedad al momento de la interpretación y la aplicación de la Ley, me refiero al vocablo incluyendo, el cual nada aporta para una comprensión adecuada de la ley y en su contrario, presta a ciertas ambigüedades en su interpretación. Al retirar esta ¿?i normativa, en nada perjudicaría el sentido de la reforma, pues en ella se contiene un principio rector intangible que le dé sentido a la reforma, válidamente se puede suprimir el vocablo incluyendo y el texto legal sería teniendo el impacto buscado. Por lo anterior propongo que dicho vocablo sea retirado o suprimido de la redacción del texto reformado en las fracciones IV y IV bis, del artículo 232 del Código de Instituciones y procesos electorales del Estado de Puebla, con la intención de abonar para que la legislación electoral en nuestro Estado no propicie vulneración al principio de certeza jurídica. Esto, en relación a que en el primer párrafo de la fracción IV, no es utilizado el término de incluyendo, al contrario, se determina en la que de igual forma, no se podrá contener portadas de revistas, etcétera y sin

embargo en los subsecuentes párrafos, se incluye el texto o la palabra incluyendo, lo cual da a entender que en los… en las líneas anteriores se puede considerar otros elementos y además incluir la portadas de revistas, libros y anuncios de revista. Esto crea un tema de faltas de certeza jurídica en el… en la autoridad, sobre todo que llegara a interpretar el sentido de la Ley. Por lo tanto, la propuesta reformatoria consiste en poder eliminar esta palabra y que pudiera quedar solamente en… continua la, la redacción del párrafo, sin considerar esta, este vínculo de conectividad de la palabra incluyente. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Está a discusión la reserva de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en términos de lo previsto por el artículo 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a su consideración la reserva presentada. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con 10 votos a favor, 16 votos en contra y tres abstenciones, se desecha la reserva. Ahora tengo aquí una reserva respecto a la fracción IV bis del artículo 232 del Diputado José Juan Espinosa Martínez. Es una proposición reformatoria de retirar la fracción IV bis del artículo 232. Se pone a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado José Juan Espinosa Martínez.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: … Para confirmar, es Diputado José Juan Espinosa Torres, es que por ahí me cambió el apellido.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Dije otra cosa?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Dijo Espinosa Martínez, creo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Perdón! Diputado discúlpeme.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No, nomás era para hacer la aclaración. Bueno, el objetivo de mi reforma… de un reserva tiene que ver con homologar la legislación federal con la local en la materia, partiendo de que la gran reforma del 2007, buscaba precisamente homologar no solamente las fechas de las elecciones locales, con las elecciones federales, sino unificar criterios en materia de derecho y obligaciones, tanto de partidos, como de candidatos, con el objetivo también de incentivar la participación en la vida democrática por parte de los ciudadanos, por parte de la ciudadanía. Es muy claro que como lo dije en mi intervención inicial, el grupo en el poder, el barbosismo, que es muy diferente a MORENA, porque

este tipo de reformas que contradicen incluso lo dispuesto por la legislación federal, no lo estamos viendo en otras Entidades Federativas, más que en baja california, que también se les ocurrió una serie de reformas hechas, perdón que así lo diga coloquialmente, con las patas, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, les corrigió la plana, pues estamos viendo que esta reforma, por supuesto que tendrá que ser impugnada por los partidos políticos nacionales y confío más allá de los partidos políticos, que acudan al Tribunal Federal Electoral, confío que se dé marcha atrás a este absurdo del barbosismo, que lo único que pretende es imponer al próximo Presidente Municipal de la Ciudad de Puebla, por supuesto quedará en eso, en un intento fallido, con un formato de una elección, donde pues se pretende precisamente ocultar no solamente las propuestas, sino los nombres y hasta las caras, porque los poblanos, los que sí somos poblanos nos conocemos y es muy claro que este absurdo, que además como bien lo dijo la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, pues demuestran cuáles son las prioridades del Grupo en el poder, mientras más de dos mil 200 poblanos han perdido la vida por COVID y muchos otros, ni siquiera aparecen en las estadísticas, porque ya la gente perdió la confianza en el Sistema de Salud Pública o que administra el Gobierno del Estado, también hay que decirlo, la diferencia de Oaxaca, Chiapas y otras Entidades, pues aquí los Presupuestos en materia de salud, los ejecuta el Gobierno del Estado, no el Gobierno Federal. Entonces, lo que estamos viendo es un gobierno insensible, un gobierno donde su prioridad es ésta, su prioridad son trajes a la medida, para tratar de imponer Presidentes Municipales, Diputados Locales, con un formato de una elección que pretenden invisibilizarla y ocultarla de la elección federal, donde se renovará la Cámara Baja del Congreso de la Unión. Entonces, mi reforma es muy clara, es muy sencillo, la legislación local no puede estar por encima de la legislación federal y sabemos en qué sentido van a votar de forma mecánica, pero es muy claro que muchos de los argumentos que escuchamos son

absurdos. Miguel Barbosa, sí tuvo acceso a espectaculares; Miguel Barbosa, sí tuvo acceso a haber podido dar a conocer sus ideas, el problema es que estuvo ca… ausente de ideas e incluso, todo lo que se prometió en campaña, hoy se gobierna en sentido contrario; hoy han creado nuevos impuestos, han aumentado los impuestos ya existentes, han debilitado la autonomía municipal, en Puebla hay presos políticos, hay este claro ejemplo del Municipio de Amozoc, San Martín Texmelucan, Juan C. Bonilla y hoy es el mundo al revés, hoy tenemos un Gobernado que cree que la dinámica de la elección federal, será suficiente para imponer a uno de sus muchos títeres que lo único que hacen es adularlo, engañarlo y autoengañarse, porque —repito— es absurdo que hoy el Congreso esté Sesionando de forma Extraordinaria, de forma urgente, para sacar una reforma electoral, cuando lo que tendríamos que estar sacando son una serie de Decretos, Acuerdos, Reformas o Leyes, que permitan salvar vidas, que permitan minimizar el daño económico que está ocasionando la mediocridad de este Gobierno, hay que decirlo fuerte y hay que decirlo claro, mientras muchas Entidades Federativas, ya abrieron paulatinamente varias actividades económicas, en Puebla esto es un verdadero desastre, es claro que no pueden defender lo que es indefendible; ayer fuimos testigos en los medios nacionales, en esa prensa que no llega el tentáculo financiero de la Secretaría de Finanzas, como están totalmente colapsados los hospitales públicos en el Estado de Puebla, cómo la gente además ya ni siquiera está llegando a los mismos, porque las pruebas por ejemplo de COVID, en los laboratorios públicos, tardan más de cuatro o cinco días, para que se entreguen. Entonces, hay toda una serie de caprichos, de berrinches, de excesos, en la manera de cómo se está gobernando Puebla. Lamentablemente el tiempo nos está dando la razón, esto es un verdadero desastre, las encuestas son muy claras, hoy los candidatos barbosistas están muy por debajo, muy, muy por debajo, a pesar de que la última elección local ganamos con una diferencia abrumadora la mayor parte de los distritos locales y esto se va a

complicar más con esta intentona y estas absurdas prioridades que tiene el Gobierno del Estado, donde en lugar de privilegiar el debate, no movieron nada, ni un punto en una coma en materia de debates, se les olvidó lo realmente importante que es difundir las propuestas, las trayectorias, las ideas, las plataformas electorales y lo único que quieren hacer es —repito— una campaña local invisible, que no se note, con el objetivo de que sean las despensas, los tinacos, los viajes de agua potable que está regalando el susodicho títere del Gobernador del Estado, lo que motive y lo que garantice una imposición para lo que será la candidatura a Presidente Municipal de Puebla Capital. Eso es lo que están haciendo. O sea, entre más la gente conoce la trayectoria que es inexistente del capricho del gobernador, entre más la opinión pública conoce la manera tan absurda como han venido legislando en Puebla, a en contrasentido absoluto, a lo que en su momento se aspiraba desde el frente progresista a nivel local, pues en la misma proporción esas aspiraciones quedarán en eso, en caprichos, en berrinches, en imposiciones, que afortunadamente y estoy seguro, los auténticos obradoristas no vamos a dejar pasar. Por eso, síganle legislando de esta manera, síganse equivocando. Por cierto, hay que dejar muy claro que en ningún momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación entró al fondo en materia de la absurda homologación que hicieron de la Ley de Educación, simplemente no se juntaron las firmas necesarias, ni siquiera se discutió y ése también será uno de los temas que la próxima Legislatura, que espero sea una Legislatura conformada por hombres y mujeres libres, en lo personal lo digo, ojalá sean de izquierda, ojalá sean de MORENA, ojala sean del PT, ojalá sean de partidos progresistas, que no signifique una subordinación absoluta y plena como hoy lo hemos visto durante el mandato de Miguel Barbosa, donde incluso, lo mismo que votaron la mayoría de los Diputados, en los primeros meses de esta Legislatura, le han dado marcha atrás. Ahí está el tema de los espectaculares, es absurdo lo que pretenden hacer, es absurdo el control que

pretenden ejercer por encima de las atribuciones y facultades de los Gobiernos Municipales en la materia, como también es absurdo que ahora pretendan incluso, traicionar y buscar que los partidos aliados en su momento a MORENA, desaparezcan en lo local. Porque eso es realmente están buscando en esta reforma. Quieren poner contra la pared a los partidos emergentes, quieren obligarlos a conformar coaliciones amplias, candidaturas comunes, donde el efecto popote afecte y ponga en riesgo el desarrollo de estos Institutos Políticos y bueno, esto por supuesto que no es ni idea de la Dirección Nacional de MORENA, ni siquiera de la Dirigencia Estatal de MORENA, el partido ha estado al margen en la discusión de esta reforma, ni siquiera se tuvo el tacto de poner en consideración, ni del Consejo Estatal de MORENA, ni del Delegado con funciones de Presidente, ni mucho menos acercarse a las dirigencias locales del Partido del Trabajo ni en lo local, ni en lo federal y bueno, el resultado, pues repito, en esta fórmula absurda que pretenden sacar con esta mayoría aplastante, estoy seguro, que en el tamiz de las urnas del próximo año, no les va a funcionar. Es todo por mi parte Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra en la discusión de esta reserva? No habiendo quien haga uso de la palabra, en términos de lo previsto por el artículo 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a su consideración la reserva presentada. Los Diputados y las Diputadas que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El resultado es el siguiente: 8 votos a favor, 20 en contra, cuatro abstenciones, se desecha la reserva. Esta… voy a dar lectura a la última reserva del Diputado José Juan Espinosa Torres, que pide eliminar en la fracción IV del artículo 232, voy a darle lectura como… como propone el Diputado que quede la redacción del artículo 232 fracción IV. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano, ni obstaculizar en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permitan a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población; así como el equipamiento carretero o ferroviario, ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico, de lo contrario, el Instituto ordenará el retiro de la propaganda electoral. Que quede de esta manera la fracción IV y que se elimine todo lo demás. Diputado… está a discusión la reserva del Diputado José Juan Espinosa Torres. Diputado, ¿quiere hacer uso de la palabra en la reserva?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí, si me permite Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno, es en el mismo sentido, estamos hablando de… de eliminar todos estos excesos que se están cometiendo, es un principio fundamental en cualquier proceso electoral, es la máxima publicidad. O sea, todas estas reformas van a en contrasentido a la naturaleza de un proceso electoral. Siempre en las elecciones hay que buscar que se conozca lo más que se pueda, todas las propuestas de todos los partidos político, de todos los candidatos, incluso en materia de procesos internos o precandidaturas, pues se tiene que acercar a la militancia o simpatizantes de un partido político, que haciendo uso de todos los mecanismos que por lo menos la legislación federal permite. O sea, es absurdo lo que están pretendiendo. Si los partidos políticos nacionales y la izquierda en particular, ha tenido conquistas muy importantes que muestra de ello fue esa reforma de la que hace rato hablaba del 2007, que como consecuencia de fraude electoral del 2006, pues trajo como resultado, pues una mayor regulación y control en materia de financiamiento de actividades de partidos políticos, la eliminación de la contratación de tiempos de radio y televisión, a través de particulares, o inclusive de forma directa por los partidos políticos, se distribuyeron los tiempos de radio y televisión, sin una proporcionalidad que permita una sana competencia, también hay que reconocerlo, pero pues hoy lo que ustedes están planteando o lo que perdón, lo que les está ordenando Miguel Barbosa, es totalmente un absurdo, está gobernando con el estómago; como él tuvo una muy mala campaña, porque era muy mal candidato, hay que decirlo y ganó gracias al efecto de Andrés Manuel López Obrados, pues lo que está buscando es que su achichincle, pues tampoco aparezca en los espectaculares; lo que está esperando —repito— es que el foráneo, pues si la gente lo conociera y lo conociera bien, pues por supuesto que no votaría por él. Entonces, pues es una reforma totalmente personal, en función a los intereses personales de este pequeño grupo, que creen que el poder es eterno, que creen que pueden estar con estas actitudes

propias de caciques de rancho, donde pues es un absurdo lo que están planteando. O sea, en lugar de por ejemplo cuidar el medio ambiente, pues lo único que van a generar es que se tire más papel en las calles. Si un candidato no podrá proponer sus ideas, en un espectacular, pues lo único que va a traer como resultado es que se impriman más flyers o volantes o folletos y sea una guerra a ver quién reparte más flyers, generando con eso una mucho mayor contaminación. Este absurdo de prohibir hacer uso de revistas, perdón, pero también el uso de revistas, es precisamente para conocer no solamente en temas ajenos a la política. Entonces, pues qué tiene de malo que una revista de sociales, pues de repente pudiera aparecer una entrevista a un candidato o candidata, qué tiene de malo que cualquier tipo de revista, pues de repente aparecía publicidad de un partido político, se trata de que la gente pueda interesarse lo más que se pueda en la vida pública, a través de la participación activa de los procesos electorales. Entonces, lo que ustedes están proponiendo deveras que es absurdo, es absurdo. Hace rato escuchaba a un Diputado que hizo uso de la palabra y ponía el ejemplo, que es un mal ejemplo, de lo que en su momento vimos en Puebla, pero tienen una visión personal, vuelvo a insistir, Andrés Manuel sigue escribiendo libros y ya no es candidato y qué bueno que siga escribiendo libros, pero con esta reforma que ustedes lo plantean, pues imagínense que un político no puede expresar sus ideas, opiniones, experiencias de vida o su plataforma, como lo han hecho en otros países, grandes políticos que precisamente su punto de partida ha sido la publicación de un libro como sucedió con Macron, si no mal recuerdo tuvo una publicación que generó y fue una bomba para los jóvenes y que trajo como resultado una participación de un sector que antes no participaba en los procesos electorales. Entonces, pues es un absurdo lo que están planteando, prohibido que un actor político que vaya a ser candidato, pueda publicar un libro y promocionarlo. O sea, es ridículo lo que está planteando el barbosismo. Entonces, pues qué va a pasar,

que a pesar de todos estos caprichos, la gente en Puebla afortunadamente, despertó desde el 2018. En el 2019 que las cosas cambiaron, ahí sí Barbosa tuvo todos los espectaculares en la elección extraordinaria, hicieron lo mismo que tanto criticaban, o sea, el 2019 fue el mundo al revés, Barbosa se montó en todos los espectaculares de la zona metropolitana y perdió la zona metropolitana. O sea, eso demuestra que publicitarse en espectaculares, no es garantía, le salió peor y eso es lo que va a pasar con su títere, cuando quieran imponerlo como Presidente Municipal y por eso hoy busca dice Barbosa, si a mí no me funcionó en la zona metropolitana aparecer en las revistas de sociales, porque también lo metieron muy forzado en las revistas de sociales y no le funcionaron los espectaculares, pues quiere proteger a su ahijado, con esta reforma que es totalmente contraria al espíritu democratizador que han logrado todas las fuerzas políticas, en particular la izquierda. O sea, es absurdo lo que están haciendo, van dos días por ejemplo que uno de estos nuevos periódicos sexenales, que antes se llamaban sexenios, hoy ya se tienen otros nombres, son periódicos sexenales, financiados desde el poder público, con jugosos contratos, donde por ahí hay uno donde se utilizó más de esos 521 millones de pesos desviados en obras fantasmas en el Gobierno de Pachueco Pulido, pues van por ejemplo días que les dedican portadas completas, ocho columnas. Entonces, ustedes hoy están proponiendo una reforma pues que va en sentido contrario inclusive a lo que están haciendo para intentar posicionarse. Entonces, yo por eso mi voto fue en contra en lo general, agradezco mucho a todos aquellos compañeros y compañeras Diputadas que, sin importar el partido político, se están dando cuenta de que esto es un absurdo. Cuando nos íbamos a imaginar un proceso electoral donde lo que se busca es esconder a los candidatos, sus ideas, sus propuestas. Quieren limpiar la ciudad, pues mejor retiremos todos los espectaculares de áreas verde, no importa si es publicidad política o publicidad de cualquier otro tipo. Si realmente quisieran

limpiar la ciudad y quitar todos estos árboles de metal de las áreas verdes de la zona metropolitana. Entonces, pues mi reserva yo sé que no v a pasar, pero agradecería mucho tener, aunque sea el respaldo moral de algunos compañeros como lo hemos hecho desde hace varios meses, donde pues nos estamos dando cuenta como se está legislando deveras de una manera muy, pero muy retograda… retrógrada, antidemocrática y con esa visión personal poco inteligente, poco incluyente, con la que se está gobernando Puebla. Es cuanto por mi parte Diputada Persidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en términos de lo previsto por el artículo 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a su consideración la reserva presentada por el Diputado José Juan Espinosa Torres. Los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 19 votos en contra y una abstención, se desecha la reserva. No habiendo quien haga uso de la palabra y habiendo desahogado la discusión en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo particular, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto solicito al Diputado Miguel Trujillo de Ita, haga el pase de lista y anote el sentido de los votos. Diputados, en este momento están siete cámaras apagadas, les pido que tengan sus cámaras prendidas. Siguen cuatro cámaras apagada de los Diputados y que proceda a pasar la votación, Diputado Miguel, como lo hemos hecho en las últimas votaciones. Adelante Diputado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Ya, no tenía sonido Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Presidenta una pregunta nada más. ¿Se va a votar en lo particular las reservas?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí, se va a votar en lo particular las reservas y para que manifieste cada Diputado el sentido de su voto en lo particular Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Ya se votó en lo general y ahora vamos en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: ¿Procedo Diputada?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí por favor. adelante.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias Presidenta. (Pasa lista y recoge la votación nominal en lo particular). Es cuanto Presidenta.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado Quisiera agregar…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. El Diputado Raúl Espinosa Martínez y la Diputada Nancy Jiménez, me piden que se rectifique su voto en contra de los Considerandos y del artículo 232 fracción IV de los Diputados Nancy Jiménez Morales y Raúl Espinosa Martínez. Diputada Josefina García, adelante.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. También para rectificar que en Considerandos mi voto es en contra y en el resto voy en abstención. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Se rectifica su voto Diputada Josefina.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Presidenta, igualmente Javier Casique, en contra de los Considerandos y a favor en lo demás.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Sólo también decirle que agregar que voy en contra de los Considerandos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado, lo agregamos Diputado. El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 24 votos a favor, 5 votos en contra, 6 abstenciones; 6 votos en contra del artículo 232 fracción IV; un voto en abstención del artículo 232 fracción IV bis; 9 votos en contra de los Considerandos. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción IV bis del artículo 232 del Código de Instituciones y Procesos Electoral del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y la de Asuntos Metropolitanos de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones LX y LXI del artículo 4 y el primer párrafo del artículo 143 Bis; y se adiciona la fracción LXII al artículo 4 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que ya fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Aprobada la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer el uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención, para elaborar la lista de oradores. Diputada Paola Ruíz, es a favor o en contra.

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA: A favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿A favor?

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA: Sí, a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Es en contra Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Emilio Maurer.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: A favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Diputada Mónica Lara.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: A favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Diputada…

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: A favor Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Bárbara.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: A favor…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Josefina García.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Posicionamiento y presentaré proposición reformatoria.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay!

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Diputada a favor…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Arturo de Rosas.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Es un posicionamiento para decidir Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay!

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Yo voy en contra. Diputada yo voy en contra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: …en contra y una servidora también va en contra. Empezamos a favor, así que tiene el uso de la palabra la Diputada Iliana Paola Ruíz García. Adelante Diputada.

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. La contaminación es la causa principal que afecta nuestro medio ambiente. A partir de diferentes factores surgen distintos tipos de contaminación, de los más característicos en las zonas urbanas, se encuentra la contaminación visual, misma que se clasifica en lumínica, anti tectónica, industrial, por desechos y publicitarios. Ésta última, se ha incrementado con el paso del tiempo, debido a que no existe una regulación estricta en cuanto a la publicidad exterior y como consecuencia de ello, hoy existen espacios permanentes y otros provisionales en su mayoría inestables, destinados a la proliferación de esta forma de publicidad. La expansión constante por diferentes vialidades de nuestro Estado, ha generado un fuerte monopolio empresarial de gran remuneración financiera, que actúa en el subconsciente del ciudadano, sin limitaciones. El Presidente de la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano, Jorge Carlos Negrete, compartió datos obtenidos del Centro de Experimentación y Seguridad Vial, CESVI, donde se revela que el 44 por ciento de los accidentes viales, provocados al año a nivel

nacional, se adjudican a la publicidad móvil en vallas y espectaculares, lo que equivale a 1.2 millones de percances. Esto se traduce en riesgos para conductores derivados de los distractores que estos anuncios representan. Pero los automovilistas no son los únicos afectados, los transeúntes también están expuestos a sufrir accidentes físicos, por el lugar donde son colocadas estas estructuras, también representan un peligro en el momento en que se presenta algún desastre natural, ya que tienden a tener más probabilidades de caer o quedar en muy malas condiciones y provocar daños en las personas o en sus bienes; además de causarles una sobreestimulación visual, agresiva e invasiva, que afecta su sistema nervioso. En virtud de ello, es urgente la regulación de estos espacios publicitarios exteriores, donde se incorporen estrategias de descontaminación, de protección del espacio público, de garantías a la seguridad vial y peatonal; así como a la integridad de nuestro medio ambiente. Como lo marca el artículo 4º de nuestra Carta Magna, todo ser humano tiene derecho a gozar de un… de un ambiente sano, para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental, generará responsabilidad para quien lo provoque, en términos de lo dispuesto por la Ley. Como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, me pronuncio a favor de esta importante Iniciativa, que busca la preservación de nuestro ecosistema urbano, así como de la salud y la seguridad de las y los poblanos. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra en contra, el Diputado Raúl Espinosa Martínez. Adelante.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Pues nuevamente saludar a quienes nos están siguiendo a través de las redes sociales y las plataformas digitales; así como a los medios de comunicación; así como también nuevamente a mis compañeras y

compañeros Diputados. Para comenzar, quiero decir que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el que señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al Municipio libre. Razón por la cual es que el Municipio tiene atribuidas estas funciones y servicios públicos que constitucionalmente debe de prestar. De igual forma, las fracciones IV y V del artículo 115 constitucional, dispone que los Municipios administrarán libremente su hacienda y que los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, propondrán a las Legislaturas Estatales, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base, para el cobro de las contribuciones; así como que los Municipios estarán facultados para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales y otorgar licencias y permisos para construcciones. De todos los preceptos constitucionales antes mencionados, se puede concluir que los Ayuntamientos tienen la facultad de establecer las reglas que corresponden en las zonas adyacentes, no sólo de las vialidades de jurisdicción estatal, sino también de las vialidades de jurisdicción federal, ya que precisamente esas zonas adyacentes ya forman parte de las vialidades de jurisdicción municipal. Lo que establece esta reforma, significaría e implicaría que entonces —fíjense muy bien compañeras y compañeros Diputados— el Estado también se deba hacer cargo de prestar en estas zonas adyacentes, servicios públicos, que tiene reservado el Municipio como seguridad, agua potable, alcantarillado o limpia; ya que si el Estado quiere tener derechos e invadir la esfera competencial y el principio de división de poderes, entonces también le deben corresponder las obligaciones de Ayuntamiento, en esas zonas adyacentes. Tan es así que les recuerdo que en las Leyes de Ingresos de los Municipios del

Estado, sí se establecieron diversos conceptos de cobro, como son los de otorgamientos de permisos y refrendos de anuncios y espectaculares, sin que se dispusiera que los de las zonas adyacentes, no se encontraban incluidos o no eran competencia de los Municipios, ya que ello —como lo he señalado— contradice lo previsto en la Constitución Federal y trasgrede la autonomía municipal. Además, cabe precisar que en el Dictamen, no se establece, porque así lo dice la Iniciativa, si esos cien o trescientos metros, que supuestamente abarcan las zonas adyacentes, son lineales, cuadrados o de qué tipo, ni tampoco en los Considerandos se justifica con un fundamento legal y no con simples buenos deseos, la delimitación de esas medidas en las zonas adyacentes, ni la facultad que se da al Gobierno del Estado, para regular las mismas. Más allá de lo que he mencionado, es importante ser claros en lo que dice esta Iniciativa, porque lo que en realidad quiere MORENA y sus aliados y lo que buscan con esta reforma, es que el Gobierno del Estado tenga el control de la publicad y anuncios publicitarios. Repito, lo que el Gobierno del Estado quiere, es tener el control de la publicidad y anuncios publicitarios, en un perímetro de hasta 600 metros, si tomamos en cuenta que los lados derecho e izquierdo de los límites de las carreteras y vialidades estatales y federales, con la finalidad de poder cobrar los derechos y otorgar o negar los permisos de los espectaculares, pantallas y vallas publicitarias, que correspondan a las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, que en realidad son competencia de los Municipios. Lo cual, están argumentando supuestamente, con el tema de la contaminación visual. Por último, quiero hacer alusión a que es la tercera vez que se reforma esta Ley, a lo largo de esta Legislatura sobre el mismo tema, porque pues, MORENA, nuevamente nos exhibe aquí, una doble moral, ya que recuerdo muy bien que en febrero del 2019, se rasgaban las vestiduras diciendo en este mismo Congreso, que los Ayuntamientos debían tener la regulación total de los espectaculares, como parte de la autonomía

que marca la Constitución. Razón por la cual una vez más, incumplen con sus promesas de campaña y demuestran que lo que les importa no son las poblanas o los poblanos, sino sus propios intereses partidistas y electorales. Es por eso que anuncio mi voto en contra. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra a favor, el Diputado Emilio Maurer Espinosa.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con la Venia Presidenta. El crecimiento urbano desmedido de los últimos años, ha traído grandes consecuencias, generando deterioro ambiental producido por diferentes tipos de contaminación, como por ejemplo la contaminación visual. Es un hecho que la calidad visual debe ser un tema de interés público, su uso desmedido degrada a imagen del entorno ambiental y afecta a las personas en distintas formas. En este sentido, está más que probado que la contaminación visual, trae aparejada diversas consecuencias en los seres humanos, que van desde la alteración del estado emocional, afecciones a la luz física y mental y por ende a la calidad de vida, puesto que percibir un ambiente saturado o cóptico, puede provocar ansiedad, entre otros problemas de salud. Hemos sido testigos de que la contaminación visual, es un problema que ha venido acercándose… acrecentándose ¡perdón! de manera paulatina, generando efectos nocivos, para los y los poblanos. Hoy por hoy, no debemos perder la vista de todo aquello que ha traído como consecuencia, la falta de regularización y precisión en cuanto a la contaminación visual en nuestro Estado. Por lo que celebro el presente Dictamen, que coadyuvará a regular con mayor certeza y precisión, este tema en la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, previniendo y controlando la contaminación visual en las vialidades de jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas

adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal. En épocas electorales, Puebla y sus zonas conurbadas, se convierten en mosaicos de rostros e invasión de estructuras metálicas, con la irrupción arbitraria, muchas veces impune de los llamados espectaculares. Más allá de la contaminación visual, es tiempo de ser responsables con el ordenamiento urbano, que no se respeta a la hora de autorizar la colocación de estos anuncios, que se han convertido en una plaga, no sólo de contaminación visual, sino por… para el entorno urbano. Fueron muchos los negocios que se hicieron con la colocación de esta publicidad invasiva, donde no sólo se persiguieron fines electorales, sino también han servido para el apuntalamiento de campañas negras o denostaciones políticas. Pongamos orden, es hora de regular esta situación, sobre todo porque una nueva forma de hacer promoción política, debe ser evitando la contaminación en todo sentido. Me sumo a esta propuesta, para impulsar campañas con sentido ambientalista y evitar la proliferación y contaminación visual. Vayamos frenando el negocio de la corporación arbitraria de espectaculares en épocas electorales y quiero, quiero hacer una pregunta que me dejó, me dejó muy preocupado hace algunos momentos, esta pregunta es, ¿Qué es urgente para el PAN? Porque hablamos de urgencia, que el PAN tenía urgencia. ¿Qué es urgencias para el PAN? ¿Urgente para el PAN es la permuta de Flor del Bosque, regalando a un amigo muchos, muchos metros? ¿Urgente es que el Exgobernador Moreno Valle, gastara miles de millones de pesos promocionando su imagen para campaña para Presidente dejando, llevándose el dinero de los poblanos y dejándonos endeudados? ¿Urgente es permitir el huachicol, cerrando los ojos a tan terrible robo y dejándole proliferar? ¿Urgente es cerrar la Avenida Juárez haciendo un gran negocio particular, quebrando muchos otros negocios y dejándola peor? ¿Urgente es vender el agua de los poblanos? ¿Urgente es quitar policías y Ministerios Públicos, para tener más dinero para su imagen que esa era la prioridad? ¿Urgente es vandalizar las

elecciones como en 2018? ¿Urgente es abandonar a la gente más necesitada maquillando los índices de pobreza? ¿Urgente es todo lo que hicieron en Ciudad Audi robando alrededor con banco… en el banco de tierra, dejando en la miseria a muchos, pero muchos ejidatarios? Inclusive hay un… hay un libro que se llama "La Trama Audi, componendas de un Gobierno Autoritario". ¿Todo eso es urgente para el PAN? Ahí se los dejo de tarea, porque eso a mi sí me preocupa mucho. En… en… estas fueron algunas de las urgencias del PAN, pero yo no vi jamás que el bie… luchar por el bienestar de los poblanos y ayudar a los poblanos que menos tenían. Eso fueron olvidados por ocho años. Esas fueron las urgencias del PAN. Ahí se los dejo de tarea jóvenes, con un saludo. Es todo Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Presidenta. Como si se tratara de la película ésta de "La Ley de Herodes", el Gobierno del Estado de Puebla, encabezado por Miguel Barbosa, reforma o gira instrucciones para reformar de nueva cuenta la Ley de Medio Ambiente, a modo de los negocios del grupo en el poder. Hace unos momentos, se reformó el Código Electoral para evitar promover la elección local en espectaculares y ahora pretenden reformar la Ley para ampliar el margen de acción de la Secretaría a 300 metros de cada lado de las vialidades estatales y además, llenar de espectaculares las 28 vía o vialidades federales. Esta no es una reforma que procure el cuidado del medio ambiente, es una estrategia de negocios, desde la Secretaría, Gobierno del Estado y una medida recaudatoria. Si tanto les preocupara la contaminación visual, pues deberíamos de prohibir el otorgamiento de nuevos permisos para espectaculares y que se retiren los irregulares que ya existen y que por cierto en el Gobierno Interino de

Pachueco Pulido, se entregaron cientos, cientos de permisos retroactivos, con fecha retroactiva y a pesar de las actuaciones de la Contralora del Estado, en ese momento Karen Berlanga, hoy Miguel Barbosa está protegiendo a los mismos con los que hicieron negocios en el morenovallismo. Miguel Barbosa miente, miente y la mejor muestra de ello, es esta reforma, donde a pesar de que en el encuentro que tuvimos una vez electos los Presidentes Municipales de MORENA, PT y Partido Encuentro Social, el Teatro Ciudad Sagrada de San Pedro Cholula, en las narices de Miguel Barbosa, los Diputados reafirmamos el compromiso que hicimos de campaña, para dar marcha atrás a esta aberración, que violentó a la autonomía municipal, durante el gobierno anterior y hoy, pues no solamente regresan la Ley como estaba, sino van más allá, pasando —repito— de 100 metros a 300 metros de cada lado de las vialidades estatales y además con esta reforma van a seguir inundando de espectaculares, las 28 vialidades federales. También les recuerdo que en los primeros meses de esta Legislatura, precisamente buscamos regresarle a los Ayuntamientos esa facultad y garantizar el retiro de espectaculares en áreas verdes. Hoy con esta reforma o contrareforma a la auténtica Cuarta Transformación, antes de que Barbosa fuera Gobernador, ustedes van a permitirle a particulares, que sigan colocando espectaculares en áreas verdes. Los barbosistas al igual que los morenovallistas, están en una lógica que suena únicamente al sonoro rugir de las monedas y los fajos de billetes, muestra de ello es que hay Diputados Locales coludidos en esta "red empresarial —entre comillas— de espectaculares" en la zona metropolitana. Los Diputados de Miguel Barbosa, se convirtieron en todo lo que criticaban al morenovallismo, a efecto de contratos, obra pública y también tener familiares en la administración estatal. El Dictamen en cuestión, ni siquiera incluye un comparativo, pues en ninguna otra Entidad Federativa, la contaminación visual tiene una jurisdicción tan amplia. Voy a poner algunos ejemplos. En el Estado de México y en Jalisco, la

contaminación visual es facultad únicamente regulada por los Ayuntamientos y en el caso de la Ciudad de México, derivado del régimen jurídico, que es distinto a los Estados del País, excluye a las Alcaldías, por su régimen jurídico, que es muy distinto al del resto de las Entidades Federativas. En los últimos meses, desde el arribo del Gobierno de Miguel Barbosa, basta por ejemplo recorrer la autopista Puebla–Atlixco y podemos ver la cantidad de nuevos espectaculares que han colocado. Si recorremos el Bulevar Atlixco, la Vía Atlixcáyotl, el Bulevar del Niño Poblano, podemos ver como siguen colocados espectaculares en áreas verdes, que incluso se utilizan como golpeteo político para los opositores para el hoy Gobernador y vuelvo a preguntar qué pasó con esos funcionarios vinculados al Partido Verde Ecologista de México, que se les inició procesos en la Contraloría del Estado, hoy Secretaría de la Función Pública, y que al día de hoy, siguen protegidos por el Gobernador Miguel Barbosa. Entonces, síganle, síganle con su mundo al revés, es vergonzoso que así como le hicieron con el Impuesto Sobre la Nómina, que ya lo habíamos bajado y luego ustedes lo volvieron a subir; así como le hicimos con la Ley Banck, que dimos marcha atrás, hoy pretenden desaparecer un Cabildo desde el Congreso, porque no está controlado por los empleados de Miguel Barbosa, donde también entran o encajan algunos Diputados, pues todo esto, pues sin lugar a dudas es un conjunto de decisiones desde el Poder Legislativo que tienen a la LX Legislatura desdibujada, como ninguna otra Legislatura en el pasado reciente, que tienen al Congreso del Estado de Puebla, como uno de los Poderes Públicos, peores calificados en nuestra Entidad, aunque insistan en publicitar o en promocionar lo contrario y bueno, dónde quedaron todos esos… todos estos compañeros que presumían que íbamos a trabajar a favor del medio ambiente, a favor de las libertades, a favor de garantizar un gobierno incluyente, democrático, todo eso quedó en el pasado y lo más grave, que mientras los poblanos se están muriendo por COVID–19 y los negocios también están muriendo por las torpezas en la

conducción de esta crisis, por parte del Gobierno del Estado, ustedes siguen creyendo que la prioridad del Congreso del Estado, tienen qué ser los temas de orden político–electoral. Es lamentable lo que estamos viendo en Puebla. Un Estado que ocupa el cuarto lugar nacional en feminicidios, que las cifras oficiales marcan no más de 35, pero los observatorios en materia de violencia contra la mujer, registran en lo que va del año, más de 73 feminicidios. Un Estado donde lo urgente, lo verdaderamente urgente tendría que ser, tomar decisiones para garantizar la sobrevivencia de miles y miles de negocios que están cerrando sus puertas y que hoy, la prioridad del Gobierno de Miguel Barbosa, es sacar una reforma electoral, es inundar las áreas verdes con anuncios espectaculares, es dañar aún más las finanzas de los Ayuntamientos de la hacienda pública municipal; hoy los Ayuntamientos están viviendo momentos difíciles, aunque hay muchos Presidentes ladronzuelos, que están aprovechando la pandemia para justificar la falta de obra pública, el desvío de recursos públicos, que gozan de la protección de la Auditoría Superior del Estado, que presumen los Acuerdos con el Gobernador, para que no sean sujetos de auditorías, si aceptan callarse ante reformas como las que en este momento están votando. Hoy más que nunca, tendríamos que estar fortaleciendo la hacienda pública municipal y nada más les voy a poner un ejemplo, si partimos por ejemplo el Bulevar Forjadores, donde está el Municipio de Cuautlancingo, el Municipio de San Pedro Cholula, o la Recta a Cholula, que la comparten Municipios como Puebla, San Andrés, también Cuautlancingo y San Pedro Cholula, si le metemos 300 metros de cada lado de todas estas vías estatales, pues hasta las… los anuncios de las tienditas o de los pequeños negocios que están dentro de colonias o de áreas que no colindan con estas vías estatales, van a ser reguladas por el Gobierno del Estado y a mi me gustaría saber que caramba opina por ejemplo, el Diputado Héctor Alonso, que se rasgaba las vestiduras al inicio de esta Legislatura, en defensa de la autonomía municipal y que hoy pareciera que no lo

escuchamos, está calladito, está calladito. Entonces, dónde quedaron estos Diputados que inclusive en vísperas de que tomáramos protesta, acudimos al Congreso a exigir que la Auditoría Superior del Estado, no se utilizara con fines políticos–electorales, a exigir que se respetara la autonomía municipal. Todo eso quedó en el pasado y bien lo dijo el Diputado Raúl Espinosa Martínez, hoy, la mayoría barbosista, que yo seguiré insistiendo que no son obradoristas, nada tiene qué ver con el anhelo y el suelo de lo que los poblanos reflejamos en las urnas en el 2018 y para muestra, vuelvo a decirlo, aunque la verdad duele…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado José Juan Espinosa, le pido que concluya, porque ya pasaron sus diez minutos por favor.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¡Ah! Pues ya voy a terminar señalando lo siguiente: Miguel Barbosa está mintiendo y lo que tendríamos y lo que se tiene qué hacer en Puebla en la próxima Legislatura, es legislar para quitar de una vez por todas, todos los espectaculares que están en áreas verdes y regresarle a los Ayuntamientos, las facultades que les confiere la Constitución y dejar de centralizar esta normatividad que lo único que va a traer como resultado, es seguir protegiendo esta red de corrupción, donde —repito— hay muchos Diputados involucrados. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez. Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias Presidenta. primero que nada, quiero señalar que con… que lo consi… lo que considero más importante es la recuperación de la Rectoría del Estado, en un asunto de interés público, previniendo la definición del ámbito

territorial de competencia. Dada la invasi… la invasión que hemos tenido del pasado… del paisaje urbano y natural, por agentes contaminantes visuales en los Municipios del Estado, lo cual daña su riqueza arquitectónica, cultural, artística. En esta visión de interés público, estimo valioso que el asunto de la contaminación visual, cobra relevancia dentro de la agenda pública, por la tutela de bienes jurídicos como el derecho de las personas a gozar de salud, de un medio ambiente adecuado y del ciudadano, a un patrimonio de… de su paisaje. Con relación al primer punto, según la fundación por el Rescate y la Recuperación del Paisaje Urbano, señala que la contaminación visual ha alcanzado niveles preocupantes, al grado de provocar depresión, fastidio y estrés, además del riesgo que representan con los… colocar en lugares que no cuentan con los soportes adecuados, como estructuras sobre casas habitación, que son susceptibles a desplomarse sobre peatones y automovilistas. Esto es verdaderamente preocupante. Me permito hacer esta cita para formular mi segundo motivo en favor del presente Dictamen. En el 2016, apenas existían 98 Municipios en todo el País, que contaban con algún Reglamento especializado sobre publicidad exterior. Este dato, replica un vacío existente en los Municipios de nuestro Estado, representando entre otros males, una fuerte invasión de espectaculares en los espacios públicos y finalmente, he de señalar que este asunto, en el que debemos legislar para evitar una enorme corrupción, que se practicó en el pasado, ante los vicios que se tenía en la materia, previniendo la inequidad en las contiendas electorales y la contaminación que se practica en detrimento de nuestros paisajes; así como en la salud de las y las… ciudadanos. Compañeros Diputados, les pido que reflexionemos el día de hoy, la urgencia en este tema, deriva de cuando sea la época de campañas, se dejen de gastar millones de pesos, en espectaculares y propaganda, que es basura y dinero que se puede ocupar reactivamente para reactivar la economía, para la salud y que, porque esta pandemia no va a terminar ahorita en las campañas,

desafortunadamente. Necesitamos legislar para evitar que se despilfarre en anuncios publicitarios, que se legisle para que las personas en los Municipios, no corran el riesgo de tener un espectacular en su casa, que no esté legislado, que protección civil no haya revisado y que pueda caer encima de sus casas o encima de los automóviles, eso es lo que estamos realizando el día de hoy y es nuestra responsabilidad como Legisladores, hacer lo conducente, para evitar un… un accidente y evitar también este despilfarro indebido que se ha hecho de estos espectaculares. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes compañeros, compañeras Legisladoras. Bueno pues este Dictamen que está en discusión, sin duda, sin duda alguna es el claro ejemplo de que no es lo mismo ser gobierno, como lo es hoy el partido oficial, que ser oposición. Justo este Dictamen lo desenmascara y demuestra claramente esto que he comentado al inicio de mi intervención. Esta es una Iniciativa del Ejecutivo, en efecto, pero absolutamente contradictorio este, este ejercicio que estamos viendo y ustedes se preguntarán por qué dice la Diputada Rocío, que es contradictorio. Pues porque de repente se nos olvidan algunos detalles. Veamos. El 23 de enero del 2019, fue presentado en esta Legislatura una Iniciativa para reformar esto justamente, por parte del Partido del Trabajo. Esta Iniciativa que presentaron el 23 de enero del año pasado, fue aprobada el 13 de febrero del año pasado, fue publicada el 14 de marzo del año pasado. Pero a menos de un año después, el Ejecutivo del Estado, presenta otra Iniciativa, justo para estos mismos artículos, la presenta el 13 de febrero de este

año, 2020, se aprueba el 11 de marzo del 2020 y ésta tuvo evidentemente mucha suerte, porque hay algunas Iniciativas que hemos aprobado y que aún no han sido publicadas hasta la fecha, pero ésta se publicó al día siguiente, era del Ejecutivo, se entiende. 12 de marzo del 2020 y hoy encontramos nuevamente una Iniciativa del Ejecutivo en esta misma materia, que va contradiciendo una y otra y otra, de las que se han presentado desde el 2019 y ésta es una contradicción incluso de los Legisladores mismos, Legisladoras mismas, que han presentado Iniciativa en este mismo entorno. Todos, todas y seguramente los compañeros periodistas y las personas que nos hacen el favor de acompañarnos esta tarde, deben recordar o deben ahorita en esa memoria histórica que tenemos, estar recordando los argumentos de discurso, discursivos, que condujeron los compañeros y las compañeras Legisladoras, para avalar tanto la del 23 de enero del 2019, como la del 14… ¡perdón! la del 13 de febrero del 2020, en todas, en la primera y en la segunda, un elemento discursivo que utilizaron, lo centralizaron al Exgobernador Rafael Moreno Valle. Todos comentaron que él era el que estaba genera… o había generado todo esto, justamente para hacerse, allegarse, del control de todo tipo de publicidad que se generaba. Así fue los discursos de quienes, en esos momentos distintos, dos distintos, fundamentaron estas Iniciativas que se aprobaron y se publicaron. En menos de dos años nuevamente estamos tocando esta Iniciativa. La vuelve a tocar el Ejecutivo del Estado, con una segunda Iniciativa de él, ahora para regresar nuevamente algunas de los ejercicios que este articulado prevé. Por eso digo yo, que por supuesto este Dictamen que hoy se nos presenta, es el claro ejemplo de que no es lo mismo, ser gobierno como lo es hoy el partido oficial, que ser oposición, el control que se conduce, evidentemente nos lleva una vez más a demostrar el doble discurso que ya se tiene hoy en el hoy partido oficial, ya lo vimos en el anterior… en la anterior discusión del Punto del que se… del que trabajamos sobre Ley Electoral. Ya lo vimos y yo decía en aquel

momento y lo vuelvo a decir hoy con esto, este momento que reiteradamente me da esa oportunidad muy grande. Ya veremos como se sigue comportando el partido hoy, oficial en el Gobierno, para las elecciones del próximo año, con lo que ya se aprobó mayoritariamente en el Punto anterior y como ya estamos viendo hoy en este punto, como se están comportando en la materia que estamos debatiendo y discutiendo. Es todo Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. toda vez que han participado seis Diputadas y Diputados y que me quedan tres Diputados enlistados para la discusión, de los tres Diputados que quedan enlistados para la discusión esta la… el Diputado Arturo de Rosas, la Diputada Josefina García y una servidora. Le voy a dar uso de la palabra a la Diputada…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Falto yo Diputada. Buenas tardes Diputada. Por ahí por alusiones personales, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado permítame. Después haré uso de la palabra, de las dos como integrantes de las Comisiones que fueron dictaminadoras y después someteré a consideración si el asunto se queda… se tiene suficientemente discutido o no. Así lo hicimos en el Dictamen pasado y entonces ya le podríamos dar la palabra al… a los Diputados que no son parte de la Comisión. En este momento tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina… Diputado Héctor Alonso ¡perdón! es para un… para alusiones personales supongo. ¡Okay! Las alusiones personales son antes de la votación, al final de la… después de la discusión. Diputada

Josefina García Hernández, tiene el uso de la palabra. Adelante Diputada.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Presidenta. Diputados Secretarios. Muy buenas tardes Diputados y Diputadas de nuestra Honorable Asamblea; medios de comunicación; personas que nos siguen por los medios tecnológicos y al personal del Congreso del Estado que siempre nos acompaña. El Dictamen con Minuta de Decreto que reforma a la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, el que se discute en esta Sesión es importante, porque tiene como finalidad, el de definir las competencias para el Gobierno del Estado en materia de regulación de la contaminación visual de nuestro medio ambiente. Sin embargo, las Diputadas y Diputados, debemos de ser muy cuidadosos, ya que en los términos en que se presenta la reforma al artículo 143 bis, se observa invasión en jurisdicción federal y jurisdicción municipal. Este Dictamen de reforma al artículo 143 bis dice: el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría, prevendrá y controlará la contaminación visual en vialidades de jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal; así como los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del Estado. Se puede observar que la reforma más que una distinción entre zonas adyacentes y las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, esto es contrario al propio glosario de términos que incluso se está reformando, pues se define de manera general las zonas adyacentes que incorpora vialidad de jurisdicción federal, estatal o municipal; por lo que no sería… no se debería hacer una distinción en la forma. De lo anterior, se propone que este artículo se deje como se encuentra vigente. Artículo 143 bis, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría prevendrá y controlará la contaminación visual en vialidades de jurisdicción estatal, zonas adyacentes a las mismas y bienes inmuebles, propiedad o al cuidado del Estado. de

aprobarse como está propuesto, se corre el riesgo que, en la interpretación de la norma, se entienda que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría, prevendrá y controlará la contaminación visual en zonas adyacentes, de las vialidades de jurisdicción federal, cuya competencia evidente, es federal. Por otro lado, dejar el texto en los términos de la Ley vigente, sería congruente con el segundo párrafo de este artículo, referente a la competencia de los Ayuntamientos, que a la letra dice: los Ayuntamientos prevendrán y controlarán la contaminación visual en los centros de población, vialidades de jurisdicción municipal, sus zonas adyacentes, espacios públicos y bienes inmuebles propiedad o al cuidado del Municipio, ya que dicho ordenamiento está muy claro. Asimismo, Diputadas y Diputados, dejo a consideración de cada uno de ustedes el análisis de la propuesta que mi participación tiene como único propósito que es el de generar las propuestas para una mejor legislación. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada. Le pido a la Diputada Vianey que tome mi lugar, para que pueda hacer uso de la palabra.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Una moción Presidenta. Le pido respeto para los participantes, porque llevo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado Arturo de Rosas.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Presidenta… pidiendo el uso de la palabra y no me la concede usted. Por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado, está usted enlistado.

Como lo hemos venido haciendo vamos a… después de que terminen los integrantes de la Comisión, voy a preguntar si está suficientemente discutido. Si se considera que no está suficientemente discutido, entonces usted podrá participar Diputado.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Tiene muchos minutos que tengo la manita virtual levantada, levantada la mano y siempre me deja usted…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado, Diputado, las manitas van conforme las van levantando y aquí está hecha la lista conforme alzaron la mano Diputado. Pasaron ya seis Diputados y hay… hemos preguntado después de seis participaciones si está suficientemente discutido y le hemos dado el uso de la palabra a los Diputadas o Diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras si quieren participar como lo es, lo marca el Reglamento. Tiene… Diputada Vianey, me, me puede…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Sí Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Puede ocupar mi lugar por favor, para hacer uso de la palabra?

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Con gusto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Solamente una pregunta: las Comisiones Dictaminadoras fueron Medio Ambiente y Transporte, ¿es correcto?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No Diputada. fueron Medio Ambiente y Asuntos Metropolitanos. Soy integrante de Asuntos Metropolitanos si esa es su duda.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: No, no era esa mi duda, sólo tenía duda si era Transporte.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Adelante Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Pues… primero que nada vuelvo a saludar a los que nos siguen a través de los medios digitales y quiero señalar que esta Iniciativa, es una Iniciativa que violenta flagrantemente la competencia de los Municipios. El Congreso del Estado, no tiene atribuciones para aprobar esta Ley. La Constitución de la República, en el artículo 115 fracción II, faculta a los Municipios a expedir Reglamentos de observancia general en sus jurisdicciones territoriales. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal, que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus

respectivas jurisdicciones. Al respecto, el Código Reglamentario Municipal, el COREMUN, ya regula con amplitud lo relativo a la colocación de anuncios, fallas publicitarias, anuncios electrónicos, anuncios auto soportados o espectaculares entre muchos otros. Lo regula específicamente en el Capítulo XVIII denominado precisamente Anuncios, que va del artículo 1253 al 1349. Al respecto, el artículo 1264 fracción XLV del COREMUN, contempla la existencia de zonas publicitarias, definiendo como tales, los corredores urbanos de alto impacto y corredores de servicio y uso mixto, en donde la autoridad municipal correspondiente, podrá autorizar la cola… la colocación de anuncios. El 31 de diciembre de 2008, se aprobó un Dictamen en cuyo artículo Transitorio Cuarto, se publicó la tabla de zonas publicitarias compuestas por los corredores urbanos mencionados, entre los que se declara como tales entre muchos otros, los ubicados en las zonas adyacentes de las siguientes vialidades: Recta a Cholula, hasta el límite municipal; Periférico Ecológico, entre límites del Municipio; Calzada Zavaleta; Valsequillo; Las Torres; Esteban de Antuñano; Camino Puebla–Santa Ana Chiautempan, hasta el límite municipal; Camino Puebla–Tlaxcala, hasta el límite municipal y varias otras. Con este Dictamen que se pretende aprobar, se crea un claro conflicto normativo, porque el Congreso está por aprobar una Ley que no es de su competencia, para que a la vez… a la vez crear territorios en los que aplique competencia del Estado, para regular algo que no le corresponde. Se viola la autonomía municipal en dos sentidos: primero, porque al Estado no le corresponde ejercer atribuciones regulatorias en estas zonas, porque es competencia de los Ayuntamientos; segundo, porque el Congreso no le corresponde emitir este tipo de leyes, porque se invaden las facultades reglamentarias de los Ayuntamientos. Lo que hoy están pretendiendo hacer los compañeros de Juntos Haremos Historia, mediante esta Ley que busca tomar territorio de los Municipios, para que el Estado regule lo que mencionan como contaminación visual, responde a los

intereses económico, vinculados a los anuncios espectaculares y al enorme negocio de la publicidad. Son intereses económicos, los que están detrás de esta reforma. Son intereses económicos, lo que mueve en la ocurrencia de quitar a los Municipios ámbitos espaciales de regulación, para pasarlas al Estado. Este intento de despojo que busca convertir territorio municipal en estatal, es totalmente inconstitucional y buscan hacerlo para participar en ese enorme negocio de la publicidad. Buscan que sea el Gobernador, quien, a través de alguna Secretaría, pueda prohibir o permitir, la instalación de pantallas electrónicas, anuncios espectaculares, bardas, vallas publicitarias, en fin, quieren que sea el Gobernador a través de sus funcionarios, quien decida quien sí y quienes no, hacen el negocio publicitario. Pero me pregunto yo ¿a cambio de qué? Hemos visto como en este preciso, en este Congreso en la LX Legislatura, cuando llegamos MORENA con su mayoría, suprimió la regularización… la regulación ¡perdón! que ejercía el Estado sobre la contaminación visual. Recuerdo muy bien los argumentos de los compañeros Diputados en esa época, que eran contrarios a los que hoy quieren aprobar, podríamos hasta ver, ahí en las grabaciones, todo lo que se dijo y todo lo que se argumentó en ese momento y ahora, hace pocos meses, lo que hicieron fue volver a modificar la Ley, para quitarle nuevamente esa facultad a los Municipios. Pero el negocio puede ser más grande. Por eso, lo que ahora buscan es ampliar esa zona adyacente, que no sean nada más 100 metros, pues por qué 100 metros, mejor que sean 300 metros y 300 de un lado y 300 del otro. para qué quiere controlar el Estado, las zonas adyacentes de las vialidades estatales, si pueden controlar también las zonas adyacentes de las vialidades federales, por qué conformarse, el negocio puede ser diez veces mayor. La Cuarta Transformación tiene un apetito voraz por estos espectaculares y qué va… y qué va a hacer ahora la Presidenta Municipal Claudia Rivera Vivanco, esperemos que no haga lo que, lo que acostumbra que es hacer nada. Esperemos que el conflicto que tiene con el Gobernador, pues la

anime, la anime a defender la autonomía municipal y que interponga una controversia constitucional en contra de esta Ley violatoria de la competencia municipal. No parece aquí que lo que les intereses es la contaminación visual. MORENA, se niega rotundamente a prohibir al Gobierno, el uso de espectaculares para propaganda gubernamental. O sea, que no es la contaminación visual lo que les interesa, eso pareciera que sólo es el pretexto. Todo esto no lleva a concluir que parece que lo que verdaderamente les interesa, es el negocio de los espectaculares. Acción Nacional no se va a prestar al saqueo normativo; Acción Nacional no va a avalar esta agresión a la autonomía de los Municipios, cuya única finalidad es el interés económico. Vamos a votar en contra de este Dictamen ilegal, vamos a votar en contra de esta ilegítima invasión de competencias y vamos a votar en contra de este despojo injustificado de la esfera territorial de la competencia de los Municipios. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada Presidenta. Le regreso la conducción de la Mesa Directiva.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada. Toda vez que no tenemos más oradores anotados, voy a someter a consideración de los Diputados, si se considera el asunto suficientemente discutido. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con 12 votos a favor, 16 votos en contra y cero abstenciones, continúa la discusión y tiene el... la... el uso de la palabra el Diputado Arturo de Rosas Cuevas, que es el único que está enlistado dentro de los Diputados que se habían enlistado en una primera ronda. Adelante Diputado.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Gracias Presidenta. un saludo muy afectuoso a todos mis compañeros Diputados y a todos los medios que nos hacen favor de acompañarnos en esta transmisión de manera virtual. Manifiesto mi apoyo a este Dictamen en favor del medio ambiente, evitando la contaminación visual con la saturación de imágenes publicitarias y a veces exageradamente ofensivas. Pues como olvidar la auto promoción de un Exgobernador que quería ser Presidente de la República, en cientos de espectaculares, sino es que miles, en todo el país, y principalmente en la grandes ciudades ... de un libro que se llamó La Fuerza del Cambio, en el año 2017, al grado que la Editorial Porrúa se deslindó de esta multimillonaria promoción, a efecto de evitar problemas y controversias como lo informó Aristegui Noticias, en su portal de Internet, el día 14 de junio de 2017 y cito una fracción de la nota periodística: Editorial Porrúa y Librería Porrúa, no guardan relación alguna con Miguel Ángel Porrúa, quien fue el editor, ni con la publicación del Título La Fuerza del Cambio, escrito por Rafael Moreno Valle. Reiteramos esta aclaración para evitar controversias que puedan vincularnos con actos de legalidad ambigua, indico el comunicado... indicó el comunicado firmado por el Director General José Antonio Pérez Porrúa. Y, compañeros también cómo olvidar

que el Exgobernador dejó endeudado a nuestro Estado, con más de 30 mil millones de pesos, a través de los diferentes PPS y obviamente ratificado por el Exsecretario de Finanzas Jorge Estefan Chidiac y como muestra de que también legislamos en otros temas de la misma materia, en este caso a favor del medio ambiente y de que no nos motivan criterios electorales, habrán notado en las Ordenes del Día de las Sesiones pasadas, que se sometería al Pleno una Iniciativa de reforma presentada por un servidor, que establecería un nuevo marco jurídico al proveer una legislación que procurará de manera efectiva el cuidado de nuestros recursos naturales y del medio ambiente, pues es necesario que el Estado adopte medidas más estrictas, tipificando la conducta relacionada con los incendios forestales intencionales y la tala clandestina entre otras, estableciendo de manera específica que estas conductas se sancionarán penalmente, encuadrándose dentro de la responsabilidad penal, en materia ambiental y no sólo como una infracción administrativa, tal y como se establece actualmente en la Ley del Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla, con esta reforma se aplicaría prisión de dos a diez años de prisión y multa de treinta a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, UMAS, a quien ocasione un daño ambiental o desequilibrio ecológico a quien realice, autorice, permita u ordene cualquiera de las siguientes conductas: tale, corte, desmonte, provoque incendios, destruya árboles, bosques y afecte de manera ilícita, recursos forestales, excepto en los casos de aprovechamientos de dichos recursos para uso doméstico, conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado. Asimismo, someteré a su consideración un exhorto al Gobierno del Estado, para que a través de la instancia competente, se retome el proyecto que la anterior administración interina impulsó para convertir en área natural protegida, el parque ecológico Flor del Bosque y de esta manera quede protegida por la legislación correspondiente ante cualquier situación que pudiera afectarlo de

cualquier manera. Por lo que, con la ampliación de la superficie resguardada, con la abrogación del Decreto que envió el Ejecutivo Estatal en días pasados, se puede también actualizar la figura jurídica, creando un área nue… un área natural protegida de jurisdicción estatal, en la modalidad de reserva estatal, en la zona denominada Flor del Bosque. Por lo tanto, compañeros Diputados, nuevamente los invito respetuosamente, a que sigamos construyendo en esta Legislatura y aprovechemos el tiempo legislando en favor de los poblanos, pues por falta de éste, no se alcanzaron a salir estas Iniciativas, así como otras también muy valiosas que ustedes también han aportado. Es cuanto compañeros Diputados. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, voy a pasar a alusiones personales con el Diputado Héctor Alonso Granados. Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada Presidenta. ¿De qué tiempo dispongo?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diez minutos Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. Bueno. Primero que nada, sobre el tema que nos ocupa, la Comisión en cuestión si de verdad quisiera actuar en beneficio del medio ambiente, pues vamos a pronunciarnos por retirar los espectaculares. Una persona que vino de Francia, me decía que Puebla, Puebla la Ciudad y sus áreas conurbadas, tiene más… tienen más espectaculares que árboles naturales, que árboles. Habíamos visto que en ese afán de avaricia y de todo por dinero, en el sexenio

anterior, se invadieron algunas áreas verdes en el Periférico Ecológico, donde se colocaron algunos espectaculares de algunos, en ese entonces funcionarios del Gobierno del Estado, y no se decía nada. Cuando llegamos yo introduje una Iniciativa, en el sentido de retirar todos los espectaculares, dejar sólo algunos para la Secretaría de Salud, para poder promocionar sus actividades o para el Gobierno del Estado, en donde iba a promocionar actividades de las diferentes Secretarías y no eran muchos, serían aquellos de difícil retiro por el costo y por el peligro en la obra. Pero vemos que, ahorita la Comisión y varias Diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra y Diputados, hablan de que es en beneficio del medio ambiente. No, no nos engañen, no nos falten al respeto, aquí el negocio regresa a las manos del Gobernador en turno, como en su momento otros Gobernadores lo han tenido, aquí se había quitado y ahora se retrocede pues para que el Gobernador en turno, busque administrar esto. Hay un conflicto normativo, desde luego se está violando el artículo 115 constitucional y para quienes no lo conozcan, es el relativo a la autonomía municipal, la independencia de los… bueno, no independencia, sino la autonomía municipal y lo que a ellos compete. Las Leyes y las malas, como éstas, que algunas aficionadas promueven, y aficionados, buscan satisfacer y buscar… y la sonrisa del Gobernador en turno y que el Gobierno actual viole y pisotee los derechos de los Municipios y sus economías y ahí corrijo al compañero José Juan Espinosa y lo invito a que se sume, si es que tiene el valor, a que se sume, a que desaparezcan todos los espectaculares, vamos a hacer historia, a ver, señores y señoras de la Cuarta Transformación, señores y señoras Diputadas, porque luego se enojan de que no se les dice completo. Entonces, vamos a retirar todos los espectaculares, que se acabe el negocio, demuestren que no quiere negocio el gobierno, ¡ah! No. Aquí nada más están poniendo la cara de lado pero no completa, están haciendo lo que les dice y pasan así miren, ahí va la borregada, porque lo único que hacen es obedecer a intereses de el gobernante

en turno, no hay dignidad del Legislador, no hay división de los Poderes. Está bien, nada más les digo que en la historia, no hay, como ahorita lo estamos viendo, hace un año votamos una cosa y al año están queriendo votar otra, como ya no están los anteriores pues bueno, ahora sí vénganos tu reino y vamos a administrar y a decidir que ponemos, más mentiras, como que mil patrullas que no son mil patrullas y reto a que las cuenten. Les iban a aumentar inmediatamente en los espectaculares salía la cara de alguien que si lo que se busca es no contaminar visualmente, pues también hay que ver que caras ponen ¿no? Y decían que ya le iban a aumentar el sueldo a los policías, de inmediato, cosa que si no se presiona por los mismos policías y algunos de nosotros, no se hubiera dado y no se dio en la manera en la que se debió haber dado. Es la hora en la que no se aplican pruebas a policías estatales y municipales contra el COVID, ni en los médicos ni en sus familiares, por la miseria tan grande que hay en el gobierno federal y estatal, con respecto a las pruebas. No saben que a quienes debemos proteger primero, son a los que nos atienden en los hospitales y esas pruebas, deberían de dársele a ellos, para estar monitoreando su estado, no, si se contagian… ya, ya faltan médicos ahorita. La última vez que citamos el dato, íbamos en 25 mil muertos, ya hay 15 mil más, ya sobrepasamos los 40 mil y espero que lo que les dije no llegue a ser cierto, de llegar a los 90 mil. Pero ante la negligencia y la ineficiencia del gobierno federal y estatal, de no imponer el uso obligatorio de cubrebocas, se acuerdan que en la Sesión del 5 de marzo, me subí con mi cubrebocas, se los enseñé, varios medios de los paleros de Biestro, salieron a decir que, qué ridículo que me veía yo con mi cubrebocas y les dije en esa Sesión que el Gobierno del Estado, 5 de marzo ¿eh? Debería regalar cubrebocas y no hicieron caso, no hicieron caso, la soberbia y la necedad de algunos gobernantes, el señor Trump salió apenas ayer a ponerse el cubrebocas, ya que tiene 140 mil muertos y el de acá se lo puso en el avión, es como todo, el clásico migrante que se va a Estados Unidos y pasando la frontera

deja de escupir, deja de tirar basura, porque allá sí se aplica la Ley y López Obrados se tuvo que poner el cubreboca en el avión, ahí se le quitó lo valentón. Por otra parte, que queden… quiero pedirle Presidenta, este mensaje directo a usted ¿me puede ver? La están engañando en la Secretaría General, la versión estenográfica en donde un compañero Diputado se le salió una grosería para una perra, según él y no quedó asentado en… para su mascota dijo, no quedó asentado en la versión estenográfica. Ojo ¿eh? La modificaron, están falseando, un hecho de corte nacional, lo quieren tapar el sol con un dedo Diputada. Revise usted la versión estenográfica y en cambio cuando y digo algo, hasta los suspiros, puntos y comas, los incluyen. Eso se llama parcialidad y es un delito, la omisión que están haciendo de este tipo de asuntos en las versiones estenográficas, que se diga lo bueno y lo malo y yo creo que no podemos satanizar al compañero, pues a cualquiera se le sale, lo entiendo. Así que pongan mucho cuidado en lo que se dice y en lo que se anota, porque hasta ahí se ve la mano de el migrante este que está de Coordinador de la Junta de Coordinación Política, migrante porque no es de este Estado, no es poblano y una vez más lo vuelvo a decir Gabriel Biestro no es poblano y, y no le vamos a permitir que gobierne Puebla, que ni sueñe, ya despierta Gabrielito. Bueno. Por lo que pasa… por lo que respecta hay varios asuntos y… Presidenta que me… se me oía o no se me escuchaba.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí, sí se le escuchó nada más hubo un momento que no se le escuchó.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Me quitaron el micrófono otra vez desde allá. Quisiera saber desde qué parte y qué tiempo me queda.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: 50 segundos Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno yo le pido que me resarza el tiempo que me quitaron el micrófono.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado, yo creo que usted lo detuvo sin querer, pero ya está establecido su tiempo, continúe por favor.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¡Okay! Bueno, pues entonces a Biestro y sus paleros les digo que tengan cuidado con lo que hacen en la versión estenográfica, que no violen la normatividad municipal, que no violen el 115 y que queda desenmascarado el regreso del negocio a manos del Gobernador en turno, en cuanto a espectaculares, que no haya hipocresía en la Comisión del Medio Ambiente, que se sienten los buenos y las buenas, diciendo que es por el medio ambiente. Que los quiten y entonces sí los apoyo y voto por ellos, que quiten los espectaculares de todo el Estado, vamos a hacer historia, que sea el primer Estado en México sin espectaculares, no sean cobardes, ni paleras, ni paleros. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Voy a tomar nota y por supuesto que se revisará que la versión estenográfica esté completa.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Una Moción…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputada Mónica Lara.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: A ver, el Diputado que acaba de, de terminar, no habló del tema, hasta al último, no son alusiones personales, lo único que hizo fue ir descalificando a… a varios Diputados. entonces, no me parece correcto que ocupe el tiempo en decir que son alusiones personales, cuando no lo son Presidenta y lo somos… seamos muy claros, no se vale que ocupe un tiempo en alusiones personales para solamente ponerse a descalificar a todo mundo. Entonces, no se debe y a… y aparte atiende a alusiones misóginas por los cuales se le ha sancionado, dijo a cualquiera se le sale… lo entiendo. Qué entiende, eso no se vale Presidenta, yo creo que debemos de rectificar esta conducción que está usted llevando, porque no creo que esto se… se siga haciendo. El otro Diputado le… lo nombra y a este Diputado se pone a despilfarrar una bola de, de tonterías y no está hablando de la… de lo que se está ahorita determinando. Entonces, creo que debemos de ser justos y a usted le corresponde llevar este… esta conducción de la Mesa. Le pido Presidenta que no se deje sorprender por ellos…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: No nos vas a amordazar…

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: No están haciendo lo correcto…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputados…

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Y no me interrumpa, porque yo no lo interrumpí con todas las tonterías que estuvo hablando. Entonces, no se vale…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada… Diputados…

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: … diciendo que son alusiones personales, cuando no lo son. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Yo les pido a las Diputadas y los Diputados, que los llamo al orden. El Diputado hizo uso de la palabra en alusiones personales, ya escuchamos sus opiniones Diputada Mónica Lara, se toman en cuenta y por favor les pido orden y respeto a todos los Diputados y las Diputadas. Estamos en alusiones personales, ya ocupó su, su intervención el Diputado Héctor Alonso y ya no hay nadie más en alusiones personales, porque ya nadie más fue nombrado. Si Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sólo para una moción de rectificación de hechos. Yo sí mencioné al Diputado que hizo uso de la palabra e incluso él en su última intervención me mencionó por mi nombre y dio respuesta… y dio respuesta al cuestionamiento que yo le hice y por supuesto que le tomó la palabra respecto a que se debieron haber retirado todos los espectaculares de áreas verdes en todo el Estado de Puebla. Es cuanto por mi parte. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto solicito al Diputado Miguel Trujillo de Ita, haga el pase de lista y anote el sentido de los votos, como les he dicho hoy en este momento, están apagadas las cámaras del Diputado Arturo de Rosas, Diputada Tonantzin, Diputado Javier Casique, Diputado Gerardo Islas, Iván Jonathan Collantes, por favor Diputados, vamos a pasar a la votación

y les pido que tengan prendidas en todo momento sus cámaras para poder tomar el sentido de su voto. Diputado Miguel como lo hemos venido haciendo que les dé el espacio para que cada uno de los Diputados, pueda emitir su voto y lo podamos escuchar con toda claridad y al final preguntaré si algún Diputado falta de emitir su voto, como lo hemos venido haciendo. Adelante… Diputada Josefina ¿tiene una moción?

C. DIP. JOSFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, gracias. Gracias Diputada Presidenta. Envié, envié con… a la Secretaría General una propuesta reformatoria, para solicitarle de la manera más atenta pudiera someter a consideración de la Asamblea.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputada, ya tengo la proposición reformatoria, la suya y una reserva del Diputado Carlos Morales. En la votación en lo particular, voy a proceder a leerlas y para que usted la exponga Diputada. ¡Okay! Ahora sí Diputado Miguel Trujillo de Ita, por favor, puede hacer el pase de lista y tomar el sentido de los votos…

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Claro que sí…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Siguen apagadas… seis cámaras ¿no? Siguen apagadas cinco cámaras de los Diputados. Pero adelante Diputado…

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Claro que sí Diputada, con gusto. (Pasa lista y recoge la votación en lo general) Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. Me faltó el voto del Diputado Marcelo García Almaguer y el voto de la Diputada Estefanía Rodríguez y de Oswaldo Jiménez. A ver si pueden decir el sentido de su voto, el Diputado Marcelo. Diputado Marcelo… y Diputada Estefanía, son los que faltaban.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Ninguno se encuentra en la plataforma ni con la cámara prendida Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Perdón?

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Ningún Diputado se encuentra en la plataforma, todos tienen sus cámaras apagadas, de los tres que mencionó.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No pero… sólo sabemos del voto del Diputado Oswaldo y de los otros dos Diputados como no han contestado se suma su voto al de la mayoría, porque sí están, sí pasaron lista Diputada.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: ¡Perdón! Diputada, pero es que…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Y el del Diputado Marcelo…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Sí Diputada, pero es que en otros momentos, cuando las personas se salen de la plataforma, no ha contabilizado los votos…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Pero no se salieron.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: No, pero es que usted está diciendo que ya se encuentra el Diputado…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: A ver déjeme revisar

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Diputada no he terminado mi intervención. Incluso usted ha solicitado que no se tome en cuenta, si no está presente, no se toma en cuenta el voto de los Diputados y ahorita ya está diciendo, ya sabemos cómo es el voto del Diputado Oswaldo Jiménez, cuando inclusive quienes se han salido de plataforma, dejan registrado en un audio, si es que así fuera el caso, cuál es el sentido de su voto.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: …menciono en contra Diputada. a mí me paso hace rato algo igual…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Sí Diputado, pero no he terminado mi intervención…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: A ver Diputada, permítame. Quien no está en la plataforma y los que se hayan salido de la plataforma, no se toma su voto. Me pueden indicar por favor, quien se salió de la plataforma.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Y como indica el Reglamento, en caso de no estar, se suma el voto de la mayoría.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Cuál Reglamento, si no hay Reglamento.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada, usted ha dicho que los Diputados… como usted lo ha dicho que no toman… que no tomaron lista…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Pero sí pasó lista…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El Diputado que tomó lista…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Como no hay Reglamento…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Y no está…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Cuál Reglamento de virtual, si no hay Reglamento virtual…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Si ustedes ni aplican el Reglamento normal y ya quieren … el virtual…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Y en este caso, los tres…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ya está conectado el Diputado Oswaldo

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Los tres Diputados… la Diputada Estefanía no, no está ¿verdad?

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Pero pasaron lista Diputada…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No se ha cantado la votación, la puede… la puede…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El Diputado Oswaldo si está, la Diputada Estefanía, no está…

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Diputada aquí estoy…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Qué bueno que se conecte Diputado, ya se extrañaba…

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Saludos Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada…

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Mi voto es en contra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputado, solamente para aclarar.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Permítame Diputado Oswaldo. Merino escamilla, tiene alzada la mano para una moción.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Presidenta, pero si me permite la moción, sería al terminar cuando usted… al terminar este Punto si me lo permite

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Ah! ¿no es en este Punto?

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: No es referente a este Punto en específico.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Gracias. Como en otras ocasiones, otros Diputados me han hecho saber el sentido de su voto y me lo han hecho saber y de todas las… partidos políticos y de todas las fracciones, me han mandado algunas veces que, que han perdido la señal un mensaje de voz, para decirme el sentido de su voto. Cuando no están presentes en la plataforma, no hemos tomado el sentido del voto Diputada Vianey. En este momento está… ¿están presentes todos?… se suman con la mayoría los Diputados que…

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No están y en este momento no se encuentran. Sólo en disposiciones como cuando es una expresa, como cuando es una reforma constitucional, tiene que ser los Diputados presentes. Entonces en este momento… por eso, ya… aunque no hubiera entrado… ya entró el Diputado Marcelo, la Diputada Estefanía que no ha regresado pero que sí tomó lista, se va

a tomar el voto de la Diputada Estefanía Rodríguez, con el de la mayoría que… de votos, en este caso, se va a tomar a favor porque son los votos de mayoría. Sólo le pregunto al Diputado Marcelo García Almaguer si ya está adentro, que me dé el sentido de su voto, por favor.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Es a favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado Marcelo. El resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 12 votos… no ¡perdón! son 26 votos a favor, 12 votos en contra y dos abstenciones. Repito, 26 votos a favor, 12 votos en contra y dos abstenciones. No se encuentra presente hoy en la Sesión el Diputado Nibardo Hernández. Aprobado en lo General el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones LX y LXI del artículo 4 y el primer párrafo del artículo 143 Bis; y se adiciona la fracción LXII al artículo 4 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tengo las proposiciones reformatorias de la Diputada Josefina, que voy a leer y de… la proposición reformatoria, me pueden dar la… de a Diputada Josefina García y tengo una reserva del Diputado Carlos Morales. Voy a darle lectura a la proposición de la Diputada Josefina. Es una proposición en el artículo 143 bis, para que… es una… por lo que estoy viendo es una proposición reformatoria de redacción y lo que dice es, agregar la palabra sus y

con. La voy a leer. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría prevendrá y controlará la contaminación visual en vialidades de jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y quiere agregar la palabra sus zonas adyacentes con la palabra con, las vialidades de jurisdicción federal, así como los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del Estado. Diputada Josefina García Hernández… Diputada Nora, usted me había pedido la palabra, pero para más adelante ¿no?

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Josefina, por favor si quiere usted hacer uso de la palabra, para explicar su proposición reformatoria por favor. Diputada Nora… ¡Perdón! Diputada Josefina. Diputada Nora, la moción era para después o era ahorita.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Bueno, si me permite, es una moción únicamente de procedimiento.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputada.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Me permite?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí, adelante.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. Presidenta… bueno, solicité esta moción que es únicamente de procedimiento, para efecto de que la Secretaría General dé vista a la CONAPRED, respecto a las manifestaciones que se realizaron por el Diputado que hizo uso de la palabra hace unos momentos, el Diputado Héctor Alonso Granados, denostando a los migrantes. Le

aseguro como hija de una madre migrante y como familiar de muchos otros, que no, que no cambian pasando la frontera, que no dejan de hacer cosas, que simplemente se van a buscar mejores oportunidades. El momento histórico que estamos viviendo nos llama a no denostar a llamar a alguien migrante, sino a reconocer el valioso aporte que hacen a nuestro País y además, a la economía del mismo. Es un llamado en lo personal, a que pueda conducirse porque esta es la caja de resonancia del Estado. Yo sé que tal vez no, no le presté esa atención Presidenta, pero sí creo conveniente que se le dé el respeto a todas, todas las diferentes grupos vulnerables como lo son los migrantes, parte fundamental de nuestro País. Entonces, que Secretaría General dé vista a la CONAPRED y de manera personal que, por favor, es momento éste y todos, de respetar a todas y todos los grupos de nuestro Estado y sobre todo a un grupo tan importante como es el de los migrantes. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada, se toma nota de todos sus comentarios y esta Presidencia por supuesto que siempre guarda respeto a todos y cada uno de los ciudadanos poblanos y mexicanos. Diputada Josefina García Hernández, tiene el uso de la palabra para su proposición reformatoria Diputada.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Presidenta. En los términos a la… en los términos en el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, presento la proposición reformatoria, es para precisar que la competencia en… sobre todo en zonas adyacentes de las vialidades estatales, así como de la… con jurisdicción federal y municipal, pueda delimitarse y no invadamos con esta reforma, las demás jurisdicciones. Y va en el siguiente sentido. Artículo 143 bis, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría prevendrá y controlará

la contaminación visual en vialidades de jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes y sus zonas adyacentes con las vialidades de jurisdicción federal; así como los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del Estado. Reitero, es con la finalidad de delimitar que sólo en base al… al glosario propuesto sobre zonas adyacentes y que refiere que se estaría hablando de 300 metros hacia… a partir del punto, entonces que sea parte de, pero que sí se limite de área territorial o del área de la jurisdicción de la vialidad estatal y no se preste a que vayamos a hacer invasión a la jurisdicción federal, sobre todo en vialidades federales. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a consideración del Pleno, la solicitud planteada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano… Sí Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¡Perdón! Presidenta, hay una mano alzada de parte del Diputado Héctor Alonso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado Héctor Alonso. No se encuentra en este momento Diputado. Los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Con 9 votos a favor, 19 votos en contra y 5 abstenciones, se rechaza… se desecha ¡perdón! la proposición reformatoria. Ya no habiendo más proposiciones reformatorias, voy a pasar la reserva… Sí… Diputado Héctor Alonso ¿tiene alzada la mano para una moción?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí. Gracias. ¿me escucha?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Es una moción Diputado, porque estamos en medio de la discusión en lo particular.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Es sobre, más o menos del mismo estilo de la que quien hace rato hizo uso de la palabra, pero, si usted lo considera, la puedo hacer más tarde.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Diputado, termino ésta… terminamos esta discusión y le doy el uso de la palabra para su moción si le parece bien.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Como la persona que lo hizo hace rato. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Es una reserva que presenta el

Diputado Carlos Morales Álvarez, al artículo 143 bis, para que quede de esta manera el texto. El Gobierno del Estado a través de la Secretaría, prevendrá y controlará la contaminación visual en vialidades de jurisdicción estatal, zonas adyacentes a las mismas y bienes inmuebles propiedad o al cuidado del Estado. Está proponiendo eliminar las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal. Está a discusión la reserva del Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez y Diputado, tiene el uso de la palabra. Adelante.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes una vez más a todas y a todos; a quienes nos están viendo y escuchando, de igual forma buenas tardes. Pues bueno, comentar que hay que ser cuidadosos siempre de la Ley, de no violentar nuestra Carta Magna y pues bueno, lo que se acaba de votar en lo general, de igual forma, en cierta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado, se le apagó su micrófono. No se escucha Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¿Me escuchan? ¿No me escuchan? ¿Ya me escuchan ahí? ¿Ya me escuchan? Gracias, muy amables. Ya, es que se había, se había desconectado…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: El cable de internet. Una disculpa. Bueno. Comentar que bueno, en el caso de, de esto que se acaba de votar en lo general a favor, pues por parte de algunas compañeras y compañeros, hay que ser muy cuidadosos,

porque es violatorio de nuestra Carta Magna, en primer lugar el artículo 4º fracción LX y LXII que se adiciona y reforma también en este Dictamen, no se define con claridad que es una zona adyacente de las vialidades de jurisdicción federal; se deja a lo que disponga la normativa aplicable. Siendo así, el Reglamento para el aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras federales y zonas aledañas, que es un ordenamiento federal. En el Capítulo Quinto, instalación de anuncios y señales informativas, reglamenta todo lo relativo a la instalación de anuncios o construcción de obras, con fines de publicidad en los terrenos adyacentes al derecho de vía de las carreteras federales. O sea, que lo que estamos incurriendo, es en general o estaríamos incurriendo es en general, un conflicto de Leyes en el espacio, en donde la que se sobrepone una a la otra, sería la de índole federal, a lo que es en el caso del que estamos reformando una ley de orden estatal. Si la Ley refiere que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría respectiva, será la competente para controlar la contaminación visual, en las zonas adyacentes de las vialidades de jurisdicción federal, se invaden esferas de competencia federal y se contravienen ordenamientos federales. Por lo cual, la propuesta es suprimir ese apartado del texto. Aunado a lo anterior, las definiciones respecto a vialidades de jurisdicción municipal y zonas adyacentes, acaban de ser reformadas en marzo del 2020, como bien lo comentaba una compañera Diputada en su intervención anterior. La Ley no es un simple documento que pueda estar sufriendo alteraciones, cada tres o cuatro meses, de forma intransigente, se vuelve un desaseo legal. Es cuanto. Muchas gracias. Buenas tardes. Espero contar con el análisis de lo que estoy planteando y su voto a favor en esta reserva. Buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. ¿Algún otro

Diputado desea hacer uso de la palabra en la discusión de la reserva del Diputado Carlos Morales Álvarez?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputado Héctor Alonso, tiene el uso de la palabra en la discusión de la reserva del Diputado Carlos Morales.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada. Y sí es sobre el asunto que plantea el Diputado, pero quiero aclararle a las demás personas, que acostumbran a tratar de ponerle un bozal a los Legisladores, que uno puede hablar de lo que quiera, cuando esté en uso de la voz. Así que, por favor, eviten estar interrumpiendo o tratando de pontificar de lo que no saben. El Legislador tiene libertad de uso de la palabra. En cuanto a esto, expresé en el artículo anterior, que hay un conflicto normativo que viola el 115 y también las disposiciones federales, como las que nos ha señalado el Diputado Carlos y la Diputada Josefina. Están tan mal hecha la Iniciativa, que no… que creen que son los dueños, vaya, del planeta, no les importa violar convenios internacionales; no les importa violar en ningún momento leyes federales ni estatales. Está mal esto que están haciendo, como siempre, solo al ay se va, sobre las rodillas, al vapor y, y tenemos que invitarlos nuevamente si es que hay un poquito de concordia, un poquito de, de humildad, lo que ya no hemos visto en la 4T o que sienten el último modelo hecho a mano y pues tampoco ¿no? Hay bastantes errores, si no, no estaríamos con 40 mil muertos. Así que por eso y por mi derecho a la libertad de expresión como Legislador, me opongo a todas y a todos aquellos que traten de ponernos un bozal. Ya tienen el control de los medios de comunicación, que les preocupa, les preocupa hacerles ver sus

errores; les preocupa hacerles ver que esta es una charada más, una trampa más para justificar el negocio y que el control de los espectaculares regrese al omnipotente Gobierno del Estado. Entonces, eso es lo que yo les quiero decir, sin antes recordarles que, en los hospitales de Puebla, que en la Margarita, se está muriendo la gente y que no se ha sentido la presencia afuera del Gobierno del Estado, para si quiera regalarles alimento, a los familiares o cubrebocas, vuelvo a los cubrebocas, hagamos un esfuerzo. El 5 de marzo les pedí que olvidáramos las diferencias de partido y uno usa estos espacios porque nos han querido amordazar en los demás; porque mandan los Asuntos Generales, como lo hicieron en todas las reuniones, en todas la Sesiones formales hasta el final, porque es el objetivo del Diputado Biestro y de sus compinches, que nadie les haga ver que están equivocados. Ese es el asunto, de su mala asesoría jurídica, véanlo aquí, algo tan simple, violentan el marco legislativo federal y municipal, queriendo controlar y ya vimos quienes están a su favor, a los que tienen agarraditos o a los que son del grupo, es lo normal, a los que tienen presionados por otras situaciones, por sus Cuentas Públicas, porque tuvieron negocios, eso se refleja otra vez en esta ley y en estos errores jurídicos, mucho cuidado, no son para siempre. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra en la discusión de la reserva del Diputado Carlos Morales Álvarez? No habiendo quien haga uso de la palabra, en términos de lo previsto por el artículo 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 del Reglamento Interior, pongo a consideración la reserva presentada por el Diputado Carlos Morales. Los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Con 14 votos a favor, 21 votos en contra y cero abstenciones, se desecha la reserva. No habiendo quien haga uso de la palabra y ya votadas las proposiciones reformatorias y las reservas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto solicito al Diputado Miguel Trujillo de Ita, pase lista y anote el sentido de los votos. Antes de eso Diputado Miguel Trujillo, pedirle a los Diputados que prendan sus cámaras, en este momento hay cinco, seis Diputados con las Cámaras apagadas y que las tengan prendidas para poder tomar el sentido de sus votos Diputados. faltan el Diputado Marcelo, el Diputado Javier Casique, Gerardo Islas, Diputado Iván Jonathan Collantes, para que enciendan sus cámaras. Siguen dos Diputados con las Cámaras apagadas. Hay dos Diputados que todavía continúan con la cámara apagada. Adelante Diputado Miguel Trujillo de Ita, con, con el pase de lista por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Claro Presidenta. Con gusto. (Pasa lista y recoge la votación nominal en lo particular) Es cuanto Presidenta.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Diputado Secretario, un favor…

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Sí…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Quisiera rectificar mi voto…

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Sí…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: En contra, como los demás.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: ¡Okay! Ya lo registramos. Es cuanto Presidenta. ¿Sí me escuchó Presidenta?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 26 votos a favor, 12 votos en contra y dos abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones LX y LXI del artículo 4 y el primer párrafo del artículo 143 Bis; y se adiciona la fracción LXII al artículo 4 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Extraordinaria virtual celebrada el día de hoy y en virtud de que se está elaborando la misma, se establece un receso conforme al artículo 74 fracción VI de la Ley Orgánica…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: … de la plataforma virtual.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias a todos los que acompañan después de este Receso. Se reanuda la Sesión Extraordinaria y está a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 74, 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 92 segundo párrafo, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a esta Soberanía, quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del Acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida y está a discusión el Acta. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a las y los Diputados si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, las y los invito a ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: "*El Sexagésimo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Clausura hoy su Sesión Extraordinaria*". Se levanta la Sesión Extraordinaria virtual siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos y se cita para la Sesión de la Comisión Permanente, el día 29 de julio, a las once horas de la mañana. Muchas gracias Diputadas y Diputados.